
8 de junio de 2017



**Informe de evaluación para la anualidad
2016 del Programa Operativo FEDER de
La Rioja 2014-2020**



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo	6
1.1.	Introducción	6
1.2.	Principales conclusiones.....	8
1.3.	Principales recomendaciones.....	11
2.	Introducción.....	13
2.1.	Objetivo del Informe	13
2.2.	Estructura del Informe	14
3.	Enfoque metodológico	16
3.1.	Diseño de la evaluación y actividades realizadas	16
3.2.	Definición de las herramientas de evaluación.....	18
3.3.	Fuentes de información y recopilación de datos.....	19
3.3.1.	Fuentes de información secundaria	19
3.3.2.	Fuentes de información primaria.....	21
3.4.	Dificultades o limitaciones del proceso.....	22
4.	Revisión de la lógica de la intervención.....	23
4.1.	Análisis del cambio de necesidades.....	23
4.1.1.	Análisis de contexto socioeconómico.....	23
4.1.2.	Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020	37
4.1.3.	Análisis de situación de La Rioja en relación al Índice de Competitividad Regional .	39
4.1.4.	Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas	40
4.2.	Descripción de las cantidades adicionales previstas de la revisión	42
4.3.	Descripción y justificación de las reprogramaciones	43
4.4.	Revisión y evaluación del árbol lógico	43
5.	Análisis de implementación	45
5.1.	Planificación y lanzamiento del Programa	45
5.2.	Gestión y estructura organizativa del Programa	47
5.3.	Seguimiento y evaluación.....	49
5.4.	Valoración de los medios humanos y materiales disponibles.....	51
6.	Análisis de la ejecución financiera.....	53
6.1.	Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3	54
6.2.	Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento	55
6.3.	Estado de situación por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.....	57
7.	Análisis de la eficacia	60

7.1.	Análisis de la eficacia de los resultados.....	60
7.2.	Análisis de la eficacia de las realizaciones.....	66
7.3.	Análisis de la eficacia de las realizaciones en el marco de rendimiento.....	71
8.	Análisis de la eficiencia.....	75
9.	Contribución de los Fondos FEIE y los resultados.....	78
9.1.	Contraste de indicadores de productividad y resultados.....	78
9.2.	Contribución a la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja.....	87
10.	Análisis de la condicionalidad ex ante.....	93
11.	Análisis de los aspectos transversales del PO.....	97
11.1.	Contribución a las Prioridades Horizontales.....	97
11.1.1.	Desarrollo sostenible.....	97
11.1.2.	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	99
11.1.3.	Igualdad y no discriminación.....	102
11.2.	Contribución del PO al cambio climático.....	103
11.3.	Cumplimiento del principio de asociación.....	104
12.	Conclusiones y recomendaciones.....	106
12.1.	Conclusiones.....	106
12.2.	Recomendaciones.....	111
Anexo I. Preguntas de evaluación.....		115
Preguntas de evaluación del Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2014-2020.....		115
Preguntas de evaluación del equipo evaluador.....		120
Anexo II. Guiones de entrevista.....		121
Anexo III. Personas entrevistadas.....		125

Índice de Tablas

Tabla 1.	Evolución del PIB -millones de euros- (2006-2015).....	24
Tabla 2.	Evolución del PIB per cápita-euros- (2006-2015).....	24
Tabla 3.	Evolución de los principales indicadores en materia de inversión en I+D (2006-2014).....	28
Tabla 4.	Distribución y evolución de las empresas por estrato de asalariados (2006-2016).....	30
Tabla 5.	Evolución y situación del empleo autónomo (2006-2016).....	31
Tabla 6.	Evolución de los principales indicadores del empleo de TIC (2006-2016).....	32

Tabla 7. Evolución del consumo por fuente energética -Euros per cápita anuales-(2009-2013)	34
Tabla 8. Posición de La Rioja en relación a la Estrategia Europa 2020	37
Tabla 9. Valoración de las necesidades identificadas en el PO FEDER de La Rioja 2014-2020	41
Tabla 10. Estado de la ejecución financiera a 31 de diciembre de 2016	54
Tabla 11. Estado de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2017	54
Tabla 12. Estado de situación del Programa en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento	56
Tabla 13. Estado de situación del Programa por OT/PI/OE	58
Tabla 14. Eficacia de los indicadores de resultado	62
Tabla 15. Eficacia de los indicadores de productividad	67
Tabla 16. Eficacia de los indicadores de productividad en relación al Marco de Rendimiento	72
Tabla 17. Previsiones de los indicadores de Productividad en relación al Marco de Rendimiento ...	72
Tabla 18. Eficiencia de los indicadores de productividad	75
Tabla 19. Relación de indicadores de productividad y de resultado	79
Tabla 20. Homogeneización de las unidades de los indicadores	81
Tabla 21. Contribución del Programa al impulso de la I+D	82
Tabla 22. Contribución del Programa al fomento de la internacionalización	83
Tabla 23. Contribución del Programa al fomento de la internacionalización	84
Tabla 24. Contribución del Programa al impulso de las innovaciones no tecnológicas	84
Tabla 25. Contribución del Programa a la reducción del consumo de energía en la administración y otros servicios públicos	85
Tabla 26. Contribución del Programa a la mejora de la conectividad de la población	85
Tabla 27. Indicadores de seguimiento sectoriales de la RIS3 en La Rioja	91
Tabla 28. Estado de situación de las Condiciones ex ante	94
Tabla 29. Contribución del PO al cambio climático (€)	103

Tabla 30. Valoración global de las prioridades de inversión del Programa..... 111

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Estructura sectorial del VAB. La Rioja y España (%) 25

Gráfico 2. Evolución de las tasas de paro. La Rioja y España (2006-2016) 26

Gráfico 3. Evolución del gasto en I+D-% del PIB-(2006-2015) 27

Gráfico 4. Evolución de la ocupación en I+D-%población ocupada-(2006-2014) 29

Gráfico 5. Evolución de la generación y demanda de electricidad en La Rioja-Gwh- (2010-2015).... 33

Gráfico 6. Evolución de la producción de energías renovables-%-(2010-2015) 33

Gráfico 7. Distribución del consumo de energía por sector de actividad..... 34

Gráfico 8. Evolución de las emisiones CO2 -Tn per cápita- (2006-2016) 35

Gráfico 9. Evolución de la producción de residuos –Tn. per cápita- (2008-2012) 35

Gráfico 10. Contribución del Programa 86

Gráfico 11. Porcentaje de proyectos por sectores estratégicos 89

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación 17

Ilustración 2. Lógica de la intervención 18

Ilustración 3. Matriz de preguntas de evaluación 19

Ilustración 4. Marco lógico del PO FEDER de La Rioja 2014-220..... 44

Ilustración 5. Estructura de Gestión del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 47

1. Resumen ejecutivo

1.1. Introducción

La presente evaluación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 se ha efectuado de conformidad con el apartado 4 del artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Para su elaboración se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas en la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017” elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como en otras orientaciones metodológicas como la “Guía de recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en los planes de evaluación, TDR e informes de evaluación 2014-2020” elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres y las “Orientaciones para el seguimiento ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”. Asimismo, se ha tenido en consideración el “Plan de Evaluación específico del PO FEDER de La Rioja” aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado el 29 de abril de 2016.

Este trabajo de evaluación se ha realizado en estrecha colaboración con la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario del Gobierno de La Rioja, como entidad coordinadora del Organismo Intermedio, con los organismos gestores/beneficiarios del PO y las entidades encargadas del seguimiento de la aplicación de las prioridades horizontales.

Desde la aprobación del Programa Operativo, la mayor parte de los esfuerzos se han centrado en la adaptación de los sistemas de gestión, seguimiento y control existentes a la normativa comunitaria de aplicación del periodo de programación 2014-2020. Esto ha hecho que, aplicando un criterio de prudencia, solamente se hayan puesto en marcha aquellas líneas de actuación en que se disponía de experiencia previa en la gestión del FEDER.

De este modo, solamente un número limitado de líneas de actuación han finalizado la ejecución de sus operaciones a 31 de diciembre de 2016. Esto ha condicionado los resultados que se han obtenido especialmente en lo que se refiere a la eficacia de los indicadores de productividad.

Debe tenerse en consideración que los organismos gestores/beneficiarios se han concentrado en este periodo en la adaptación de las bases reguladoras, lanzamiento de las convocatorias, desarrollo de procesos de licitación pública, etc. lo que ha hecho que el avance material sea reducido.

En cualquier caso, los niveles de eficiencia obtenidos por los indicadores de productividad son elevados.

Ante el escaso nivel de avance experimentado por el PO, la contribución a los indicadores de resultado ha sido moderada, excepto en lo que se refiere al desarrollo de la economía del conocimiento. En cualquier caso, el esfuerzo realizado ha estado más vinculado a una consolidación de la situación de partida que a avanzar en relación con los objetivos establecidos.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, si bien existen una serie de actividades previstas en el PO que no se han desarrollado todavía que tienen relación principalmente con el desarrollo de actividades de comunicación que tengan en cuenta la brecha de género y la divulgación entre las personas que tienen mayores dificultades de acceso a información de las posibilidades, oportunidades y contenido del PO.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales conclusiones extraídas del proceso de evaluación, así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.

Estas recomendaciones hacen referencia principalmente a aspectos clave a tener en consideración en la implementación y ejecución del Programa Operativo.

1.2. Principales conclusiones

Ámbito de análisis	Conclusiones
Lógica de la intervención	<p>La lógica de la intervención definida en la programación continúa estando vigente dadas las mínimas variaciones experimentadas en el contexto socioeconómico. De esta manera, no es necesario un cambio en la estrategia de intervención definida.</p>
Implementación del Programa	<p>Desde la aprobación del PO una parte importante de la actividad desarrollada se ha centrado en la adecuación de los procedimientos de gestión y control a la normativa del periodo 2014-2020, así como en la definición de otros para dar respuesta a los nuevos requerimientos, como las medidas relativas a la lucha contra el fraude. Además, se han preparado algunos de los documentos clave necesarios para la gestión del PO: criterios de selección, estrategia de comunicación, plan de evaluación, descripción de sistemas de gestión y control, etc., y se han desarrollado los sistemas de información.</p> <p>Las principales dificultades identificadas se han producido como consecuencia de la tardía aprobación de algunos documentos como por ejemplo las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER, así como en la variación de determinados procedimientos de la Autoridad de Gestión. Esto genera intranquilidad en el OI y los organismos gestores/beneficiarios que incide sobre la ejecución de las operaciones. Solamente se han iniciado aquellas operaciones en que existían menos dudas.</p> <p>La Oficina de Control Presupuestario ha desarrollado diferentes actividades y sesiones formativas dirigidas a facilitar la tarea de gestión y seguimiento de los organismos gestores/beneficiarios. Estas actividades pretenden trasladar de una manera sencilla y clara a los organismos gestores/beneficiarios los requisitos que son necesarios cumplir y la normativa a aplicar. Esto contribuye a una gestión más ágil de las operaciones.</p> <p>En lo que se refiere al seguimiento y evaluación del Programa se han adoptado las medidas necesarias para incorporar un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores de seguimiento. Asimismo, se ha aprobado un plan de evaluación en que se incluyen todas las evaluaciones obligatorias establecidas en la normativa.</p>

Ámbito de análisis	Conclusiones
Implementación del Programa	Finalmente, en lo que se refiere a los medios humanos y materiales, los organismos gestores/beneficiarios disponen de personal cualificado para el desarrollo de las tareas de gestión del FEDER. No obstante, éste no es experto en determinadas cuestiones relacionadas con la gestión de los Fondos (prevención y detección del fraude, pista de auditoría, control financiero, etc.). lo que hace que se trabaje en determinados momentos con un importante nivel de intranquilidad y se requiera un mayor apoyo del OI.
Ejecución financiera	La ejecución financiera del PO presenta un importante riesgo de incumplimiento de los hitos establecidos en el marco de rendimiento, especialmente en lo que se refiere a los Objetivos Temáticos 1 y 2 que son los que presentan un nivel de realización más reducido.
Eficacia y eficiencia del Programa	<p>En términos generales, tanto la eficacia como la eficiencia del Programa son elevadas, observándose ciertas excepciones en algunos indicadores aislados.</p> <p>Estas excepciones tienen su origen en la no finalización de las operaciones correspondientes a estos indicadores. No obstante, se prevé que estas operaciones finalicen su ejecución en las próximas anualidades, generando unos niveles de eficacia y eficiencia óptimos.</p>
Contribución del PO a los indicadores de resultado	<p>La contribución del Programa a los indicadores de resultado es moderada. En este sentido, debe considerarse que el PO está contribuyendo a la consolidación de la situación de partida, principalmente en lo que se refiere a la economía del conocimiento.</p> <p>Además, se observa como el PO ha contribuido a la consolidación de la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja (RIS3). Aunque la ejecución de las diferentes líneas de acción es moderada, éstas se encuentran alineadas con los objetivos de la RIS3.</p>

Ámbito de análisis	Conclusiones
<p>Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación</p>	<p>En relación al principio desarrollo sostenible, se están desarrollando actuaciones específicas dirigidas a la protección y preservación del medioambiente, así como a la prevención y mitigación del cambio climático. Un ámbito en el que la participación del Programa Operativo está resultando especialmente relevante es el relativo a la mejora de la eficiencia energética en viviendas.</p> <p>Por su parte, el principio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el principio de no discriminación se han tenido en cuenta tanto en la planificación como en la ejecución de las operaciones, habiéndose aplicado la mayor parte de las medidas de discriminación positiva que se señalaron en el PO excepto aquellas relativas con la formación y comunicación.</p> <p>Del mismo modo, el PO ha realizado una positiva contribución al objetivo de prevenir y mitigar el cambio climático, ya que se han desarrollado diversas líneas de actuación en el ámbito de la eficiencia energética (viviendas, empresas y administración pública), siendo las relativas a las viviendas las que han experimentado un mayor avance material.</p> <p>Por último, el principio de asociación ha sido considerado tanto en la planificación como en la ejecución del PO. De este modo, se cuenta con la participación de las entidades socias en el Comité de Seguimiento y en el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.</p>

1.3. Principales recomendaciones

Ámbito de análisis	Recomendaciones
<p>En materia de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar la formación a los organismos gestores/beneficiarios en aspectos claves relacionados con la gestión de las operaciones, entre otros; herramienta de prevención, detección y corrección del fraude, justificación de gastos, tipología de gastos cofinanciables y no cofinanciables, etc. ▪ Elaborar una planificación detallada de actividades y necesidades de información, que permita a los organismos gestores/beneficiarios realizar una organización más adecuada de los recursos disponibles para atender a las demandas y peticiones de información al menos en aquellos aspectos de carácter recurrente (previsiones financieras, informes de ejecución, solicitudes de proyectos y operaciones, etc.). Esta se podrá realizar de manera más adecuada cuando se encuentre habilitada la aplicación informática. ▪ Integración de las aplicaciones de gestión, seguimiento y control para realizar una correcta gestión y seguimiento del PO. Esta es una cuestión clave para solicitar el reembolso del FEDER a la Comisión Europea y realizar otros trámites clave para la gestión del Programa.
<p>En materia de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un seguimiento de la ejecución financiera del PO, especialmente de los Objetivos Temáticos 1 y 2, dado el riesgo de incumplimiento de los hitos financieras establecidos en el marco de rendimiento detectado. ▪ Reforzar la ejecución financiera del Objetivo Temático 1. Con objeto de mejorar la ejecución financiera de este objetivo temático se plantea la posibilidad de realizar una reprogramación del PO que incluyese la posibilidad de incorporar el gasto privado. Este gasto privado se incorporaría adicionalmente a los Objetivos Temáticos 3 y 4 aunque su grado de ejecución sea mayor. Además, se plantea ampliar el desarrollo de proyectos de I+D+i definidos en la RIS3 pero no incluidos expresamente en el PO (calzado, metalmecánica-automoción-fabricación avanzada y madera y mueble). De manera adicional, se propone incorporar otra serie de actividades clave necesarias para el posterior desarrollo de proyectos como son la vigilancia tecnológica, el desarrollo de estudios, la identificación y definición de proyectos de alcance sectorial, etc.

Ámbito de análisis	Recomendaciones
<p>En materia de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantear una reprogramación del hito establecido en el marco de rendimiento para el OT2. Las actuaciones previstas en el OT2 se van a retrasar por diversas razones. Esto podría dificultar el logro del hito financiero establecido para 2018 aunque el desarrollo de la sociedad de la información continúa siendo una prioridad clave para la economía regional. Además, se plantea la posibilidad de incorporar actuaciones en el ámbito de la e-administración que se encuentran recogidas en la Agenda Digital de La Rioja. ▪ Realizar un seguimiento de la información de indicadores, especialmente de los relacionados con el marco de rendimiento, con el fin de garantizar que se cumplen los objetivos establecidos. ▪ Realizar una revisión de los indicadores establecidos en el marco de rendimiento. En concreto, se plantea la sustitución de tres indicadores: el indicador del OT1 C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas por el indicador E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados, el indicador del OT4 E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas por el indicador C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos y, finalmente, el indicador del OT6 E045. Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre por el E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos.
<p>En materia de las Prioridades Horizontales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar las acciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación señaladas en el PO, específicamente a aquellas que se refieren a las acciones de comunicación.

2. Introducción

2.1. Objetivo del Informe

Este documento constituye la evaluación a presentar al Comité de Seguimiento en el año 2017 en el marco del Informe de Ejecución 2016 del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, de conformidad con el apartado 4 del artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (en adelante RDC).

La evaluación hace referencia al conjunto de operaciones enmarcadas en el PO desde enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2016. Asimismo, conviene mencionarse que el criterio principal de análisis empleado hace referencia a las operaciones seleccionadas, si bien en ocasiones se presentan también datos relativos al gasto efectivamente ejecutado (especialmente en el análisis de eficiencia). En ambos casos se hará referencia a la información que se emplea para poder realizar una correcta interpretación de los análisis.

Debe tenerse en consideración que a 31 de diciembre de 2016 los sistemas informáticos de gestión y seguimiento del FEDER (Fondos 2020) no se encontraban operativos al 100% y todavía no se habían integrado con los existentes en el Gobierno de La Rioja de manera que no se han certificado gastos con cargo al Programa.

Este informe se ha elaborado atendiendo a los requisitos establecidos en el RDC especialmente a aquellos establecidos en los siguientes apartados:

- Artículo 54 que establece las disposiciones generales sobre la evaluación.
- Artículo 55 relativo a las evaluaciones que se deben desarrollar a lo largo del periodo de programación.
- Artículo 50 referido al contenido de los informes de ejecución de 2017 (apartado 4) y a los elementos que se deben valorar en dichos análisis (apartado 2).
- Artículo 111 que determina (apartado 4) el contenido y alcance de los informes anuales de ejecución que deben de presentarse en 2017 y 2019.

Asimismo, para su elaboración se ha tenido en consideración los criterios establecidos en el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.

Finalmente, en relación al desarrollo metodológico de los trabajos, se ha tomado como referencia principal la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017” elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts

and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

Además, se han tenido en cuenta las orientaciones establecidas en otros documentos metodológicos como la “Guía de recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en los planes de evaluación, TDR e informes de evaluación 2014-2020” elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres y las “Orientaciones para el seguimiento ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.

2.2. Estructura del Informe

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el capítulo 3. Contenido y metodología de la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017”.

No obstante, se han añadido una serie de capítulos adicionales para complementar esta guía y cumplir con los contenidos establecidos en el artículo 50 del RDC.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Resumen ejecutivo. Presenta un resumen de las principales conclusiones de la evaluación.

Capítulo 2. Introducción. En este capítulo se efectúa una presentación de los objetivos y estructura del informe.

Capítulo 3. Enfoque metodológico. En este capítulo se describe el enfoque metodológico establecido por el equipo evaluador, así como el proceso, las fuentes y técnicas empleadas para la realización de la evaluación. Asimismo, se determina si han podido existir dificultades o limitaciones a lo largo del proceso.

Capítulo 4. Revisión de la lógica de la intervención. Este capítulo está dirigido a revisar el diseño del árbol lógico efectuado en la programación. Esta modificación del diseño puede deberse a la existencia de modificaciones en las necesidades identificadas, a la existencia de reprogramaciones y/o a la asignación de recursos adicionales derivados de la revisión a mitad del periodo.

Capítulo 5. Análisis de la implementación. Este capítulo analiza las medidas adoptadas para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa, así como el grado en que éstas han podido condicionar los resultados alcanzados hasta la fecha.

Capítulo 6. Ejecución financiera. En este capítulo se describe el nivel de ejecución financiera alcanzado por el Programa. Asimismo, se examina el grado de ejecución en relación a la regla n+3 y las posibilidades de alcanzar los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento.

Capítulo 7. Eficacia. Este capítulo hace referencia al análisis del grado de cumplimiento de los indicadores de resultados y productividad alcanzado por el Programa Operativo hasta 31 de diciembre de 2016.

Capítulo 8. Eficiencia. En este capítulo se analiza la eficiencia del Programa en relación a los indicadores de productividad alcanzados. Para la realización de este análisis se tiene en consideración el gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2016.

Capítulo 9. Contribución del Programa a los indicadores de resultados. Este capítulo examina si la ejecución del programa está generando efectos sobre los indicadores de resultado establecidos en la programación. Se trata de establecer en qué medida el Programa está contribuyendo a alcanzar los Objetivos Específicos definidos en la programación.

Capítulo 10. Condicionalidad ex ante. En este capítulo se detalla el estado de situación en relación al cumplimiento de la condicionalidad ex ante que se concreta en el examen de si se ha cumplido con los planes de acción establecidos en el PO. Debe remarcar que no puede certificarse gasto con cargo a un Objetivo Temático o del Programa en su conjunto hasta que se hayan cumplido con los planes de acción establecidos en relación a la condicionalidad ex ante.

Capítulo 11. Aspectos transversales. En este capítulo se examina la contribución del Programa en relación a determinados aspectos transversales clave: integración de las prioridades horizontales (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible), contribución al cambio climático y aplicación del principio de partenariado.

Capítulo 12. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten recomendaciones que contribuya a mejorar la implementación del Programa.

Finalmente, se presenta como documentación anexa una serie de información relevante para comprender el alcance del trabajo efectuado para la realización de la evaluación.

3. Enfoque metodológico

3.1. Diseño de la evaluación y actividades realizadas

La metodología empleada para la evaluación se ha basado en la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017”, así como en la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

Esta metodología trata de homogeneizar, en la medida de lo posible, las evaluaciones de los Programas Operativos FEDER que se deben incluir en el informe de ejecución anual a presentar en la anualidad 2017.

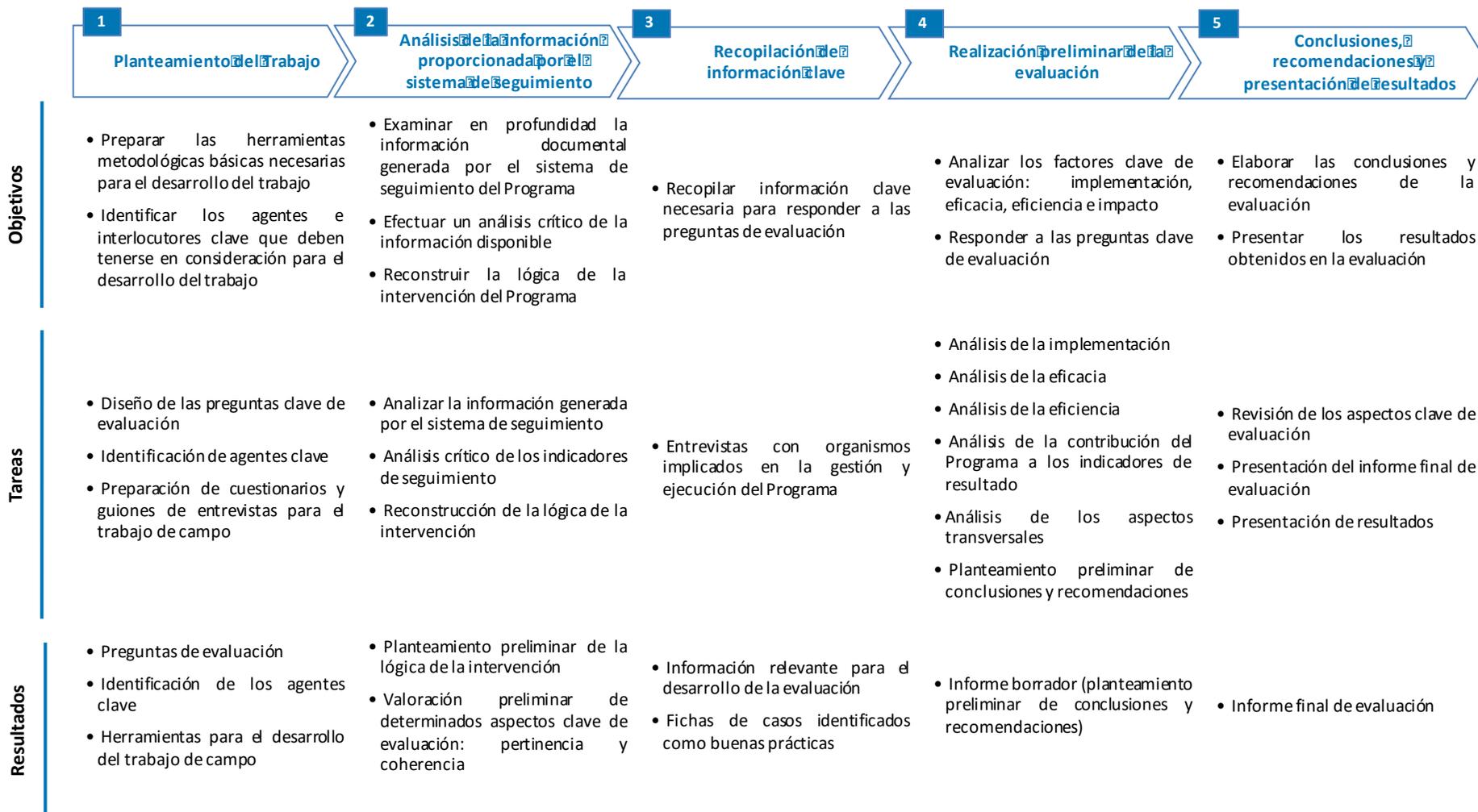
Del mismo modo, se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas en el Plan de Evaluación específico del PO FEDER de La Rioja 2014-2020.

Con objeto de concretar lo establecido en estas propuestas metodológicas, el equipo evaluador ha elaborado un plan de trabajo que se estructura en las siguientes 5 fases:

- Fase I. Planteamiento del trabajo.
- Fase II. Análisis de la información proporcionada por el sistema de seguimiento.
- Fase III. Recopilación de información clave.
- Fase IV. Realización preliminar de la evaluación.
- Fase V. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados.

En el siguiente diagrama se detallan los objetivos, tareas y resultados de cada una de estas fases.

Ilustración 1. Plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación

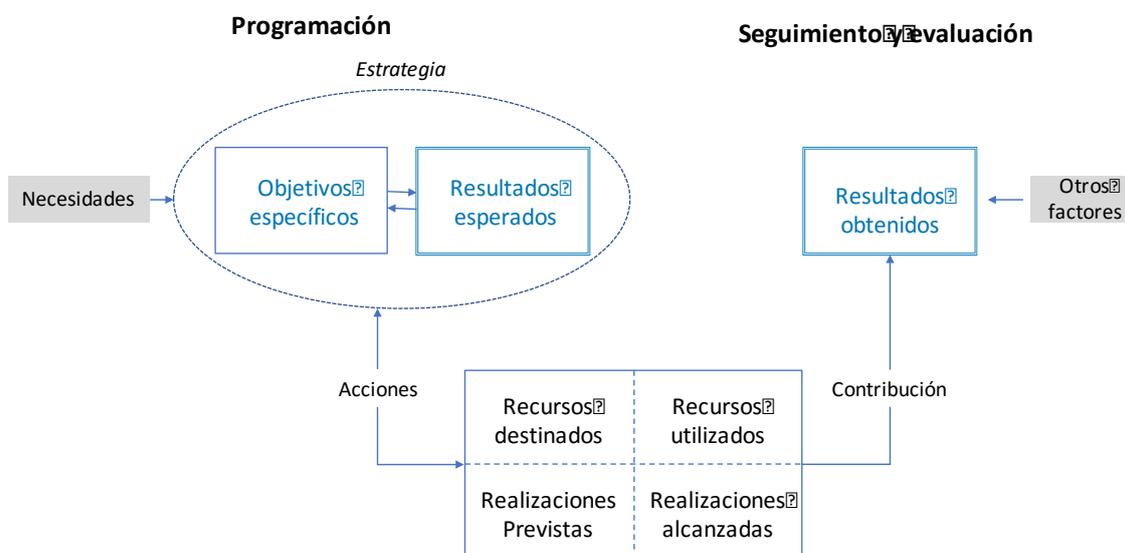


3.2. Definición de las herramientas de evaluación

Las principales herramientas que se han empleado en el desarrollo de la evaluación han sido las siguientes:

- La **lógica de la intervención del Programa**. Ésta establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. La evaluación tratará de determinar si las hipótesis consideradas en la evaluación ex ante se confirman durante la ejecución del Programa.

Ilustración 2. Lógica de la intervención



Fuente: Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and Recommendations. European Commission. 2014

La lógica de la intervención se debe construir inicialmente en base a la información establecida en los documentos de programación para posteriormente proceder a su “reconstrucción” con los resultados alcanzados con la ejecución de las Prioridades de Inversión establecidas en el Programa.

Esta “reconstrucción” de la lógica de la intervención con los resultados “reales” permite identificar las desviaciones existentes que facilitan la emisión de conclusiones y, en su caso, recomendaciones que contribuyan a la programación de futuras actuaciones.

Además, permite determinar por qué se han producido determinados resultados al existir supuestos o hipótesis de partida que no se han alcanzado.

- La **matriz de preguntas de evaluación**. La matriz de preguntas de evaluación está compuesta por una serie de cuestiones clave que la evaluación está interesada en responder que se encuentran acompañadas por unos criterios, indicadores y fuentes de información que permitirán responder a estas preguntas.

Ilustración 3. Matriz de preguntas de evaluación

Pregunta:

Criterio de valoración

Indicadores

Fuente de información

Las preguntas de evaluación establecidas por el equipo evaluador se han basado en las establecidas en la ficha correspondiente del Plan de Evaluación específico del PO FEDER de La Rioja 2014-2020. Además, han sido completadas con otra serie de preguntas definidas de manera específica por el equipo evaluador.

3.3. Fuentes de información y recopilación de datos

Una vez definido el plan de trabajo y las preguntas de evaluación, es necesario proceder a la recopilación y análisis de la información relevante que permita responder dichas preguntas.

Esta información es tanto cuantitativa como cualitativa. El análisis de información ya disponible (información secundaria) se completa con la información generada por el equipo evaluador a lo largo del trabajo de campo desarrollado.

Para recopilar esta información el equipo evaluador ha diseñado diversas herramientas, principalmente guiones de entrevistas que se presentan como documentación anexa a este informe.

3.3.1. Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundaria provienen de la información generada durante el proceso de gestión y seguimiento del Programa, así como de otros recursos externos al Programa (información estadística y referencias bibliográficas principalmente).

En este sentido, las principales fuentes de información secundaria empleadas para realizar la evaluación han sido las siguientes:

- Información relativa al Programa Operativo.
 - Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
 - Evaluación ex ante del PO FEDER de La Rioja 2014-2020.
 - Evaluación Ambiental Estratégica del PO FEDER de La Rioja 2014-2020.
 - Estrategia de comunicación del PO FEDER de La Rioja 2014-2020.
 - Criterios de selección de operaciones del PO FEDER de La Rioja 2014-2020.
 - Informe de ejecución del PO FEDER de La Rioja 2014-2020. Anualidad 2014-2015.
 - Información del sistema de seguimiento.
 - Descripción de los procedimientos de gestión y control del OI.
- Información estadística.
 - Instituto de Estadística de La Rioja.
 - Instituto Nacional de Estadística.
 - RED.ES
 - Fundación Española para la Ciencia y Tecnología. ICONO. Observatorio Español de I+D+i.
 - IDAE. Estudios de balance y consumo energéticos.
 - Ministerio de Fomento. Anuarios Estadísticos.
 - Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente. Anuarios Estadísticos.
 - Red Eléctrica Española. Series estadísticas.
 - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas.
- Otra documentación de interés.
 - EVALSED: The resource for the evaluation of Socio-Economic Development. European Commission. 2013
 - Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendation. European Commission. 2014
 - Impact Assessment Framework: SME Finance. Banco Mundial 2012
 - Handbook on Impact Evaluation. Quantitative Methods and Practices. Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo / Banco Mundial, 2010 Shahidur R. Khandker, Gayatri B. Koolwal, Hussain A. Samad.

En este proceso resulta especialmente relevante la información procedente del sistema de seguimiento, dado que seguimiento y evaluación constituyen dos actividades complementarias que tratan de determinar el grado de consecución de los resultados y realizaciones establecidas en la programación. Dado que los sistemas informáticos no se encontraban disponibles, la información relativa a la ejecución financiera y a los indicadores de productividad ha sido recopilada directamente de los organismos gestores/beneficiarios a través de las Ficha de Seguimiento de Indicadores elaboradas por el Organismo Intermedio del PO.

El análisis de esta documentación ha permitido obtener información para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Actualización del análisis de contexto que permitirá determinar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación.
- Establecer la estructura de gestión y la organización del Programa.
- Realizar una valoración preliminar de la ejecución financiera.
- Valorar la eficacia de los indicadores de resultados y productividad.
- Valorar la eficiencia de los indicadores de productividad.

3.3.2. Fuentes de información primaria

Las fuentes de información primaria contribuyen a completar la información disponible con objeto de poder responder a las preguntas de evaluación.

Para la recopilación de esta información primaria se han recurrido a la realización de **entrevistas a los principales agentes clave del Programa Operativo**. Se han realizado entrevistas presenciales con los siguientes agentes implicados en el Programa:

- Dirección de la Oficina de Control Presupuestario.
- Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).
- Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Dirección General de Educación.
- Dirección General de Agricultura y Ganadería.
- Servicio Riojano de Salud.
- Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio.
- Fundación Rioja Salud.
- Dirección General de Medio Natural.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda.
- Dirección General de Política Local.
- Dirección General de Servicios Sociales. Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia (Organismo de Igualdad).
- Dirección General de Calidad Ambiental y Agua (Autoridad Ambiental).

Los objetivos de estas entrevistas han sido los siguientes:

- Completar la información cuantitativa disponible en el sistema de seguimiento con información cualitativa relevante relacionada con la ejecución y el desarrollo del Programa.
- Disponer de una valoración de los resultados e impactos alcanzados con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.
- Obtener una valoración sobre las preguntas de evaluación.
- Obtener una valoración sobre la estructura organizativa, la coordinación y las herramientas para la gestión y seguimiento de los organismos participantes.

Para la realización de estas entrevistas se ha realizado una serie de guiones de entrevistas dirigidas a cada tipología de agentes implicados en la ejecución del Programa. Estos guiones de entrevistas se presentan en los anexos de este documento.

3.4. Dificultades o limitaciones del proceso

Las principales dificultades o limitaciones del proceso de evaluación se encuentran relacionadas con el grado de avance experimentado por el Programa Operativo. Aunque el PO FEDER de La Rioja 2014-2020 fue uno de los primeros PO en aprobarse no lo hizo hasta la finalización de 2014. Además, existen otra serie de documentos clave relacionados con la ejecución de las operaciones que no se han aprobado hasta finales de 2016, como, por ejemplo, la Orden de Subvencionalidad del FEDER o el Documento de Descripción de Funciones y los Procedimientos del Organismo Intermedio del PO FEDER de La Rioja.

Esto, unida a otra serie de cuestiones que se encuentran en fase de desarrollo como es la existencia de los sistemas informáticos de gestión y seguimiento del PO, ha supuesto un retraso en la ejecución de determinadas operaciones.

De este modo, en el momento de realizar la evaluación aún no se han certificado gastos con cargo al Programa y no se encuentra la información relativa a los indicadores en el sistema de seguimiento, lo que supone una limitación para el desarrollo de la información.

Para subsanar esta circunstancia el equipo evaluador ha realizado los análisis a partir de los datos de las operaciones seleccionadas (importes comprometidos o, en algunos casos, ejecutados), así como a partir de la información que ha sido suministrada por los beneficiarios u órganos gestores de las diferentes líneas de actuación.

Éste es un elemento que debe tenerse en consideración en relación a los resultados obtenidos en la realización de la evaluación que son susceptibles de modificación durante los próximos años cuando se disponga de información sobre el gasto certificado.

4. Revisión de la lógica de la intervención

El objetivo de este capítulo es realizar una valoración la lógica de la intervención del Programa Operativo con objeto de determinar si han existido modificaciones que supongan la necesidad de realizar cambios en la programación.

Para ello, se ha efectuado un análisis de contexto que permite determinar si han existido modificaciones en las necesidades de desarrollo identificadas en la programación. Se trata de establecer si la programación realizada continúa siendo pertinente en relación con las necesidades existentes.

Asimismo, se determina si han existido modificaciones en la lógica de la intervención como consecuencia de la existencia de reprogramaciones y la disposición de cantidades adicionales relacionadas con la revisión del marco financiero plurianual.

El resultado de este análisis es rediseñar el marco lógico del PO, señalando si han existido modificaciones que condicionen la posibilidad de alcanzar los resultados previstos en la programación.

4.1. Análisis del cambio de necesidades

Con objeto de valorar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación se procede a actualizar el análisis de contexto socioeconómico definido en el Programa Operativo.

Del mismo modo, se efectúa un análisis de los indicadores establecidos en la Estrategia Europea 2020, para determinar en qué medida se ha progresado en su cumplimiento y de la situación de La Rioja en relación con el Índice de Competitividad Regional elaborado por la Unión Europea.

Una vez efectuados estos análisis se puede establecer si se han producido modificaciones en el análisis DAFO, lo que permitirá establecer si las necesidades identificadas siguen vigentes o si han surgido necesidades nuevas.

4.1.1. Análisis de contexto socioeconómico

Este apartado presenta una actualización del análisis de contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta actualización trata de determinar si se han producido modificaciones en el contexto socioeconómico de la región que afecten a la validez de las necesidades y, en consecuencia, a los Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos establecidos en la programación.

Esta actualización se ha realizado siguiendo la estructura de análisis definida en el apartado 1.1. del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

▪ **Situación económica regional.**

La situación económica de La Rioja experimenta, en términos generales, una tendencia positiva durante los últimos años. Desde 2006 el PIB ha experimentado un crecimiento del +6,33%. Si bien se trata de un valor positivo, se encuentra por debajo del crecimiento del PIB nacional (+6,71%) y muy por debajo del europeo (+20,06%)

Tras la evolución negativa experimentada en el periodo 2010-2012 como consecuencia de la crisis económica, el PIB riojano se encuentra en un proceso de recuperación en el que si bien aún no ha alcanzado los valores previos a la crisis (valor máximo en 2010), se ha recuperado un +3,07% en los últimos dos años.

Tabla 1. Evolución del PIB -millones de euros- (2006-2015)

	2006	2010	2012	2014	2015	Δ 2006-2015
La Rioja	7.420	8.014	7.655	7.635	7.890	+6,33%
España	1.007.974	1.080.913	1.039.758	1.037.025	1.075.639	+6,71%
UE28	12.255.317	12.817.343	13.448.656	14.002.591	14.714.029	+20,06%

Fuente: Eurostat

El PIB per cápita por su parte proporciona una aproximación del poder adquisitivo de la población de La Rioja. El PIB per cápita asciende a 25.200 Euros, de manera que se encuentra por encima de la media española (23.200 Euros) pero por debajo de la europea (28.900 Euros). Mientras que el PIBpc europeo ha crecido de forma constante desde 2006 (en un +17,00%), el riojano y el español se redujeron en el periodo de crisis y han ido recuperándose en los últimos años.

En resumen, la crisis ha hecho que La Rioja se aleje de los valores europeos de PIB per cápita que estaba alcanzando en 2006 aunque desde 2012 la tendencia está siendo positiva, mostrando una ligera recuperación después de la crisis.

Tabla 2. Evolución del PIB per cápita-euros- (2006-2015)

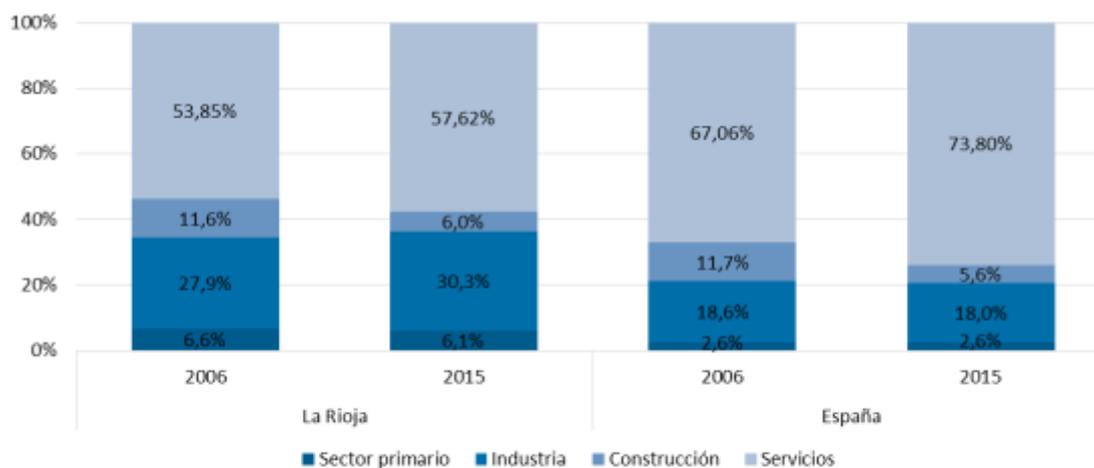
	2006	2010	2012	2014	2015	Δ 2006-2015
La Rioja	24.300	25.100	23.900	24.300	25.200	+3,70%
España	22.700	23.200	22.200	22.300	23.200	+2,20%
UE28	24.700	25.500	26.600	27.600	28.900	+17,00%

Fuente: Eurostat

Con respecto a la formación del VAB, en La Rioja tiene una gran importancia el sector primario. Mientras que en España tan solo representa un 2,6% del VAB total, en La Rioja supone un 6,1%.

A pesar de que el sector continúa siendo importante, su peso en el VAB se ha reducido desde 2006, al igual que el peso del sector de la construcción. Por su parte, han incrementado su peso en el VAB riojano el sector industrial, pasando a representar un 30,3% y el sector servicios con un 57,6%.

Gráfico 1. Estructura sectorial del VAB. La Rioja y España (%)



Fuente: INE

La Rioja se caracteriza por un superávit comercial que ha ido creciendo en los últimos años. Mientras que en España el saldo comercial ha sido negativo desde 2006, en La Rioja han crecido tanto las exportaciones (en un +63,04%) como las importaciones (+54,76%) dando como resultado una balanza comercial positiva que ha crecido un 91,39% desde 2006.

En cuanto al mercado de trabajo, éste ha experimentado una evolución positiva desde el año 2012, pero aún se encuentra alejado de los valores existentes de manera previa a la crisis (2006). Además, en términos generales la situación del mercado de trabajo regional es superior a la existente a nivel nacional.

La Rioja cuenta con una tasa de empleo en 2016 del 51,21% frente al 47,60% nacional. Tanto en hombres como en mujeres ésta se sitúa por encima de la media nacional y en total se ha recuperado en un 7,7% desde 2012.

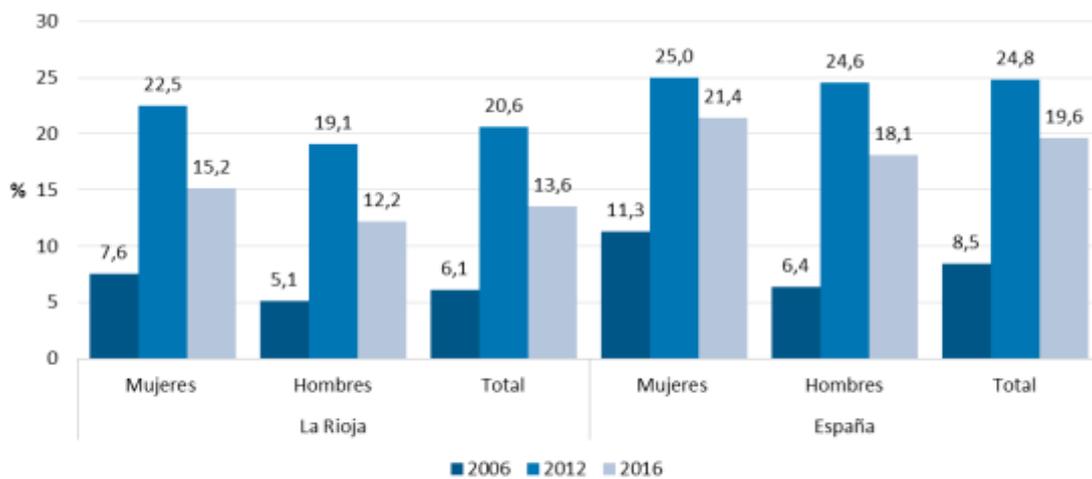
Uno de los principales efectos de la crisis ha sido el incremento de la población desempleada, lo que tiene sus consecuencias en las tasas de paro que han crecido de manera importante hasta el año 2012, experimentando desde ese momento una ligera recuperación.

La tasa de paro de La Rioja alcanzó su valor más alto en el año 2012 situándose en un 20,6%, desde entonces se ha reducido paulatinamente (frente a un 24,8% en España). En 2016 la tasa de paro se sitúa en el 13,6% (frente a un 19,6% a nivel nacional). Durante todo el periodo la tasa de paro riojana se ha situado por debajo de la media española.

En cuanto a la diferencia por género, las tasas de paro han alcanzado valores superiores en las mujeres que, en los hombres, situándose en La Rioja en 2012 la tasa de paro femenino en un 22,5% frente al 19,1% de los hombres. La situación ha sido similar en España donde la tasa de paro de las mujeres ha también presenta valores más elevados que la de los hombres en todo el periodo analizado.

En líneas generales en La Rioja la crisis ha tenido mayor incidencia en la tasa de paro de las mujeres que en la de los hombres. Asimismo, en comparación con España, la región ha tenido unas tasas de paro más bajas y una recuperación más rápida.

Gráfico 2. Evolución de las tasas de paro. La Rioja y España (2006-2016)



Fuente: INE

Por otra parte, en lo que se refiere a los salarios, éstos, a pesar de la crisis, han experimentado una dinámica ascendente desde 2008. En concreto en La Rioja ha aumentado un 6,19% entre 2008 y 2014 situándose en 21.954,10 euros anuales. A pesar de que el incremento ha sido mayor que el experimentado a nivel estatal, el salario medio se encuentra por debajo de la media nacional de 22.858,17 euros anuales.

La diferencia del comportamiento de los salarios de hombres y mujeres es importante ya que mientras que el salario de los hombres ha aumentado un 10,04% desde 2008, el de las mujeres riojanas tan solo lo ha hecho en un 3,24%.

Esto incide en el aumento experimentado por la brecha salarial en La Rioja. Mientras que en 2008 la brecha no alcanzaba la media española con 4.185,48 euros anuales de diferencia entre hombres y mujeres, en 2014 esta diferencia ha aumentado hasta 5.854,40 euros anuales, mucho más cercano al valor medio nacional de 5.982,42 euros anuales.

Esto supone que la situación positiva que presentaba La Rioja con respecto a España en 2008 ha empeorado notablemente durante los últimos seis años en materia de igualdad salarial.

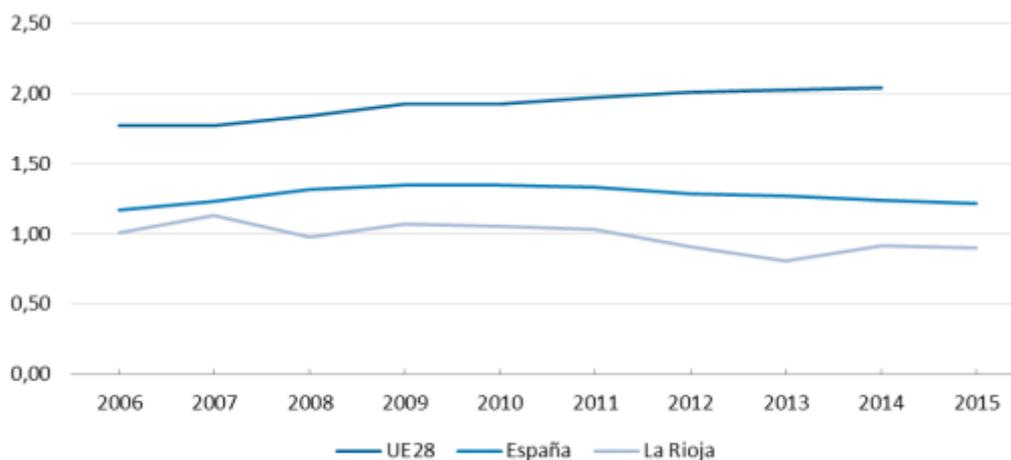
Este constituye un factor diferencial importante entre mujeres y hombres que incide tanto sobre la capacidad adquisitiva actual como sobre las rentas futuras, al ser menores las cotizaciones a la seguridad social y, por tanto, las futuras pensiones.

▪ **Situación regional en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.**

La evolución experimentada por la inversión en I+D en La Rioja ha experimentado una tendencia negativa desde el año 2006. Esta evolución ha sido similar a la existente a nivel nacional, pero diferencial con la evolución general producida en la UE en que se observa una dinámica creciente de esta inversión.

En La Rioja, según los últimos datos disponibles en Eurostat correspondientes al año 2015, el gasto en I+D supone un 0,9% del PIB, por debajo del 1,22% que representa en España y muy distanciado del 2,04% existente en la Unión Europea (2014). Estos datos son inferiores a los existentes en el año 2006 donde la inversión en I+D representaba un 1,06% en La Rioja y un 1,29% en España.

Gráfico 3. Evolución del gasto en I+D-% del PIB-(2006-2015)



Fuente: Eurostat

Si se analiza la inversión en I+D en valores absolutos, ésta se sitúa en La Rioja en 2014 en 71,37 millones de euros, un 5,00% menos que en 2006. Por su parte en España, aunque la inversión relativa ha disminuido, la inversión global ha aumentado un 8,51%. Ambos guarismos están alejados en cualquier caso de los experimentados en la Unión Europea donde la inversión total se ha incrementado desde 2006 en un 32,26%.

Finalmente, si se analiza la inversión en términos per cápita, ésta se sitúa en La Rioja por debajo de España y la Unión Europea. La inversión en I+D per cápita se sitúa en 2014 en La Rioja en 248,20 euros/habitante frente a los 268,50 euros/habitante en España y 564,40 euros/habitante en la Unión Europea.

Por otra parte, la distribución por sector de las inversiones es similar a nivel regional, nacional y europeo. En los tres niveles el mayor gasto en I+D se da en el sector empresarial seguido del sector de la enseñanza superior y las Administraciones Públicas.

En el caso de La Rioja, la distribución es la siguiente; un 55,12% del gasto lo realizan las empresas, un 24,59% se realiza en la enseñanza superior, un 20,19% las AAPP y el resto las IPSFL. La mayor diferencia con respecto a la Unión Europea reside en que porcentualmente se realiza un gasto mayor por parte de la Administración Pública y la Enseñanza Superior y un gasto menor por parte del sector empresarial.

Tabla 3. Evolución de los principales indicadores en materia de inversión en I+D (2006-2014)

		La Rioja	España	UE 28
Inversión en I+D (millones de euros)	Valor 2006	75,13	11.815,22	216.329,94
	Valor 2014	71,37	12.820,76	286.121,33
	Variación 2006-2015 (%)	-5,00%	+8,51%	+32,26%
I+D per cápita	Valor 2006	248,20	268,50	435,80
	Valor 2014	226,40	275,60	564,40
	Variación 2006-2014 (Euros)	-21,80	7,10	128,60
I+D por sector (2014)	Empresas	55,12%	52,92%	63,77%
	Administración Pública	20,19%	18,79%	12,00%
	Enseñanza superior	24,59%	28,13%	23,39%
	IPSFL	0,10%	0,17%	0,84%

Fuente: Eurostat

El menor nivel de inversión relativo existente en materia de I+D en La Rioja tiene su reflejo directo en los niveles de empleo existentes en el sector, de manera que existen importantes diferencias con los valores alcanzados en la UE y a nivel nacional,

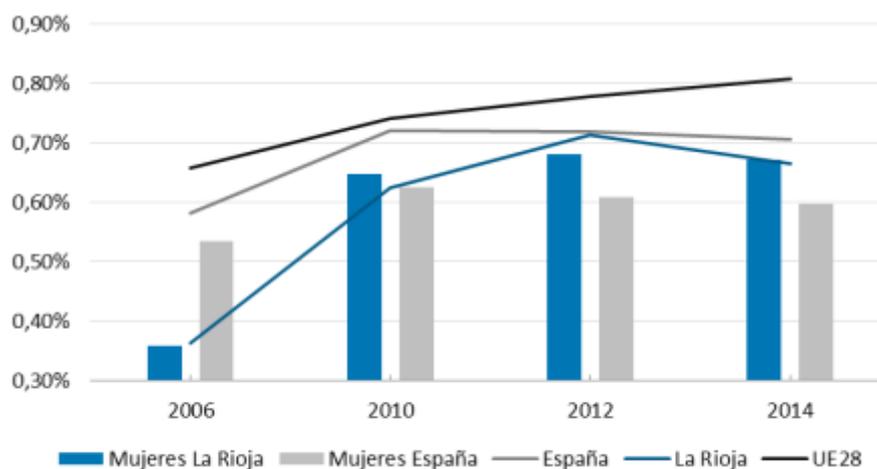
Mientras que en Europa en 2014 un 0,81% de la población ocupada trabaja en I+D, en España y en La Rioja estos niveles se encuentran por debajo (0,70% y 0,66% respectivamente).

A pesar de esto, cabe destacar que La Rioja se encuentra en el camino de alcanzar la media europea pues ha incrementado el número de investigadores en un 62,29% desde 2006, mientras que en España tan solo ha aumentado un 5,56%.

Asimismo, en 2006 La Rioja contaba con tan solo un 0,36% de las mujeres ocupadas dedicadas a la investigación, muy por debajo del 0,53% de España. En 2014 en cambio, el valor supera al español con un 0,67% de mujeres investigadoras en relación a las mujeres ocupadas.

También conviene destacar que La Rioja ha conseguido una mayor igualdad entre hombres y mujeres en puestos de I+D ya que en 2014 el 44,6% de las personas investigadoras era mujeres frente al 38,56% de la media española.

Gráfico 4. Evolución de la ocupación en I+D-%población ocupada-(2006-2014)



Fuente: Eurostat

Esto implica que en materia de personal ocupado en I+D, no se observe una brecha de género significativa.

▪ Situación regional del tejido empresarial.

El tejido empresarial riojano está formado, según el último dato disponible en el DIRCE (2016) por 23.076 empresas.

El tejido empresarial riojano se caracteriza por la presencia de un importante número de microempresas. En concreto, el 95,00% de las empresas riojanas (21.930) son de esta tipología. Además, el 53,6% carece de personal asalariado y prácticamente el 5% restante son pequeñas empresas.

La evolución del número de empresas no ha sido demasiado positiva desde 2008, tanto a nivel nacional como regional. En España se ha reducido el número de empresas un 5,4% mientras que en La Rioja la reducción ha sido de un -2%. Las pequeñas y medianas empresas son las que más han reducido su número mientras que las microempresas han aumentado un 4,9% en el caso de La Rioja.

Tras la crisis, y ya en los últimos dos años, la situación ha mejorado tanto a nivel nacional como regional. En La Rioja las microempresas han aumentado en un 8,4% desde 2014 frente al aumento del 7,1% de España.

Las pequeñas y medianas empresas también han empezado a aumentar, aunque sin llegar al número existente en 2008. En términos generales el número de empresas riojanas ha aumentado desde 2014 en un 3,4%.

Tabla 4. Distribución y evolución de las empresas por estrato de asalariados (2006-2016)

Indicador	Empleados	La Rioja	España
Número de empresas (2016)	Sin asalariados	12.367	1.791.909
	De 1 a 10	9.563	1.305.270
	Más de 10	1.146	139.403
	Total	23.076	3.236.582
Variación (2006-2016) (%)	Sin asalariados	4,95%	2,14%
	De 1 a 10	-8,72%	-10,90%
	Más de 10	-27,19%	-31,28%
	Total	-3,18%	-5,43%
Variación (2014-2016) (%)	Sin asalariados	8,42%	7,14%
	De 1 a 10	-2,66%	-0,85%
	Más de 10	5,82%	6,91%
	Total	3,41%	3,76%

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE

En este contexto resulta de interés examinar el emprendimiento regional en comparación con el nacional. Dado que no existen indicadores específicos para medir el emprendimiento se utilizará el indicador *proxy* del autoempleo que representa una aproximación del dinamismo en la creación de empresas.

El empleo autónomo ha evolucionado prácticamente igual tanto en el contexto nacional como en el regional. En ambos casos se ha reducido durante el periodo 2008-2013, fecha tras la cual ha empezado a incrementarse. El aumento ha sido mayor en España que en La Rioja. En el caso de La Rioja el número de empleos autónomos se sitúa en el 95,3% del existente en 2006 frente a un 98,4% en España.

A pesar de que la evolución en La Rioja ha sido algo más negativa que en España, destaca que la tasa de autoempleo sobre el total de afiliados a la Seguridad Social es más alta que en España durante todo el periodo analizado. En 2016 en concreto es de 18,59% mientras que en España solo alcanza el 16,83%.

Asimismo, cabe destacar que esta tasa se encuentra hoy en día por encima de los valores de 2006 a pesar de haberse reducido en los últimos dos años.

Tabla 5. Evolución y situación del empleo autónomo (2006-2016)

		2006	2010	2014	2016
Valor	La Rioja	23.837	22.615	22.511	22.713
	España	3.053.034	2.895.542	2.932.507	3.003.781
Números índice	La Rioja	100,0	94,9	94,4	95,3
	España	100,0	94,8	96,1	98,4
% sobre total afiliados	La Rioja	18,01%	18,07%	19,33%	18,59%
	España	16,13%	16,47%	17,48%	16,83%

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En consecuencia, puede señalarse que la crisis afectó en mayor medida a los empleos autónomos en La Rioja que en España, pero que esta afectación ha sido menor que la del mercado de trabajo en general. En este sentido, el empleo autónomo ha representado una alternativa de empleo para muchas personas.

▪ **Situación regional en el ámbito las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.**

La Rioja ha realizado grandes progresos en la alfabetización de la población y en incorporar las TICs a la vida cotidiana. A pesar de esto sigue estando por debajo de la media española en la mayoría de los indicadores.

Tan solo se encuentra por encima de la media en dos de los indicadores, ambos relacionados con las personas que han utilizado internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses.

El primero es el de personas que han utilizado internet en zonas rurales. El número de personas con acceso a la red ha crecido en 44,2 puntos porcentuales en La Rioja y la posiciona por encima de España con un 71,1% de la población rural que ha utilizado internet al menos una vez a la semana.

También se encuentra por encima de España en el uso de internet por parte de las mujeres en prácticamente todo el periodo analizado. El porcentaje ha crecido hasta un 79,1% de mujeres que utilizan internet al menos una vez a la semana. Cabe señalar que al principio del periodo analizado (2006), tan solo un 41,2% de las mujeres en La Rioja y un 34,5% en España tenían acceso semanalmente a internet.

Esto supone que las brechas de género existentes en esta materia se están reduciendo progresivamente, así como se está minorando la diferencia en el empleo de las TIC entre el ámbito rural y el ámbito urbano. La extensión y generalización del acceso a banda ancha facilita que se estén alcanzando estos resultados.

Los porcentajes de viviendas con ordenadores y acceso a internet también han crecido de forma considerable en La Rioja hasta alcanzar un 74,4% y un 79,2% respectivamente. Estos indicadores aunque han aumentado su valor desde 2006 continúan estando por debajo de la media española.

En el caso de las empresas, se observa una evolución similar en el empleo de las TIC que en las viviendas. En 2006 un 57,43% de las empresas riojanas contaban con ordenadores, porcentaje que aumentó al 71,22% en 2016, lo mismo ocurre con las empresas con conexión a internet cuyo porcentaje aumenta desde el 42% hasta el 67,6%.

Como ocurría en el caso de los indicadores relativos a las viviendas, a pesar de haberse observado una progresión en la implantación de las TIC en las empresas, ésta continúa siendo inferior a la media nacional.

Tabla 6. Evolución de los principales indicadores del empleo de TIC (2006-2016)

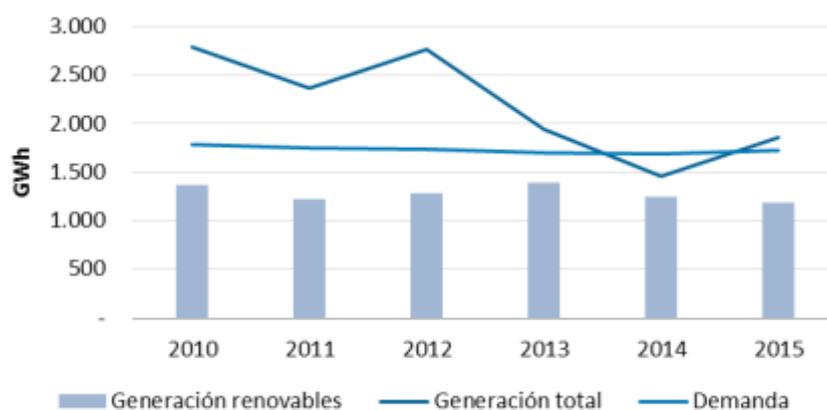
			2006	2012	2016	Variación
Empresas	Con ordenadores	La Rioja	57,43	64,30	71,22	13,79
		España	60,64	71,28	74,45	13,81
	Con conexión a Internet	La Rioja	42,06	58,60	67,66	25,60
		España	44,80	65,21	70,71	25,91
Viviendas	Con ordenador	La Rioja	51,1	69,5	74,4	23,3
		España	55,9	72,6	77,1	21,2
	Con acceso a Internet	La Rioja	36,2	64,3	79,2	43,0
		España	38,0	66,6	81,9	43,9
Personas que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses	Total	La Rioja	37,9	59,8	76,4	38,5
		España	38,9	64,6	76,5	37,6
	Mujeres	La Rioja	41,2	60,1	79,1	37,9
		España	34,5	61,1	74,6	40,1
	Hombres	La Rioja	34,7	59,5	73,7	39,0
		España	43,3	68,0	78,3	35,0
De zonas rurales	La Rioja	26,9	49,1	71,1	44,2	
	España	26,7	56,9	69,2	42,5	

Fuente: INE

▪ Recursos naturales y energéticos.

Al analizar el mercado energético riojano, cabe señalar en primer lugar que la región produce por encima de su demanda. En los últimos cinco años la única excepción donde la demanda ha superado a la generación interna ha sido en el año 2014. En el año 2015 los dos valores han sido muy similares, ya que durante los últimos años la demanda se ha mantenido constante y la generación se ha reducido en un -33,25% desde 2010.

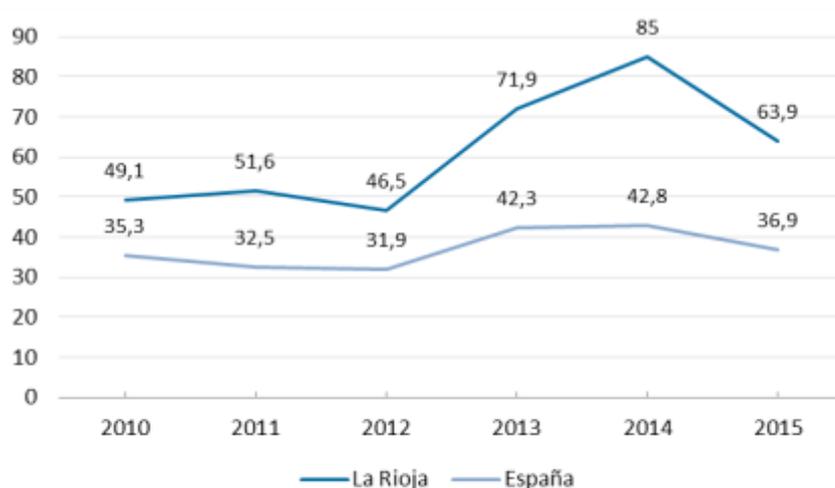
Las energías renovables tienen una gran importancia en La Rioja. La importante caída que ha sufrido la generación de energía ha sido causada por la reducción en la generación de energías no renovables, ya que las renovables se han mantenido prácticamente constantes durante los últimos cinco años.

Gráfico 5. Evolución de la generación y demanda de electricidad en La Rioja-Gwh- (2010-2015)

Fuente: Red Eléctrica de España

Por este motivo las energías renovables han superado en importancia a las no renovables, llegando a alcanzar en el año de mayor importancia relativas de las energías renovables (2014) el 85% de la producción de energía total.

En este sentido, mientras que en España en 2015 tan solo el 36,9% de la energía procedía de fuentes de energía renovable, en La Rioja el valor alcanzaba el 63,9% (2015). Asimismo, este porcentaje se ha mantenido claramente por encima de la media española durante los últimos cinco años.

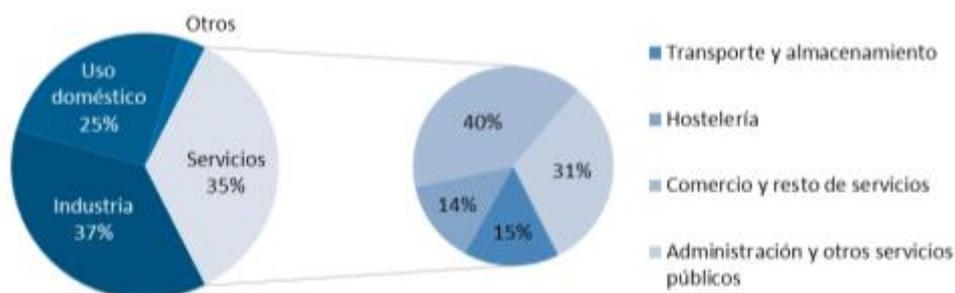
Gráfico 6. Evolución de la producción de energías renovables-%-(2010-2015)

Fuente: Red Eléctrica de España

Con respecto al consumo de energía, éste ha caído un -5,85% desde 2006. Desde esa fecha la distribución del consumo por sectores no ha cambiado en exceso, siendo la industria (37%), los servicios (35%) y el uso doméstico (25%) los sectores con mayor consumo energético.

Dentro del sector servicios, los subsectores con más consumo energético son los de Administración y otros Servicios Públicos (31% sobre el total de servicios) y el comercio y resto de servicios (40%).

Gráfico 7. Distribución del consumo de energía por sector de actividad



Fuente: Red Eléctrica de España

En cuanto al gasto que se realiza en La Rioja en energía, éste se sitúa en términos per cápita, por encima del gasto medio español (287,39 Euros per cápita frente a 237,25 Euros per cápita).

La energía eléctrica es la energía más utilizada tanto a nivel nacional como regional. Desde 2009 el consumo de electricidad ha aumentado un 12,3% en La Rioja y un 8,2% en España situándose en los 153,55 euros per cápita y 122,73 euros per cápita respectivamente.

En el caso del gas, el consumo per cápita riojano se encuentra por debajo del español, el cual ha aumentado un 34,1% desde 2009 frente al aumento de 4,4% de La Rioja.

En cuanto al gasóleo, a pesar de la disminución sufrida tanto a nivel nacional como regional, se trata de una fuente de energía mucho más importante en La Rioja, donde supone 38,70 euros per cápita de gasto.

Por último, el consumo de fueloil ha aumentado un 22,5% en La Rioja, frente al aumento del 12,5% en España.

Tabla 7. Evolución del consumo por fuente energética -Euros per cápita anuales-(2009-2013)

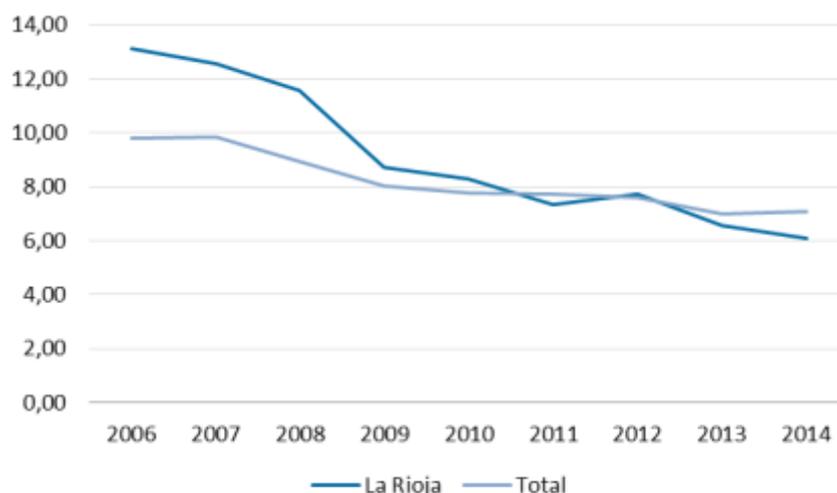
	Valor per cápita 2009		Valor per cápita 2013		Variación (2009-2013)	
	La Rioja	España	La Rioja	España	La Rioja	España
Electricidad	136,74	113,44	153,55	122,73	12,3%	8,2%
Gas	58,67	56,46	61,25	75,71	4,4%	34,1%
Gasóleo	39,60	18,79	38,70	16,22	-2,3%	-13,7%
Fueloil	18,37	6,94	22,51	7,12	22,5%	2,5%
Otros consumos energéticos	9,06	13,76	11,37	15,47	25,5%	12,5%
Total	262,45	209,39	287,39	237,25	9,5%	13,3%

Fuente: INE

En cuanto a las emisiones de CO₂ a la atmósfera, La Rioja emitía en 2006 una mayor cantidad de CO₂ per cápita que España (13,14Tn de CO₂ per cápita en La Rioja y 9,80 Tn de CO₂ per cápita en España). A partir de esta fecha, las emisiones se han ido reduciendo tanto a nivel estatal como regional igualándose alrededor de 2011-2012.

Al final del periodo analizado (2014), España emite 7,07 Tn de CO₂ por habitante mientras que las emisiones de La Rioja son de 6,10 Tn por habitante. En La Rioja esto ha supuesto una reducción del -53,5% mientras que en España la reducción ha sido del -27,83%.

Gráfico 8. Evolución de las emisiones CO₂ -Tn per cápita- (2006-2016)



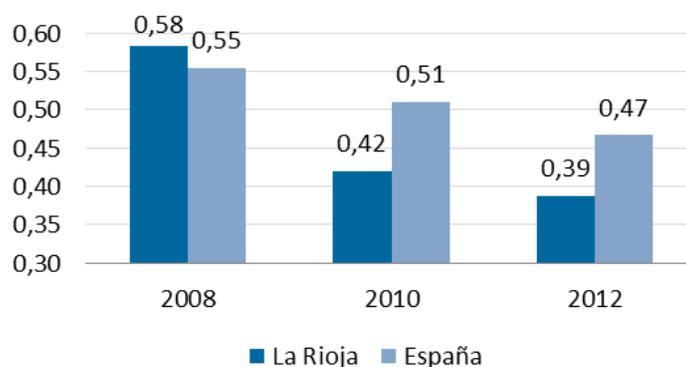
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Al igual que las emisiones, se ha reducido la producción de residuos a nivel nacional y regional.

En La Rioja en 2008 se producían 184,15 kTn de residuos que se han reducido a 124,54 kTn en 2012. Esto ha supuesto una reducción del -32,4%, bastante más pronunciada que la experimentada en España (13,7%).

En términos per cápita, La Rioja producía en 2008 más residuos que España, 0,58 Tn per cápita frente a 0,55 Tn. Tras la reducción en la producción de residuos mencionada, en 2012 La Rioja produce menos residuos que la media española. En concreto, 0,39 Tn por habitante en La Rioja frente a 0,47 Tn por habitante en España.

Gráfico 9. Evolución de la producción de residuos –Tn. per cápita- (2008-2012)



Fuente: Eurostat

Finalmente, La Rioja se caracteriza por disponer de un amplio patrimonio natural y medioambiental. A pesar de su extensión relativamente pequeña en relación al territorio nacional, La Rioja cuenta con una amplia diversidad de flora y fauna, así como un amplio número de especies que se encuentran amenazadas. Estas especies se encuentran clasificadas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y la Fauna (1998), habiéndose definido diversas actuaciones para garantizar su conservación y preservación.

Además, en La Rioja existen numerosos y diversos espacios naturales protegidos. La Red Natura 2000 cuenta en la actualidad con 6 espacios que representan más de un 33% de la superficie regional, lo que demuestra la importancia de los espacios naturales protegidos en la región. En concreto, los espacios Red Natura en La Rioja ocupan 167.541 hectáreas, lo que la sitúa entre las comunidades españolas que mayor proporción de territorio aportan a la Red Natura 2000.

El territorio riojano pertenece a la Región Biogeográfica Mediterránea habiéndose inventariado 41 de los 100 hábitats naturales de interés comunitario definidos para el conjunto de dicha Región en España. Además, en la región se han catalogado 57 taxones de flora y fauna de interés comunitario: 3 especies de flora, 42 especies de vertebrados (27 mamíferos entre los que sobresalen el visón europeo, el desmán ibérico y 23 especies de murciélagos, 6 reptiles, 6 anfibios y 3 peces), y 11 especies de invertebrados entre los que destacan el cangrejo autóctono de río, un caracol (*Elona quimperiana*) e insectos propios de los bosques de hayas y robles como la *Rosalia alpina*.

El Catálogo Regional de Especies Protegidas recoge una relación 9 especies clasificadas como "en peligro de extinción": 1 pez (pez fraile), 3 aves (águila azor perdicera, perdiz pardilla, sisón común), 1 mamífero (visón europeo), 1 invertebrado (cangrejo de río autóctono) y 3 plantas (*androsela riojana*, *grosellero de roca* y *laurel de Portugal*). Se trata de especies-tipo representativas de hábitats naturales con problemas de conservación como las zonas esteparias, la alta montaña, los cortados rocosos, los sotos fluviales o los cursos de agua.

A estas especies debe añadirse las establecidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. De éstas, 2 especies tienen presencia en La Rioja: el milano real y el visón europeo.

Esta variedad biológica contribuye de manera importante a la biodiversidad de la región, así como a conservar los ecosistemas autóctonos.

4.1.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020

Como complemento al análisis socioeconómico, se ha realizado un análisis en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Estos objetivos se han establecido a nivel de la UE con la intención de que todas las regiones contribuyan a su consecución, estableciendo una serie de retos clave para las economías regionales: impulso de la innovación, creación de empleo, eficiencia energética y reducción de la pobreza.

A continuación, se presenta la posición comparativa de la situación de La Rioja en relación con estos objetivos, así como la evolución experimentada en relación al valor existente en la programación.

Tabla 8. Posición de La Rioja en relación a la Estrategia Europa 2020

😊 la situación mejora en relación a 2014 ☹️ la situación empeora en relación a 2014; 😐 la situación es similar a 2014

Indicador	Objetivo Europa 2020	Valor PO	Año referencia	Valor Actual	Año referencia	Tendencia 2014-2016
Gasto en I+D+i	3%	0,87%	2012	0,9%	2015	😐
Emisiones de GEI	80	140	2013	138	2014	😐
Energías renovables (%)	20%	12,4%	2013	16,62%	2015	😊
Aumento eficiencia energética	20%	1,283Mtep	2013	1,292Mtep	2016	☹️
Tasa de empleo población entre 20 y 64	75%	63,1%	2012	70,4%	2016	😊
Abandono escolar	10%	T: 22,8% H: 26,0% M: 19,6%	2012	T: 17,8% H: 17,7% M: 17,8%	2016	😊
Población entre 30 y 34 años con estudios superiores	40%	T: 43,4% H: 40,2% M: 46,8%	2012	T: 42,7% H: 37,7% M: 47,6%	2016	😐

😊 la situación mejora en relación a 2014 ☹ la situación empeora en relación a 2014; 😐 la situación es similar a 2014

Indicador	Objetivo Europa 2020	Valor PO	Año referencia	Valor Actual	Año referencia	Tendencia 2014-2016
Reducción del número de personas en riesgo de pobreza		73.780 personas en situación de riesgo de pobreza	2012	54.430	2016	😊
	Reducción de las personas en riesgo de pobreza en 20 millones en el UE	60.840 personas en riesgo de pobreza después de transferencias	2012	37.220	2016	😊
		20.390 personas con dificultades severas para acceder a determinados medios materiales	2012	18.460	2016	😊

Fuente: EUROSTAT

Como se observa en la tabla, la evolución de los indicadores ha sido ligeramente representativa, dado el escaso periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del Programa Operativo.

Desde el punto de vista positivo, se observa como los indicadores de pobreza han reducido su valor desde 2012 acercándose así a los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020. Las personas en riesgo de pobreza se han reducido en 18.000, las personas en riesgo de pobreza después de transferencias en 16.700 y las personas con dificultades severas para acceder a determinados medios materiales en 1.700. Dado que este último indicador ha sido el que menor reducción ha experimentado sería conveniente dirigir las intervenciones a aquellas personas con dificultades severas para acceder a medios materiales.

Asimismo, ha tenido una evolución positiva el indicador de porcentaje de energías renovables que ha aumentado hasta el 16,62%. A pesar de no llegar aún al objetivo establecido definido en la Estrategia Europa 2020, La Rioja se encuentra en el camino adecuado para alcanzar el valor objetivo del 20% de energías renovables.

Además, en materia de empleo han aumentado la tasa de empleo de personas de entre 20 y 64 años acercándose al objetivo del 75% propuesto a nivel europeo. Esto pone de manifiesto la mejoría experimentada en términos generales en la actividad económica y el empleo durante los últimos años.

Por último, a pesar de no haber evolucionado de forma positiva desde 2012, conviene destacar que el porcentaje de población entre 30 y 34 años con estudios superiores sigue siendo superior al objetivo establecido. Además, a pesar de que el porcentaje total se ha reducido, el porcentaje de mujeres con estudios superiores ha aumentado hasta el 47,6%.

Por el lado negativo, se encuentra, en primer lugar, el objetivo ligado a la eficiencia energética. Durante el periodo analizado se ha aumentado el uso de la energía por lo que los resultados se alejan de los objetivos. Además, relacionado también con la utilización eficiente de los recursos naturales, se presenta el indicador de emisiones de GEI que, a pesar de haber reducido ligeramente su valor, se encuentra muy por encima del objetivo.

Por último, el análisis de la I+D+i en La Rioja revela la necesidad de aumentar la inversión para alcanzar, al menos, la media española. Esto se refleja en los indicadores de la tabla donde el valor del gasto en I+D tan solo alcanza el 0,9% del PIB, muy lejos del 3% propuesto en la estrategia Europa 2020.

Estos indicadores ponen de manifiesto que el desarrollo de la economía del conocimiento y la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones para mitigar el impacto del cambio climático continúan siendo 2 retos clave para alcanzar un crecimiento regional inteligente, sostenible e integrado en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

4.1.3. Análisis de situación de La Rioja en relación al Índice de Competitividad Regional

El Índice de Competitividad Regional (Regional Competitiveness Index) es un índice elaborado por la Comisión Europea para valorar las capacidades con las que cuenta una región para ofrecer a las empresas y a la ciudadanía un entorno adecuado para vivir y trabajar. Este indicador permite a las regiones realizar una comparación de sus progresos, así como compararse con regiones de similares características.

De este modo, se pueden adoptar medidas que contribuyan a mejorar la situación del tejido económico regional.

La Rioja obtiene una puntuación de 37,1 puntos en este índice y presenta un nivel de desarrollo económico de 4 (sobre una puntuación máxima de 5), lo que le sitúa en la posición 184 de las participantes. Esto la posiciona en las posiciones inferiores de las 263 regiones analizadas.

Del mismo modo, si se analiza su posicionamiento en relación con las Comunidades Autónomas españolas, La Rioja se sitúa en la novena posición empatada con la Comunidad Valenciana y por detrás de Madrid (67,7; 83), País Vasco (60,2; 119), Navarra (51,6; 148), Cataluña (48,7; 153), Cantabria (44,1; 164), Aragón (40,3; 173), Asturias (39,9; 174) y Galicia (37,6; 181).

Si se profundiza en el contenido del índice, el peor nivel de desempeño relativo al resto de regiones analizadas se obtiene en infraestructuras, eficiencia del mercado de trabajo, tamaño del mercado, sofisticación de los negocios e innovación. Además, en relación a la comparativa con regiones de PIB per cápita similar se observan peores resultados en lo relativo a la educación superior y a la preparación tecnológica.

En consecuencia, en relación a las necesidades identificadas por este índice que pueden ser abordadas por el PO FEDER de La Rioja 2014-2020, éstas se concentran en el ámbito del desarrollo de la economía del conocimiento.

Esta, como se ha manifestado anteriormente, es una necesidad que ya se había identificado en la programación, siendo el OT1 el que dispone de una mayor dotación presupuestaria.

En consecuencia, las necesidades derivadas del RCI ya están siendo abordadas a través del PO.

4.1.4. Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas

Finalmente, una vez realizada la actualización del análisis socioeconómico efectuado en la programación y valorada la situación en relación al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 puede valorarse si se ha producido una modificación en las necesidades definidas en la programación.

Para efectuar esta valoración se ha analizado la evolución experimentada por las debilidades identificadas en el análisis DAFO del PO indicando si la situación del contexto mejora como para reducir la intensidad de la necesidad (😊😊) la situación ha mejorado, pero la necesidad no varía (😊), la situación no varía y la necesidad tampoco (😐), la situación ha empeorado, pero la necesidad no varía (😞) o la situación ha empeorado y la necesidad se ha agravado (😞😞).

Tabla 9. Valoración de las necesidades identificadas en el PO FEDER de La Rioja 2014-2020

😊😊 la situación mejora como para que la necesidad varíe; 😊 la situación mejora pero la necesidad no varía; 😐 la situación no varía y la necesidad tampoco; 😞 la situación empeora pero la necesidad no varía; 😞😞 la situación empeora y la necesidad se agrava

Debilidades identificadas en el PO FEDER La Rioja 2014-2020	Tendencia
La concentración de la población en Logroño propicia que la prestación de determinados servicios a la población de las zonas rurales sea más costosa.	😐
Elevada afección de la crisis sobre la actividad económica regional que se ha traducido en un freno de la demanda e inversión interna.	😊
La importante incidencia de la crisis ha puesto de manifiesto que el crecimiento previo se basó en actividades intensivas en mano de obra más que en el desarrollo de actividades de valor añadido.	😐
Tendencia a la reducción del PIB per cápita y, en consecuencia, de la renta familiar disponible lo que implica una reducción del consumo y de la demanda interna.	😊😊
La reducción de la demanda interna dificulta la supervivencia de aquellas empresas de menor tamaño que se encuentran enfocadas al mercado local.	😐
Importante afección de la crisis sobre el empleo que se ha traducido en una reducción de la tasa de empleo y un importante incremento de la tasa de paro.	😊
Aunque se ha producido una igualdad a la baja entre hombres y mujeres, todavía siguen observándose factores de desigualdad que se plasman en menores tasas de actividad y empleo y una mayor tasa de paro de las mujeres.	😐
Existencia de determinados aspectos de desigualdad en el mercado de trabajo que afectan a las mujeres: distribución sexual del trabajo, segregación horizontal y vertical, “techo de cristal” y brecha salarial.	😞
Alejamiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en términos de empleo.	😊
Sobrerrepresentación de las mujeres en el empleo a tiempo parcial.	😐
Existencia de una elevada tasa de abandono escolar.	😐
Reducido nivel de inversión en materia de I+D+i.	😞
Menor nivel de ocupación en materia de I+D+i.	😞
Ligero retraso en la utilización por parte de las familias de las TIC, aunque los resultados han mejorado notablemente en los últimos años.	😊
Elevada presencia de microempresas y empresas unipersonales.	😐
Elevadas emisiones de gases de efecto invernadero que propician que sea difícil alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.	😐
Existencia de un amplio número de viviendas que permanecen vacías, siendo especialmente representativas las viviendas de reciente construcción.	😐
Existencia de un amplio porcentaje de viviendas que no disponen de unas condiciones adecuadas, especialmente en aquellas de mayor antigüedad, que propicia que dispongan de una menor eficiencia energética.	😐
Elevada incidencia de los incendios forestales.	😊
Significativas tasas de pobreza y de hogares con bajo nivel de trabajo.	😊
Mayor afección de la pobreza en las mujeres y, especialmente, en las mujeres mayores.	😐

Como puede observarse en la tabla previa, no se observa una variación significativa en las necesidades identificadas en la programación.

Con la mejora de la actividad económica en general, el PIB y el PIB per cápita se han situado en valores cercanos a los existentes antes de la crisis. Desde el año 2012-2013 que marcó los peores resultados económicos de esta última década, se ha seguido una dinámica positiva en el crecimiento económico y la actividad.

A pesar de que los resultados aún no se han trasladado del todo al mercado de trabajo, la tasa de paro se está reduciendo y ha aumentado la tasa de empleo. El cambio negativo en el mercado de trabajo ha sido el del aumento de la brecha salarial entre mujeres y hombres que se ha incrementado situándose en valores cercanos a la media nacional.

Otros de los aspectos negativos ha sido el de la inversión en I+D. La Rioja ha disminuido su inversión a raíz de la crisis, debido en gran medida a la disminución de las inversiones del sector empresarial. Además, la inversión pública también se ha visto reducida como consecuencia de las restricciones presupuestarias. Ésta reducida inversión afecta directamente al empleo en el sector de I+D donde la ocupación en La Rioja es mucho menor que en España y Europa.

En conclusión, **no se observa una variación significativa en las necesidades definidas durante la programación, si bien es cierto que es necesario trabajar más en profundidad en una serie de actividades como son las referidas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la reducción y mitigación del cambio climático mediante el desarrollo de medidas de eficiencia energética en todos los ámbitos.**

4.2. Descripción de las cantidades adicionales previstas de la revisión

El 13 de febrero de 2017, el Gobierno de La Rioja recibió una asignación adicional de 1,4 millones de euros como consecuencia de la revisión técnica, aprobada en el Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013 sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

La asignación adicional a repartir entre los diferentes Programas Operativos de La Rioja debe atender las necesidades existentes en la región, así como a las instrucciones establecidas por la Comisión Europea, en la medida que debe respetarse en cualquier caso la concentración temática.

De la cuantía propuesta un 30% (390 mil euros) se destinarán al Programa Operativo FSE de La Rioja 2014-2020 mientras que los restantes se incorporarán en el eje 12 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

De este modo, no se prevé la incorporación de recursos adicionales en el PO FEDER de La Rioja 2014-2020.

4.3. Descripción y justificación de las reprogramaciones

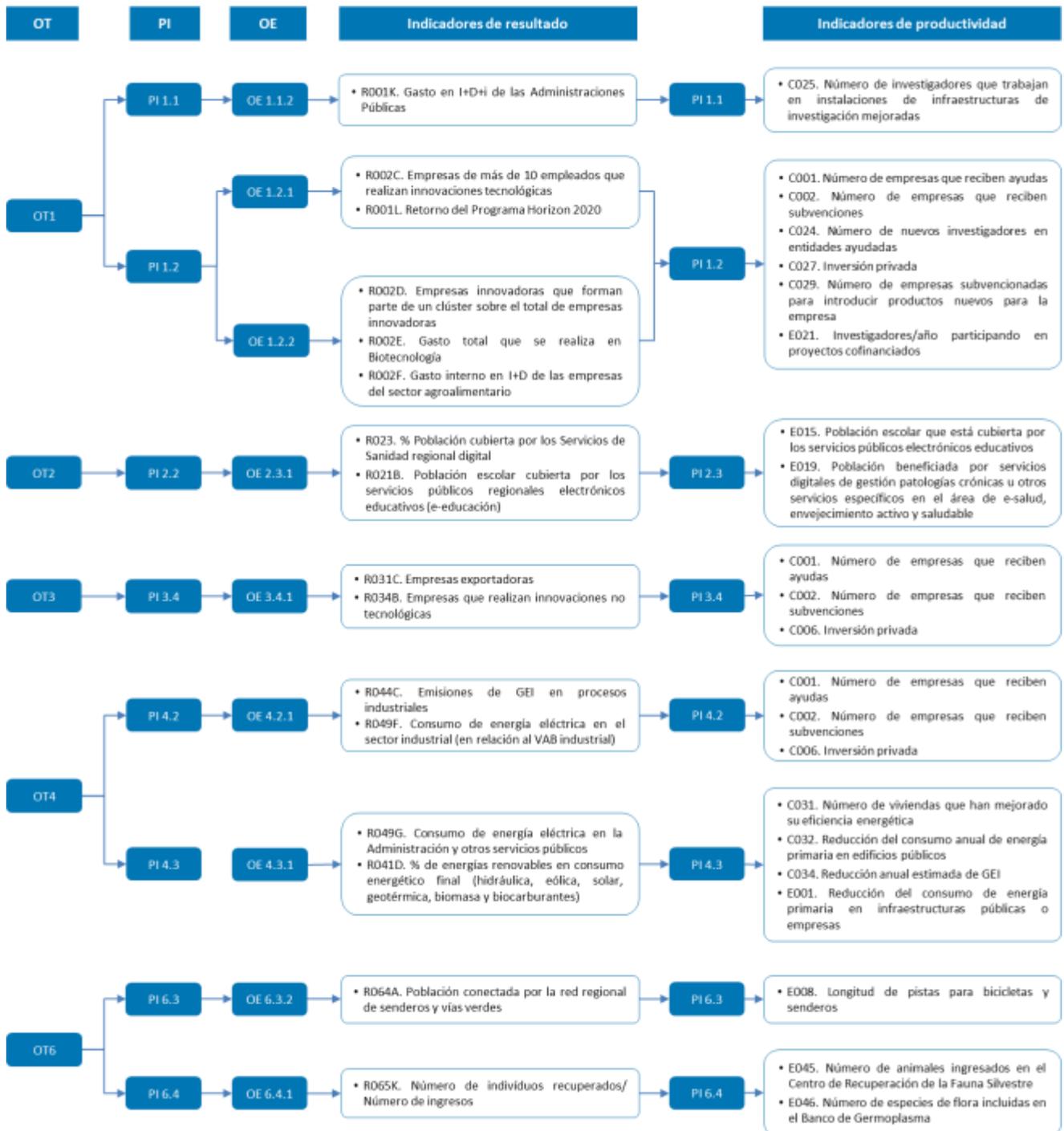
En relación al PO FEDER de La Rioja 2014-2020 no se han producido reprogramaciones a lo largo del periodo de ejecución, de manera que no existen elementos que supongan una variación del árbol lógico definido en la programación derivados de éstas.

4.4. Revisión y evaluación del árbol lógico

Como se observa en los apartados precedentes, no se han producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.

A continuación, se presenta el marco lógico definido en la programación.

Ilustración 4. Marco lógico del PO FEDER de La Rioja 2014-220



5. Análisis de implementación

Los procedimientos establecidos para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo representan un elemento clave que puede incidir (favorable o desfavorablemente) en los resultados que se han obtenido con su ejecución.

Aunque gran parte de las tareas que se realizan están condicionadas por el cumplimiento de la normativa comunitaria, el establecimiento de mecanismos ágiles de gestión puede resultar positivo para la consecución de los resultados previstos. Asimismo, que los beneficiarios y/u organismos gestores dispongan de instrucciones claras y precisas sobre la gestión del FEDER puede facilitar que se alcancen mejores resultados tanto en términos de ejecución financiera como de alcance de los resultados previstos.

En este sentido, en este capítulo se analizarán los siguientes aspectos relacionados con la implementación del Programa: planificación y lanzamiento, estructura organizativa y de gestión, mecanismos de seguimiento y evaluación y medios humanos y materiales disponibles.

5.1. Planificación y lanzamiento del Programa

La elaboración del Programa Operativo de La Rioja FEDER 2014-2020 fue un proceso complejo que requirió de la negociación entre las autoridades comunitarias, nacionales y regionales.

Este proceso permitió, como se ha señalado con anterioridad, la existencia de una programación que se encuentra adaptada a las necesidades regionales identificadas y cumple con los requisitos y principios establecidos en la normativa comunitaria. El Programa fue uno de los primeros programas españoles en aprobarse el 18 de diciembre de 2014.

Una vez aprobado el PO, los esfuerzos se han concretado en la elaboración y aprobación de diversos documentos básicos para la implementación: criterios de selección de operaciones, Estrategia de Comunicación y plan de evaluación. Estos documentos han sido aprobados en los diferentes Comités de Seguimiento del PO.

Además, se ha procedido a la elaboración de otros elementos clave para la gestión del PO como son el procedimiento de aprobación de operaciones, la descripción de sistemas de gestión y control, el dossier de indicadores de productividad, etc.

Para el nombramiento de Gobierno de La Rioja como Organismo Intermedio ha sido necesaria la aprobación de la descripción de sistemas de gestión y control por parte de la Autoridad de Gestión del Programa, que se ha producido a finales del año 2016, procediéndose posteriormente a la firma

del acuerdo de atribución de funciones por el que se oficializa la designación del Organismo Intermedio.

Esto ha supuesto que la actividad durante los primeros años de ejecución se haya centrado en la adecuación de los procedimientos de gestión y control a la normativa de aplicación del período 2014-2020, así como en la definición de otros para dar respuesta a nuevos requerimientos, como las medidas relativas a la lucha contra el fraude, entre otros.

En cualquier caso, debe señalarse que documentos clave para la gestión del Programa se han aprobado de manera tardía como es el caso de las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el periodo 2014-2020 (Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre de 2016). Esto ha incidido sobre la ejecución de determinadas operaciones.

Además, se han producido de manera reiterada modificaciones en los procedimientos de la Autoridad de Gestión que conllevan modificaciones en los procedimientos del OI. Esto genera intranquilidad en el OI que se traslada a los Organismos gestores/beneficiarios, lo que a su vez repercute sobre los resultados de ejecución financiera y eficacia. La modificación de los procedimientos de gestión y seguimiento afecta de manera importante a los órganos gestores/beneficiarios, especialmente en lo que se refiere a la carga de trabajo que genera la repetición de determinadas actividades.

Del mismo modo, debe tenerse en consideración que los sistemas de información que se emplearán para la gestión de los Programas aún no se encuentran plenamente desarrollados e integrados, lo que también genera intranquilidad en las diferentes entidades implicadas.

El desarrollo del sistema informático de gestión y seguimiento no se ha finalizado hasta mayo de 2017, de manera que aún no se ha empleado en la gestión de las operaciones.

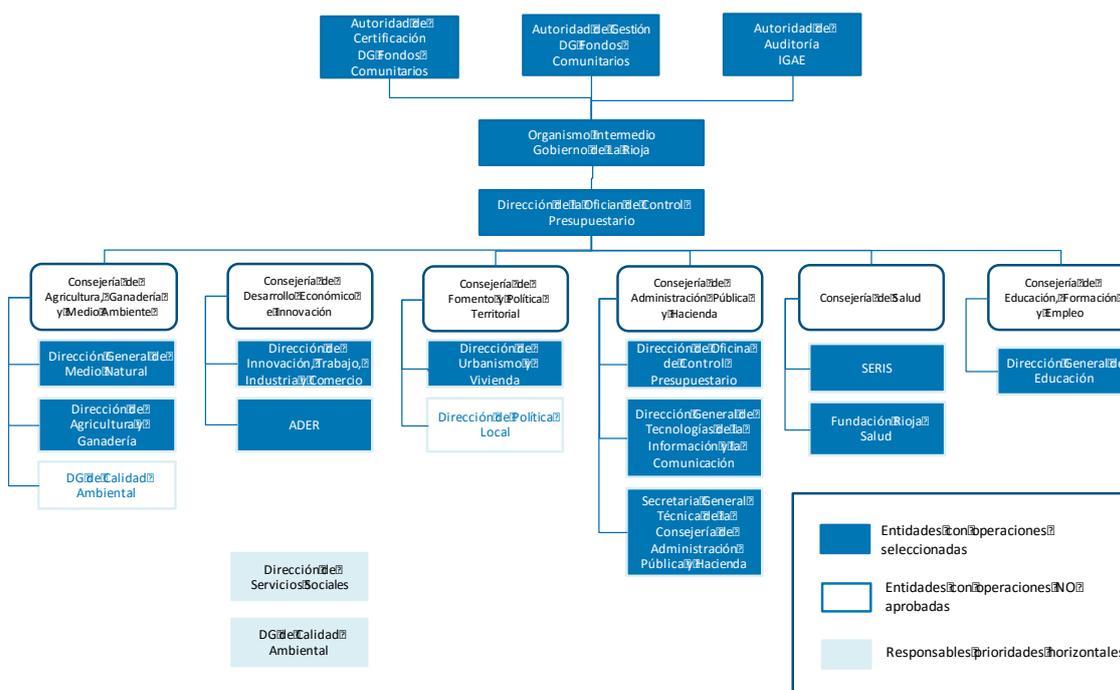
Durante el periodo transcurrido desde la aprobación del PO se ha realizado un importante esfuerzo para disponer de los procedimientos y herramientas necesarias para facilitar su implementación. Se ha tratado de contar con estas herramientas a la mayor brevedad posible con objeto de poder enfocar la actividad en el desarrollo de las operaciones.

Por parte de los órganos gestores/beneficiarios debe comentarse que durante este periodo se ha procedido a la publicación y resolución de las convocatorias de ayuda, expresiones de interés, contrataciones públicas, etc. de los diferentes proyectos y líneas de acción cofinanciadas. Esto hace que la ejecución financiera y el avance material no se encuentre muy avanzado, ya que muchas de las operaciones se encuentran en desarrollo durante el ejercicio 2016 y finalizarán en 2017.

5.2. Gestión y estructura organizativa del Programa

El Programa Operativo dispone de una amplia estructura organizativa que implica a diversos organismos del Gobierno de La Rioja. En concreto, en el Programa Operativo se encuentran implicados un total de 13 organismos de los que han presentado operaciones para su aprobación 10.

Ilustración 5. Estructura de Gestión del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020



Esta estructura organizativa resulta necesaria dada el amplio número de necesidades que se pretenden abordar con la ejecución del Programa que abarca 5 Objetivos Temáticos y 8 Prioridades de Inversión.

En cualquier caso, la estructura organizativa se ha simplificado en relación con el periodo de programación 2007-2013. En este sentido, las actuaciones de los organismos de la Administración General del Estado que operan en La Rioja se han incorporado en los PO Plurirregionales en el periodo de programación 2014-2020, lo que reduce de manera importante la relación de organismo implicados en el PO regional.

Para facilitar la gestión del Programa, la Dirección de la Oficina de Control Presupuestario se ha constituido como entidad coordinadora del Organismo Intermedio, habiéndose procedido a realizar una distribución de funciones y responsabilidades entre esta Dirección y el resto de Direcciones del Gobierno de La Rioja.

Esta distribución de funciones ha quedado reflejada en la descripción de sistemas de gestión y control aprobada por la Autoridad de Gestión. Además, para coordinar el cumplimiento de las diferentes funciones se han realizado (y están realizando) reuniones periódicas de intercambio de información.

Asimismo, para facilitar la tarea de gestión y seguimiento de los organismos gestores/beneficiarios del Programa se han realizado a lo largo del año 2016 diferentes actividades y sesiones formativas referentes a las diferentes tareas a desarrollar.

Las principales actividades que se han realizado han sido las siguientes:

- Sesiones informativas relacionadas con diferentes ámbitos de aplicación del FEDER, especialmente en lo que se refiere al procedimiento de aprobación de operaciones y a los indicadores de seguimiento.
- Realización de reuniones individuales dirigidas a la selección y aprobación de operaciones, en la que se ha analizado los métodos y procedimientos de implementación, el gasto presentado a cofinanciación, el cumplimiento de la pista de auditoría, etc.
- Sesión formativa a los beneficiarios y gestores sobre la aplicación informática de gestión del FEDER. FEDER RIOJA1420.

Estas actividades se han completado con otras acciones formativas como por ejemplo las relativas a la contratación públicas y a las ayudas de estado.

El objetivo de estas tareas es trasladar de una manera más sencilla y clara a los organismos gestores/beneficiarios los requisitos que es necesario cumplir y la normativa a aplicar. Se trata de facilitar en la medida de lo posible las tareas de gestión que debe desarrollar el personal de estas entidades. Se ha realizado durante los años 2015 y 2016 un importante esfuerzo para capacitar al personal implicado en la gestión del FEDER en aquellos aspectos que se consideraban de mayor trascendencia.

En cualquier caso, la necesidad de desarrollar estas tareas en paralelo a la definición y adaptación de los procedimientos de gestión y seguimiento ha condicionado que parte de estas actividades se hayan desarrollado cuando algunas líneas de actuación ya estaban iniciadas. Esto ha supuesto que los organismos gestores/beneficiarios se hayan visto obligados a realizar modificaciones sobre los métodos de trabajo, lo que también condiciona los resultados que se han podido alcanzar hasta el momento.

Se espera que, una vez se finalicen todas las tareas relacionadas con el lanzamiento del Programa y los procedimientos se interioricen por parte de los organismos gestores/beneficiarios, el desarrollo de las líneas de actuación y operaciones se realicen de manera más eficaz.

A pesar de que se ha mejorado la capacitación del personal implicado en la gestión del FEDER, aún es necesario profundizar en determinados aspectos de la gestión del Programa en los que los organismos gestores/beneficiarios van a requerir apoyo como son la herramienta de prevención, detección y corrección del fraude, la justificación de gastos, la tipología de gastos cofinanciables y no cofinanciables, etc. En este sentido, se recomienda que la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario continúe desarrollando actividades formativas relacionadas con aquellos ámbitos en los que los organismos beneficiarios demandan mayor apoyo.

Asimismo, también se demanda la existencia de documentos de síntesis relacionados con aquellos aspectos que disponen de mayor dificultad. Los organismos gestores/beneficiarios demandan documentos simples relativos a las actividades a desarrollar.

La normativa básica de aplicación de los Fondos EIE es muy extensa. Esta normativa unida a toda la serie de documentos relacionados con la programación existentes (criterios de selección, guías y manuales, estrategia de comunicación, etc.), hace que las personas de los organismos gestores y/o beneficiarios no puedan comprender en detalle lo que se espera en la gestión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER. La existencia de documentos de síntesis, así como un repositorio documental donde se encontrase la información clave clasificada por temas facilitaría las tareas que deben desarrollar,

Finalmente, sería interesante que existiera una planificación de los hitos clave de la gestión (previsiones de ejecución, informes anuales de ejecución, solicitudes de proyectos y operaciones, verificación etc.) y de las actividades que se deben realizar en relación a la gestión del FEDER. De este modo, todos los organismos implicados y de manera especial los organismos beneficiarios podrían organizar sus actividades y disponer de los medios necesarios para responder a las demandas de información. Esta planificación se realizará de manera más adecuada cuando se encuentre habilitada la aplicación informática.

La aplicación informática de gestión ya está instalada y está ya previsto que haya un repositorio de documentación para la gestión del PO FEDER.

5.3. Seguimiento y evaluación

La orientación a resultados de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos constituye una de las principales novedades del periodo de programación 2014-2020.

De este modo, se ha proporcionado una mayor importancia a las actividades de seguimiento y evaluación de los Programas Operativos que se ha traducido en una serie de novedades de importante calado.

- Incorporación de un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores. Los indicadores deben estar apoyados en una metodología de cálculo (predefinida) y apoyados en documentación probatoria que permita validar cómo se han calculado estos indicadores.
- Mayor importancia de las evaluaciones que deben permitir valorar los resultados obtenidos con la ejecución de los diferentes Programas e intervenciones. Los planes de evaluación deben contribuir a establecer la estrategia de las evaluaciones que deben desarrollarse a lo largo del periodo de programación.
- Necesidad de valorar el impacto contrafactual obtenido en la ejecución de los diferentes Programas e intervenciones, de manera que pueda cuantificarse la contribución de los Fondos a los indicadores de resultados del Programa.

En primer lugar, en lo que se refiere a la incorporación de mayor rigor en la cuantificación de los indicadores, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, siguiendo las orientaciones establecidas por la Comisión Europea ha elaborado un documento en que establecía la metodología a aplicar para cuantificar los indicadores de productividad (tanto los comunes ya definidos por la Comisión Europea como los específicos de los Programas Operativos españoles).

La Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario, como entidad coordinadora del Organismo Intermedio, ha trasladado esta metodología de cálculo a los órganos gestores/beneficiarios elaborando un dossier individualizado para cada uno de ellos señalándole la metodología específica a emplear para su cuantificación. Además, ha realizado una sesión formativa en que se han explicado el contenido del dossier y se han desarrollado una serie de casos prácticos para la cuantificación de los indicadores.

Estos indicadores son recogidos actualmente en una serie de fichas tipo definidas en el dossier donde se detalla el cálculo realizado para cada uno de los indicadores. Además, se solicita a los organismos gestores/beneficiarios la información probatoria del cálculo desarrollado.

Esta información ha sido analizada por el equipo evaluador que ha verificado que el método de cálculo aplicado se corresponde con la metodología y que los indicadores se calculan de manera apropiada.

Cuando se encuentre disponible la aplicación informática de gestión y seguimiento del PO esta información se volcará en dicho sistema de información.

Por su parte, en relación a los indicadores de resultado, con el PO se presentó un anexo que establecía el método de cálculo y las fuentes estadísticas a emplear para la cuantificación de estos indicadores. El Gobierno de La Rioja está realizando un seguimiento periódico de estos indicadores

para disponer de información actualizada sobre su consecución. Este seguimiento está siendo realizado por la dirección competente en cada materia (I+D+i- Dirección de Innovación, Eficiencia energética-Dirección de Calidad Ambiental y Agua; empresas- ADER; etc.) y por la Subdirección de Estadística del Gobierno de La Rioja.

En segundo lugar, en lo relativo a las evaluaciones, el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en el año 2016.

Este plan además de las evaluaciones obligatorias recogidas en el RDC incluía la realización de una “Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final”. Esto permitirá realizar una valoración de los resultados e impactos alcanzados a la finalización del periodo de programación. Además, incluye la posibilidad de que se desarrollen evaluaciones por reprogramación.

Este plan de evaluación ha establecido una serie de preguntas específicas de evaluación que deberán ser analizadas en las diferentes evaluaciones que se desarrollen. Estas preguntas de evaluación han sido consideradas y analizadas en el presente documento.

Finalmente, en lo que se refiere al análisis del impacto contrafactual para determinar la contribución de los Fondos, aunque éste se ha incluido en el Plan de evaluación, dado el nivel de ejecución existente en la actualidad, no ha podido desarrollarse de manera efectiva en esta evaluación.

El análisis se concreta, como se puede observar posteriormente, en determinar en qué medida los indicadores de productividad están permitiendo alcanzar los resultados. Este análisis permitirá establecer si el PO está realizando una contribución positiva a alcanzar estos objetivos estratégicos para el desarrollo económico de La Rioja.

5.4. Valoración de los medios humanos y materiales disponibles

En primer lugar, en lo que se refiere a la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario en calidad de entidad encargada de la coordinación del Organismo Intermedio, ésta cuenta con 4 personas funcionarias a tiempo completo con titulación universitaria superior, que son las responsables de la adecuada gestión de las actuaciones cofinanciadas en los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER. Asimismo, estas personas disponen de los medios materiales y técnicos necesarios para la gestión del FEDER.

Aunque estas personas disponen de la cualificación necesaria y experiencia previa en el desarrollo de estas tareas, resultan en ocasiones insuficientes para poder atender a todas las tareas que demanda la gestión y seguimiento del FEDER. Por esta razón se ha contado y se va a contar con el apoyo de servicios de asistencia técnica para cuestiones específicas (lanzamiento, verificación de

operaciones, etc.) que han facilitado que se haya cumplido con las funciones y obligaciones de las que dispone como Organismo Intermedio.

Este apoyo es valorado favorablemente tanto por el personal de la Oficina de Control Presupuestario como de los organismos beneficiarios.

Por su parte, en lo que se refiere a los organismos gestores/beneficiarios, la normativa comunitaria implica que éstos deban cumplir con una serie de requisitos adicionales a los existentes en iniciativas no cofinanciadas: seguimiento de indicadores de productividad, reporte de avances, atención a verificaciones administrativas y sobre el terreno de las operaciones, controles financieros y auditorías, etc.

Estas tareas representan una carga de trabajo adicional para el personal de los organismos gestores/beneficiarios, de manera que ante demandas específicas de información los medios humanos disponibles para atender a las peticiones resulten escasos en momentos específicos, con lo que no siempre se puede atender adecuadamente a dichas demandas, lo que implica un retraso en la presentación de determinada información.

Asimismo, debe destacarse que, aunque el personal disponga de la cualificación profesional necesaria para la gestión de las operaciones, no cuenta con formación especializada en determinadas cuestiones relacionadas con la gestión del FEDER (prevención y detección del fraude, verificación y control, elegibilidad del gasto, etc.). Aunque se ha realizado un esfuerzo para mejorar la capacitación de las personas implicadas en la gestión de las operaciones aún existen ámbitos en los que es necesario profundizar.

Por tanto, sería necesario desarrollar medidas dirigidas a mejorar la cualificación del personal en determinados aspectos relacionados con la gestión y definir una planificación al menos tentativa de los hitos existentes con carácter anual (o periódico) que permita a los organismos beneficiarios realizar una organización de sus recursos para poder atender a los requerimientos de gestión del Programa.

6. Análisis de la ejecución financiera

En este capítulo se realiza un examen del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa Operativo. Este es un análisis clave para la valoración de los resultados del PO, dado que del grado de ejecución financiera alcanzado dependen otros análisis como la eficacia y eficiencia, que se desarrollan a lo largo de este documento.

Este análisis, siguiendo las orientaciones de la guía metodológica, se ha realizado teniendo en cuenta 2 parámetros.

- Por un lado, las cuantías programadas en las líneas de actuación y operaciones que han sido seleccionadas por el Organismo Intermedio con anterioridad a 31 de diciembre de 2016.
- Por otro lado, las cantidades ejecutadas por los beneficiarios y/o los órganos gestores de estas líneas de actuación y operaciones.

Estas cuantías representan solamente una aproximación al gasto que se certificará a la Comisión Europea, dado que además de la realización material del pago debe efectuarse la verificación administrativa y sobre el terreno de estas operaciones, lo que puede conllevar que estos importes disminuyan. Esta cuestión debe tenerse en consideración a la hora de analizar las conclusiones emitidas en este capítulo.

El análisis se efectúa a 3 niveles que permiten valorar el estado de ejecución financiera actual:

- Ejecución financiera en relación con el cumplimiento de la regla n+3. Se trata de determinar si existen posibilidades de que se produzcan descompromisos automáticos por el incumplimiento de la regla n+3 (artículo 136 RDC). Éste es un factor relevante dado que puede suponer una minoración de los recursos financieros disponibles en caso de incumplimiento.
- Ejecución financiera en relación con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento. El marco de rendimiento establece para cada Objetivo Temático unos resultados de ejecución financiera a alcanzar a finales de 2018. Por tanto, Se trata de determinar la posibilidad de que se alcancen dichos hitos. Debe señalarse que el incumplimiento de los hitos del marco de rendimiento puede suponer igualmente una penalización financiera para el Programa Operativo.
- Ejecución financiera por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico. Este análisis trata de determinar que Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos presentan un mayor avance. Éstas son las que a su vez pueden presentar mayores niveles de eficacia al encontrarse en un estado de ejecución más avanzado.

6.1. Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3

La ejecución financiera del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 es de 3.763.288 euros a 31 de diciembre de 2016. De este gasto público, el 50% corresponde a la cofinanciación FEDER, ascendiendo esta cuantía a 1.881.644 euros.

Para determinar la situación en relación al cumplimiento de la norma n+3, esta cantidad debe compararse con la cantidad establecida para el año 2014 (3.969.686 euros incluyendo la reserva de rendimiento y 3.697.365 euros sin reserva de rendimiento) menos la prefinanciación recibida (1.102.058 euros). Esto supone que el grado de ejecución en relación al objetivo a alcanzar a la finalización de 2017 es del 65,62% considerando la reserva de rendimiento y del 72,5% sin considerar.

De este modo, incluyendo la prefinanciación, el riesgo de incumplimiento de la regla n+3 es relativamente bajo. No obstante, debe destacarse que la existencia de riesgo se acentúa si se dieran incidencias en la gestión o certificación de aquellas operaciones seleccionadas que disponen de un importe elevado, por lo que deberá llevarse un mayor control de dichas operaciones.

Tabla 10. Estado de la ejecución financiera a 31 de diciembre de 2016

	Ayuda	PO 2014 - prefinanciación	%	PO 2014 sin reserva de rendimiento - prefinanciación	%
Ejecución 31-12-2016	1.881.644	2.867.628	65,62%	2.595.306,66	72,50%

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, debe tenerse en consideración que el gasto total de las operaciones seleccionadas hasta 31 de diciembre de 2016 asciende a 17.952.217,85 euros.

Estas actuaciones se han iniciado en 2016 y se espera que presenten gastos a cofinanciación durante 2017. En este sentido, existen unas previsiones de ejecución financiera hasta finales de 2017 de 7,8 millones de euros, a lo que correspondería una ayuda de 3,9 millones de euros.

Teniendo en consideración estas cantidades el posible riesgo de incumplimiento se reduce en gran medida, de manera que no deberían existir problemas relacionados con el cumplimiento de la regla n+3.

Tabla 11. Estado de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2017

	Ayuda	PO 2014 - prefinanciación	%	PO 2014 sin reserva de eficacia - prefinanciación	%
Ejecución 31-12-2017	3.918.811	2.867.628	136,66%	2.595.306,66	151,00%

Fuente: Elaboración propia

6.2. Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento

En relación al estado de situación del PO FEDER de La Rioja 2014-2020 respecto del marco de rendimiento existen grandes diferencias entre los diversos Objetivos Temáticos.

En primer lugar, el OT 1, dirigido a impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, concentra la mayor cantidad de ejecución financiera del Programa, 1.700.842 euros. Este eje se sustenta en operaciones desarrolladas por la Dirección General de Agricultura y Ganadería (DG AGRI) y en menor medida la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER).

Sin embargo, si se analiza esta cuantía en relación al objetivo del marco de rendimiento su situación respecto al resto de Objetivos Temáticos empeora. Su nivel de ejecución en relación con el marco de rendimiento es del 17,07%. Además, si se tienen en consideración las previsiones de ejecución existentes en la actualidad el nivel de cumplimiento es del 50,87% lo que supone un riesgo medio de incumplimiento.

Para alcanzar los objetivos previstos se plantea una reprogramación que permita incorporar el gasto privado en el PO. De esta manera, se reflejaría el esfuerzo inversor que se realiza en la región. Esto permitirá mejorar la ejecución financiera y alcanzar los objetivos previstos.

En segundo lugar, el OT 2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas, no solo muestra la menor ejecución de todo el Programa, sino que también se encuentra lejos del valor establecido en el marco de rendimiento (1,45%), presentando un valor de ejecución de 65.340 euros frente a los 4.490.896 euros a alcanzar en 2018. Además, considerándose las previsiones de ejecución existentes en el escenario 2018 la situación no mejora (18,41%), lo que implica la necesidad de revisar los hitos establecidos en relación con este OT.

En este sentido, debe tenerse en consideración que determinadas actuaciones de este objetivo temático se están desarrollando con retraso. Durante el año 2016 se ha procedido a la elaboración y aprobación de la Agenda Digital de La Rioja que determina la estrategia regional para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

De esta estrategia dependen diversas actuaciones que se pueden desarrollar en el ámbito de la e-salud y e-aprendizaje, de manera que su elaboración resultaba clave para poder implementar estas actividades.

Además, debe tenerse en consideración que determinadas actividades que el Gobierno de La Rioja debe desarrollar para la implantación de la estrategia de e-aprendizaje dependen de que RED.ES finalice una serie de actividades incluidas en el Programa Plurirregional de Desarrollo Sostenible relacionadas con la extensión del acceso de banda ancha a las escuelas. Hasta que esta actividad no

se finalice no pueden ponerse en marcha otras previstas en el PO regional como son la mejora de la dotación de los centros (profesorado y alumnado) o el desarrollo de los contenidos digitales.

Por ello, al igual que en el OT1, la posibilidad de realizar una reprogramación que incluyese una reducción de los hitos establecidos en el marco de rendimiento derivaría en una mejora de la situación de este Objetivo Temático. De esta manera, se genera un mayor margen de realización a aquellas actuaciones previstas que se van a retrasar por las diversas razones mencionadas anteriormente.

Además, una parte importante de operaciones relacionados con este ámbito están pendiente de evaluación por parte del Organismo Intermedio de manera que no se han considerado para la realización de este análisis.

Tabla 12. Estado de situación del Programa en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento

OT	Ejecutado 31-12-2016	Marco de rendimiento	Estado de situación	Previsiones de ejecución a 2018	Marco de rendimiento	Estado de situación	Riesgo de incumplimiento
OT1	1.700.482	9.960.156	17,07%	5.066.909	9.960.156	50,87%	Medio
OT2	65.340	4.490.896	1,45%	826.662	4.490.896	18,41%	Alto
OT3	363.512	3.506.824	10,37%	3.655.078	3.506.824	104,23%	Bajo
OT4	915.714	2.429.864	37,69%	2.297.599	2.429.864	94,56%	Bajo
OT6	610.581	1.122.636	54,39%	5.718.969	1.122.636	509,42%	Bajo
OT13	107.659	--	--	387.000	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

En tercer lugar, respecto al OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, éste presenta un nivel de ejecución en relación al marco de rendimiento bajo, 10,37%. Sin embargo, su nivel de ejecución financiera mejora si se tienen en cuenta las previsiones de ejecución existentes (104,23%)

ADER ya ha lanzado al menos 2 convocatorias de cada una de las líneas de actuación propuestas y ha aprobado un amplio número de operaciones que aún no se han finalizado y pagado. Se prevé que estas finalicen y se abonen durante 2017 y 2018 de manera que no habrá problemas para alcanzar los hitos establecidos.

En cuarto lugar, en lo que se refiere al OT 4 relativo a la promoción de una economía baja en carbono, éste muestra a finales de 2016 unos mayores niveles de ejecución y, por tanto, un menor riesgo de incumplimiento. Además, si se tienen en consideración las previsiones de ejecución del amplio número de organismos implicados en este OT -ADER, Dirección General de Urbanismo y Vivienda (DG Vivienda), Dirección General de Educación (DG Educación), Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y Servicios Riojano de Salud (SERIS)-, que se encuentran ejecutando operaciones actualmente los resultados alcanzados son aún más satisfactorios, no observándose un riesgo potencial de incumplimiento. Se prevé que estas

operaciones se ejecuten durante 2016 y 2017 sin grandes dificultades. Además, se prevé que durante 2017 puedan aprobarse operaciones nuevas que se encuentre finalizadas antes de finales de 2018.

En último lugar, el OT 6 relacionado con la conservación y protección del medio ambiente presenta la mejor situación de ejecución financiera en relación al marco de rendimiento (54,39%).

Además, debe considerarse que la Dirección General de Medio Natural (DG MN), organismo beneficiario que desarrolla las operaciones del OT 6, prevé realizar el proyecto “Construcción del centro de recuperación de fauna silvestre, mejora de las instalaciones y ordenación de los espacios y usos existentes en La Fombera” durante el 2017 y 2018. Este proyecto no ha podido ejecutarse por diversas dificultades relacionadas con el procedimiento de licitación pública y la adjudicación de las obras, pero se prevé que se ejecute sin dificultades a partir de este momento.

Esto hace que las previsiones de ejecución financiera sean muy favorables y el riesgo de incumplimiento de los hitos establecidos para 2018 sea bajo.

6.3. Estado de situación por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico

Si se analiza la ejecución financiera del Programa por Prioridad de Inversión y, más detalladamente por Objetivo Específico, puede observarse el grado de concentración de los fondos en una serie áreas temáticas y proyectos concretos.

Comenzando por el OT 1, el PI 1.1/OE 1.1.2 concentra el 28,13% de todo el Programa (1.058.567,07 euros). Este OE está compuesto exclusivamente por operaciones desarrolladas por DG AGRI, las cuales se basan en la adquisición de equipamiento científico-técnico dirigido a los centros tecnológicos del sector.

Respecto a la PI 1.2, el 63,95% de la Prioridad de inversión está dirigida al OE 1.2.2 (410.476,53 euros). En este Objetivo Específico se desarrolla la última operación gestionada por DG AGRI de todo el Programa, “Fortalecimiento de la capacidad I+D y de la transferencia de resultados en el sector vitícola de La Rioja”. Se trata de un proyecto de I+D+i dirigido a mejorar la competitividad del sector vitícola.

La restante ejecución del PI 1.2 se concreta en las operaciones desarrolladas por ADER en relación a la presentación de proyectos de I+D a convocatorias nacionales y europeas, así como el desarrollo de proyectos de I+D en las empresas.

Las actividades realizadas presentaron una ejecución de 231.438,12 euros.

En lo que se refiere al OT 2/PI 2.3/OE 2.3.1, la Dirección General de las Tecnologías de la información y la comunicación (DGTIC) ha desarrollado dos proyectos enfocados al desarrollo e implantación de la estrategia e-salud.

A pesar de ello, solamente se han incluido los datos referentes a la operación “Dotación informática para la mejora de los procesos clínicos realizados a pie de cama en los entornos de hospitalización y urgencias del Servicio Riojano de Salud y Fundación Hospital de Calahorra”, ya que el proyecto de “Servicio de implantación de la herramienta de gestión de costes y actividad (GESCOT) para el servicio riojano de salud” no está finalizado a 31 de diciembre de 2016.

Al igual que el anterior eje, el OT 3 se componen únicamente por una Prioridad de Inversión y un Objetivo Específico, PI 3.4/OE 3.4.1, y representa el 9,66% de la ejecución del PO (363.512 euros).

Las operaciones correspondientes a este Objetivo Temático son desarrolladas por ADER, como ya se ha mencionado anteriormente.

Tabla 13. Estado de situación del Programa por OT/PI/OE

OT	Ejecutado	% sobre total	PI	Ejecutado	% sobre OT	OE	Ejecutado	% sobre PI
OT1	1.700.482	45,19%	PI 1.1	1.058.567,07	62,25%	OE 1.1.2	1.058.567,07	100,00%
			PI 1.2	641.914,65	37,75%	OE 1.2.1	231.438,12	36,05%
						OE 1.2.2	410.476,53	63,95%
OT2	65.340	1,74%	PI 2.3	65.340,00	100,00%	OE 2.3.1	65.340,00	100,00%
OT3	363.512	9,66%	PI 3.4	363.512	100,00%	OE 3.4.1	363.512	100,00%
OT4	915.714	24,33%	PI 4.2	431.480	47,12%	OE 4.2.1	431.479,76	100,00%
			PI 4.3	484.234	52,88%	OE 4.3.1	242.649	50,11%
						OE 4.3.2	241.585,00	49,89%
OT6	610.581	16,22%	PI 6.3	610.580,52	100,00%	OE 6.3.2	610.580,52	100,00%
			PI 6.4	0,00	0,00%	OE 6.4.1	0,00	--
OT13	107.659	2,86%	PI 99	107.659,49	100,00%	OE 99.1	54.093,81	50,25%
						OE 99.2	53.565,68	49,75%

Fuente: Elaboración propia

En el OT 4, la ejecución financiera se encuentra distribuida uniformemente entre sus dos Prioridades de Inversión. La PI 4.2 es desarrollada únicamente por ADER, realizando actuaciones relacionadas con proyectos de ahorro y eficiencia energética en empresas.

Respecto a la PI 4.3, por un lado, el OE 4.3.1 está integrado por operaciones desarrolladas por DG Vivienda en relación a la mejora de la eficiencia energética. Por otro lado, el OE 4.3.2 incluye la operación “Reforma de la instalación de calefacción del I.E.S "Hermanos D'Elhuyar" de Logroño”, ejecutado únicamente por DG Educación.

Finalmente, en relación al OT 6, solamente una Prioridad de Inversión presenta ejecución a 31 de diciembre de 2016. Esta es la PI 6.3/OE 6.3.2, que representa el 16,22% de la ejecución total del Programa. La DG MN es quien desarrolla las operaciones de este eje, siendo dos operaciones las realizadas hasta la fecha, “Acondicionamiento de Ruta Verde Oja Tirón de Casalareina a Haro” y “Ampliación del Sendero de la Vía romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Albelda, Alberite y Villamediana de Iregua”.

En términos generales, la ejecución financiera no es muy elevada en ningún Objetivo Temático. A pesar de ello, cabe mencionar que se prevé que las operaciones en ejecución se finalicen en las próximas anualidades, por lo que el nivel de ejecución financiera mejorará.

Como se ha indicado existen operaciones aprobadas por importe de 17.952.217,85 euros. En estas actuaciones se han lanzado los procedimientos de licitación pública y/o las convocatorias durante 2016 (incluso en 2015), pero aún no se han ejecutado gastos. En cualquier caso, superados estos trámites, el ritmo de ejecución será superior.

7. Análisis de la eficacia

El análisis de la eficacia muestra el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la planificación del PO. Para realizar este análisis, se han examinado los valores disponibles a 31 de diciembre de 2016 de los indicadores fijados en el Programa en relación con los valores previstos de dichos indicadores hasta esta misma fecha.

Dada la inexistencia de valores previstos para el año 2016 en la programación, se realiza una estimación de dichos valores en función del tiempo transcurrido desde el inicio del Programa. Esta estimación se efectúa a través de varias fórmulas que serán desarrolladas en los apartados correspondiente a cada tipología de indicadores (resultados y productividad).

7.1. Análisis de la eficacia de los resultados

El análisis de la eficacia de los resultados hace referencia a determinar si se están produciendo los avances que se establecieron en la programación y en qué grado se están consiguiendo. De este modo, se plasma el nivel de consecución de los objetivos de carácter socioeconómico mencionados en apartados precedentes: impulso de la I+D+i, incremento de la eficiencia energética y reducción de las emisiones, protección medioambiental, etc.

Este análisis se basa en la comparativa entre los datos existentes de los indicadores de resultado en el último año disponibles (2016 siempre que sea posible) y el valor previsto de estos mismos indicadores, siendo este último el valor que se estimaría debería alcanzar en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor previsto por el indicador se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Valor previsto 2016} = \text{Valor base} + (\text{Valor previsto 2023} - \text{Valor base}) \times \frac{\text{año disponible} - \text{año base}}{2023 - \text{año base}}$$

Una vez establecido el valor previsto para 2016 la eficacia se calcula como el cociente entre el valor observado y el valor previsto para el indicador. Esto permite clasificar los indicadores en 3 niveles de eficacia: baja (valores inferiores al 50%), media (valores entre el 50% y el 80%) y alta (valores superiores al 80%).

En este contexto debe tenerse en consideración que el valor objetivo para determinados indicadores suponía una reducción en relación al valor de referencia, específicamente en aquéllos relacionados con la economía baja de carbono. En estos indicadores el nivel de eficacia se computa al revés de manera que niveles superiores al 80% indican un nivel de eficacia baja e inferiores al 50% una eficiencia alta.

Finalmente, debe tenerse en consideración que este análisis presenta limitaciones, ya que está basado en los valores alcanzados por indicadores socioeconómicos de carácter estadístico, de tal manera que su evolución no ha tenido que ser necesariamente producida por la ejecución del programa operativo, sino que ha podido estar causada por otras políticas o factores.

Tabla 14. Eficacia de los indicadores de resultado

OT	PI	OE	Código IR	Indicador de Resultado	Unidad de medida	Valor referencia	Año referencia	Valor disponible	Año disponible	Valor previsto 2016	Valor previsto 2023	Grado de cumplimiento
OT1	PI 1.1	OE 1.1.2	R001K	Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	Miles euros	16.767	2012	14.884	2015	18.124	21.741	82,13%
		OE 1.2.1	R002C	Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	%	22,40%	2012	16,62%	2015	23,38%	26%	71,08%
	PI 1.2	OE 1.2.1	R001L	Retorno del Programa Horizon 2020	Euros	4.812.180	2012	7.817.282	2016	5.331.288	6.239.726	146,63%
		OE 1.2.2	R002D	Empresas innovadoras que forman parte de un clúster sobre el total de empresas innovadoras	%	64,60%	2014	84,20%	2015	68,53%	100%	122,86%
		OE 1.2.2	R002E	Gasto total que se realiza en Biotecnología	Miles de euros	6.801	2012	8.079	2015	7.351	8.819	109,90%
		OE 1.2.2	R002F	Gasto interno en I+D de las empresas del sector agroalimentario	%	14,50%	2012	21,56%	2015	15,1%	16,70%	142,78%
OT2	PI 2.3	OE 2.3.1	R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	0,00%	2016	0,00%	2016	0,00%	100%	---
		OE 2.3.1	R021B	Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	%	2,14%	2016	2,14%	2016	2,14%	100%	--
OT3	PI 3.4	OE 3.4.1	R031C	Empresas exportadoras	Número empresas	1.175	2010	1.591	2016	1.371,15	1.600	116,03%
		OE 3.4.1	R034B	Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	%	19,80%	2012	22,51%	2015	20,67%	23%	108,89%

OT	PI	OE	Código IR	Indicador de Resultado	Unidad de medida	Valor referencia	Año referencia	Valor disponible	Año disponible	Valor previsto 2016	Valor previsto 2023	Grado de cumplimiento
OT4	PI 4.2	OE 4.2.1	R044C	Emisiones de GEI en procesos industriales	Ktn CO2 equivalente	76,1	2012	84,44	2015	74,47	70,13	113,39%
		OE 4.2.1	R049F	Consumo de energía eléctrica en el sector industrial (en relación al VAB industrial)	MWh/ millones de euros	251,53	2013	264,17	2016	245,611	231,8	107,56%
	PI 4.3	OE 4.3.1	R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos	Mw/h	162.966,9 0	2013	165.291,00	2016	160.033,23	153.188,00	103,29%
		OE 4.3.2	R041D	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	%	14,42%	2012	16,62%	2015	15,94%	20%	104,25%
OT6	PI 6.3	OE 6.3.2	R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	Población	13.894	2014	190.800	2016	48.586	170.008	392,71%
	PI 6.4	OE 6.4.1	R065K	Número de individuos recuperados/Número de ingresos	%	62%	2013	0	2016	65,90%	75%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Oficina de Control Presupuestario

El Programa presenta una eficacia en términos generales alta en lo que se refiere a los indicadores de resultado. Como puede observarse en la tabla anterior, la gran mayoría de los indicadores muestran un grado de cumplimiento elevado de los objetivos previstos.

En cualquier caso, resulta necesario realizar matizaciones en relación con algunos de los indicadores de resultado.

En primer lugar, en lo que respecta al OT 1 muestra unos niveles de eficacia de los resultados muy elevados en todos sus indicadores, a excepción del indicador R002C. Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas, perteneciente al OE 1.2.1. Este indicador presenta un grado de cumplimiento del valor previsto para 2016 del 71,08%, siendo esta cifra cercana al porcentaje correspondiente a la eficacia alta.

Este es el primer indicador sobre el que es necesario realizar una matización. El número de empresas que realizan innovaciones tecnológicas se ha reducido en relación al valor de referencia. Esto pone de manifiesto que promover el desarrollo de actividades de I+D+i en el sector empresarial continúa siendo una necesidad clave para el desarrollo económico de la región.

En este mismo Objetivo Específico se encuentra el indicador con mayor nivel de eficiencia del OT 1. El R001L. Retorno del Programa Horizon 2020 obtiene un valor de 7,82 millones de euros en 2016 cuando el valor previsto para esta fecha era de 5,33 millones de euros. Por tanto, su nivel de eficacia es de 146,63%. Este resultado resulta significativo y muestra la tendencia existente en los organismos y entidades de La Rioja en apoyarse en las diferentes alternativas de financiación que existen a nivel comunitario para apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+i. Asimismo, también muestra que se están desarrollando proyectos de una mayor dimensión.

En el PO se ha definido una línea específica dirigida a facilitar la presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias europeas y nacionales que está contribuyendo a conseguir este resultado.

En este OT, resulta conveniente comentar la situación experimentada por el indicador R001K. Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas pertenecientes al OE 1.1.2. Este indicador presenta un nivel de eficacia medio, pero ha experimentado una dinámica decreciente en relación al valor de referencia. Como se ha señalado en el análisis de situación, La Rioja se ha caracterizado por una reducción de la inversión en I+D, siendo las Administraciones Públicas uno de los principales agentes impulsores del sistema.

La necesidad de reducir con los objetivos de déficit y los consecuentes ajuste del sector público han propiciado este resultado. En cualquier caso, se demuestra que impulsar la economía del conocimiento a nivel regional continúa siendo una necesidad clave para La Rioja.

Respecto al OT 2, no puede realizarse ningún tipo de valoración sobre la eficacia de resultados por la no disponibilidad de datos de referencia en el momento en el que se establecieron los indicadores de resultado del Programa. Para cumplir con el plan de acción establecido en el PO para cumplir con las condiciones ex ante se ha calculado el valor de estos indicadores que se encuentra disponible a partir de 2016. La valoración de su evolución se deberá realizar en ejercicios de evaluación posteriores.

Los niveles de eficacia de los indicadores del OT 3/PI 3.4/OE 3.4.1, son superiores al 100% en ambos casos. Más detalladamente, el R031C. Empresas exportadoras presenta un grado de cumplimiento del 116,03% y el R034B. Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas del 108,89%.

Aunque las líneas de acción correspondientes a esta PI, muestran aún un nivel de avance materia reducido, las empresas son conscientes de la importancia que la internacionalización y de la incorporación de innovaciones no tecnológicas tiene para mejorar su competitividad, con lo que no existirán dificultades para alcanzar los resultados previstos.

En el OT 4 aparecen indicadores en los que el valor objetivo supone una reducción en relación al valor de referencia. Por ello, a pesar de observarse unos porcentajes superiores al 100% en todos los casos, los niveles de eficacia serán bajos en aquellos en los que se preveía una reducción.

De este modo, los indicadores R044C. Emisiones de GEI en procesos industriales, R049F. Consumo de energía eléctrica en el sector industrial (en relación al VAB industrial) y R049G. Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos presentan unos niveles de eficacia de los resultados bajos (a pesar de superar el 100%). En ambos casos los indicadores han presentado un incremento, lo que pone de manifiesto que aún continúa siendo necesario acometer actuaciones que permitan mejorar la eficiencia energética, mitigando la incidencia del cambio climático. El sector público, y en concreto los edificios públicos, constituye uno de los principales objetivos de estas políticas, dado que como se ha señalado en el análisis de contexto es uno de los principales demandantes de energía.

Además, debe tenerse en consideración que estas políticas impactan directamente sobre el presupuesto de la administración, contribuyendo a reducir el gasto.

Finalmente, en el OT 6, únicamente se analiza la eficacia del indicador R064A. Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes ya que la operación correspondiente al indicador R065K. Número de individuos recuperados/Número de ingresos no se ha ejecutado.

Este indicador obtiene el mayor nivel de eficacia de todo el Programa en término de resultados con un grado de cumplimiento del 392,71%.

Actualmente, ya se ha conseguido el resultado previsto porque se han completado las actuaciones que se preveían ejecutar en el marco del PO en este ámbito.

7.2. Análisis de la eficacia de las realizaciones

El análisis de la eficacia de las realizaciones está dirigido a determinar si los avances realizados en el Programa se traducen en mejoras efectivas, avanzando en la consecución de los objetivos establecidos en la programación.

Para analizar la eficacia de los indicadores de productividad se compararán los datos obtenidos hasta el 2016 con el valor que se estimaría deberían alcanzar ese mismo año en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor a alcanzar por el indicador se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Valor a alcanzar en 2016} = \text{Valor previsto 2023} \times \frac{3 (\text{años transcurridos del Programa})}{10 (\text{duración del Programa})}$$

Una vez establecido el valor a alcanzar la eficacia se calculará como el cociente entre el valor obtenido hasta 2016 y el valor a alcanzar por el indicador, lo que permite clasificar los indicadores en 3 niveles de eficacia: baja (valores inferiores al 50%), media (valores entre el 50% y el 80%) y alta (valores superiores al 80%).

En este sentido, debe comentarse que, siguiendo lo establecido en la guía metodológica, se ha seguido una senda de crecimiento lineal. Esto no es realmente cierto en la realidad ya que en los primeros años de ejecución de los PO el avance es inferior al ser necesario desarrollar determinados trámites (licitaciones, convocatorias, etc.). Esta incidencia tiene efecto sobre las empresas apoyadas y la inversión privada inducida, siendo especialmente significativa en los resultados alcanzados en los OT1 y OT3 en relación con estos indicadores.

Tabla 15. Eficacia de los indicadores de productividad

OT	PI	Código IR	Indicador de Productividad	Unidad de medida	Valor realizado 2016	Valor previsto 2016	Valor previsto 2023	Grado de cumplimiento
OT1	PI 1.1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	ETC	19,49	9,9	33	196,87%
		C001	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	12	26,1	87	45,98%
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	12	26,1	87	45,98%
	PI 1.2	C024	Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas	ETC	0	6,6	22	0,00%
		C027	Inversión privada	Euros	226.789,1	9.632.805,90	32.109.353,00	2,35%
		C029	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	0	10,2	34	0,00%
		E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	5,31	142,2	474	3,73%
OT2	PI 2.3	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Población	0	16.500,00	55.000,00	0,00%
		E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	323.609,00	97.082,70	323.609,00	333,33%
OT3	PI 3.4	C001	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	12	39,9	133	30,08%
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	12	39,9	133	30,08%
		C006	Inversión privada	Euros	731.568,83	23.506.766,33	78.355.887,77	3,11%

OT	PI	Código IR	Indicador de Productividad	Unidad de medida	Valor realizado 2016	Valor previsto 2016	Valor previsto 2023	Grado de cumplimiento
OT4	PI 4.2	C001	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	25	3	10	833,33%
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	25	3	10	833,33%
	C006	Inversión privada	Euros	1.583.291,05	1.838.161,20	6.127.204,00	86,13%	
	PI 4.3	C031	Número de hogares que han mejorado su eficiencia energética	Hogares	207	90,6	302	228,48%
		C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	KWh/año	240.534,00	49.800,00	166.000,00	483,00%
		C034	Reducción anual estimada de GEI	Tn equivalentes CO2	0	7,968	26,56	0,00%
	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/año	0,0374	0,522	1,74	7,16%	
PI 6.3	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Km	31,303	9,3909	31,303	333,33%	
OT6	PI 6.4	E045	Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	Número	0	135	450	0,00%
		E046	Número de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	Número	0	45	150	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Oficina de Control Presupuestario

Como puede observarse en la tabla adjunta el Programa, en términos generales, no presenta un nivel de eficacia de las realizaciones alta, si bien es necesario realizar algunos matices para determinadas Prioridades de Inversión.

Comenzando el análisis por el OT 1, enfocado al impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, se observa como el nivel de eficacia es dispar entre sus Prioridades de Inversión.

En lo referente a la PI 1.1, el indicador C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas muestra unos valores de realización muy superiores a los previstos para 2016, debido al gran número de operaciones desarrolladas para la adquisición de equipamiento científico-técnico para los centros tecnológicos del sector agrícola. De este modo, la PI 1.1 presenta un nivel de eficacia del 196,87%.

En la PI 1.2, en cambio, los indicadores de productividad no alcanzan los valores previstos para el 31 de diciembre de 2016. Todos los indicadores presentan un grado de eficacia bajo, solamente los indicadores C001. Número de empresas que reciben ayudas y C002. Número de empresas que reciben subvenciones presentan valores más elevados (45,98% en ambos casos)

Las convocatorias de 2015 y 2016 ya se encuentran en marcha, se han seleccionado proyectos, pero solamente un número reducido de empresas han finalizado sus operaciones a 31 de diciembre de 2016. Como se ha señalado el ritmo de ejecución de estas operaciones es más lento debido al periodo de tiempo necesario para publicar y lanzar las convocatorias. Además, en este caso se trata de proyectos de un periodo medio de larga duración (en media 3 años), con lo que aún no se han finalizado.

En relación a la mejora del uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas (OT 2), se ha analizado el indicador E019. Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable, que refleja la eficacia de la única operación finalizada a 31 de diciembre de 2016 (“Dotación informática para la mejora de los procesos clínicos realizados a pie de cama en los entornos de hospitalización y urgencias del Servicio Riojano de Salud y Fundación Hospital de Calahorra”).

Este indicador, perteneciente a la PI 2.3, presenta una eficacia elevada (333,33%) ya que el proyecto cubre en 2016 a toda la población prevista para 2023. Debe tenerse en consideración que todos los proyectos que se desarrollen en esta materia cubren a la totalidad de la población (universalización del servicio). Por tanto, no resulta necesario realizar una revisión de este indicador.

El OT 3, compuesto por la PI 3.4 y desarrollado por ADER, refleja un grado de eficacia bajo en todos sus indicadores, siendo especialmente destacable el mínimo valor alcanzado en el indicador de productividad C006. Inversión privada. Este indicador presenta una cifra de 731.568,68 euros en 2016 cuando se preveía un valor de 23.506.766,33 euros, generando un nivel de eficacia del 3,11%. Como ocurría en el caso del OT 1, las operaciones han sido seleccionadas, pero solo un número limitado de estas ha finalizado. Se espera que estos resultados mejoren sustancialmente en los próximos años ya que se han concedido ayudas a un total de 61 empresas que se encuentran ejecutando sus actividades.

Respecto al OT4, existe una gran diferencia de eficacia de las realizaciones entre los indicadores de las diferentes PI.

La PI 4.2, constituida por operaciones dirigidas a la promoción de energías renovables, el ahorro y eficiencia energética, presenta los niveles de eficacia más elevados del Programa. Tanto el indicador C001 como el C002, muestran un grado de cumplimiento del objetivo a 31 de diciembre de 2016 del 833,33%. Estos indicadores superan actualmente lo previsto para la totalidad del periodo. Además, el indicador C006 presenta una eficacia de las realizaciones elevada (86,13%).

Los indicadores relativos a esta PI4.2 deben ser revisados para que se puedan emplear para poder valorar adecuadamente los resultados que se pueden obtener con la ejecución del PO.

En lo que se refiere a la segunda Prioridad de Inversión del OT 4, PI 4.3, enmarca las operaciones correspondientes a la DG Vivienda y DG Educación.

Por un lado, esta PI presenta unos valores de eficacia de las realizaciones muy elevados en dos de sus indicadores, C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (483%) y el C031. Número de hogares que han mejorado su eficiencia energética (228,48%). En el primero de los indicadores ya se ha superado lo previsto en la programación, de manera que ese valor debería ser revisado.

En el segundo no ha sido superado aún, pero lo hará en la próxima justificación de las ayudas a viviendas de manera que también debe ser reformulado.

Por otro lado, E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas, muestra una eficacia reducida, obteniendo un 7,16% de lo previsto para esta fecha. En este ámbito existen diversos proyectos planificados, pero todavía no se han finalizado.

Finalmente, en el OT 6, debido a problemas en la licitación de uno de los proyectos de la PI 6.4, solamente puede analizarse la eficacia de los indicadores de productividad de la PI 6.3.

Esta Prioridad de inversión presenta un nivel de eficacia elevado en su indicador E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos, ya que se han generado 31,303 km de pistas y senderos, alcanzándose el objetivo de 2023. Esto se debe a que ya se han finalizado la totalidad de intervenciones previstas.

A modo de conclusión general, los indicadores de realización definidos en el Programa Operativo, no han sido tan eficaces como se había previsto, a excepción de tres indicadores C025, E019 y E008. Otros cinco indicadores C001, C002 y C006 (los 3 en la PI 4.2) y C032 y C031 (en la PI 4.3) deben revisarse ya que han superado (o están a punto de superar) lo establecido en la programación.

En cualquier caso, resulta conveniente señalar que se espera que estos resultados mejoren en el futuro, ya que la mayor parte de las líneas de actuación del Programa tienen prevista su finalización antes del 31 de diciembre de 2018.

7.3. Análisis de la eficacia de las realizaciones en el marco de rendimiento

El análisis de la eficacia de las realizaciones en relación al marco de rendimiento está dirigido a determinar el grado en que se pueden alcanzar los objetivos establecidos en la programación para el año 2018. De este modo, se determina la posible existencia de dificultades que condicionen la consecución de estos objetivos y que, en consecuencia, puedan suponer una detracción de los recursos financieros programados.

Este análisis se ha efectuado en 2 niveles.

- En primer lugar, se ha analizado la situación en relación con el nivel de ejecución existente en la actualidad en relación con las operaciones seleccionadas, finalizadas y pagadas.
- En segundo lugar, se ha efectuado el análisis considerando las operaciones seleccionadas y las previsiones de realización de los indicadores existentes hasta la fecha.

De este doble análisis se determinará si es necesario realizar una revisión de los objetivos establecidos en el marco de rendimiento.

Las siguientes tablas muestran el análisis realizado de los diferentes indicadores establecidos en el marco de rendimiento.

Tabla 16. Eficacia de los indicadores de productividad en relación al Marco de Rendimiento

OT	Código	Indicador de Productividad	Unidad medida	Valor realizado 2016	Valor hito 2018	Grado de cumplimiento
OT1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	ETC	19,49	30	64,97%
	C024	Nuevos investigadores en entidades ayudadas	ETC	--	11	--
OT2	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	323.609	323609	100,00%
OT3	C001	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	12	58	20,69%
OT4	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/año	0,0374	1,23	3,04%
OT6	E045	Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	Número	0	350	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Oficina de Control Presupuestario

Tabla 17. Previsiones de los indicadores de Productividad en relación al Marco de Rendimiento

OT	Indicador de Productividad	Unidad medida	Previsiones 2018	Valor hito 2018	Grado de cumplimiento	
OT 1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	ETC	25,48	30	84,93%
	C024	Nuevos investigadores en entidades ayudadas	ETC	--	11	--
OT 2	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	323.609	323.609	100,00%
OT 3	C001	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	61	58	105,17%
OT 4	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/año	0,0374	1,23	3,04%
OT 6	E045	Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	Número	--	350	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Oficina de Control Presupuestario

En el OT 1, el indicador C025 ha alcanzado en 2016 el 64,97% de lo previsto para 2018. Además, con las operaciones aprobadas hasta la actualidad se espera que ese indicador pueda alcanzar un valor de 25,48 investigadores empleados a tiempo completo. Aunque esto representa un 84,93% del valor objetivo del marco de rendimiento, no se espera que existan dificultades para alcanzar el 100% del valor objetivo ya que se aprobarán nuevas operaciones a lo largo de 2017.

El indicador C024. Nuevos investigadores en entidades ayudadas, presenta un valor nulo. Además, este indicador no va a poder ser completado por los organismos gestores/beneficiarios.

En este sentido, se plantea su sustitución por el E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados que responde en mayor medida a las actividades que se están desarrollando y se van a desarrollar. De este modo, se establecerá un indicador más acorde con la realidad del Programa.

Respecto al OT 2, no existe riesgo de incumplimiento del correspondiente indicador, ya que el E019 ha cumplido con su objetivo final en 2016.

Por su parte, en el OT 3, tampoco se observan dificultades para cumplir con el valor objetivo. A pesar de que considerando solamente las operaciones finalizadas el valor de eficacia es bajo, este mejorará durante los próximos años. ADER ha aprobado actualmente un total de 79 proyectos en dicho Objetivo Temático desarrollados por 61 empresas, de manera que no debería haber problemas para alcanzar el objetivo.

En el OT 4, el nivel de eficacia del indicador es muy reducido, ya sea en comparación con el hito 2018 (3,04%) o el valor previsto para 2023 (7,16%), existiendo grandes dificultades para alcanzar los objetivos fijados en la programación.

Se plantea que este indicador sea sustituido por el indicador C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos que encaja en mayor medida con las actuaciones que están siendo desarrolladas por los órganos gestores.

Por último, en relación al OT 6, el indicador establecido para la eficacia de las realizaciones frente al marco de rendimiento presenta un valor nulo ya que no se ha ejecutado ninguna operación. En 2017 se procederá a la licitación de la construcción del centro de recuperación de fauna silvestre, pero no se espera que la obra se finalice con anterioridad a finales de 2018, de manera que no se podrá alcanzar el objetivo establecido.

Por ello, se plantea la sustitución del indicador E045. Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre por el E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos.

Este responde en mayor medida a las operaciones desarrolladas actualmente en este Objetivo Temático.

En términos generales no se observa la existencia de dificultades para el cumplimiento del marco de rendimiento, si bien existen una serie de hitos que no van a alcanzarse que hacen referencia al indicador C024, E001 y E045. Estos indicadores no se ajustan a las actuaciones que efectivamente se están desarrollando y deberían ser sustituidos por otros.

La modificación de estos indicadores debería tenerse en consideración en una futura propuesta de reprogramación para ajustarse a la realidad de las actuaciones que se están ejecutando en el marco del Programa.

8. Análisis de la eficiencia

El análisis de eficiencia hace referencia a examinar los recursos que han sido necesarios para alcanzar los resultados. Se trata de comparar los recursos empleados con los resultados obtenidos de modo que pueda valorarse si el empleo de estos recursos ha sido adecuado.

Inicialmente, para la realización de este análisis, se determinan los costes unitarios que ha costado alcanzar cada indicador. Estos costes se calculan a través del coeficiente entre la ejecución financiera realizada y el valor realizado del indicador de productividad.

Seguidamente, se obtienen los costes unitarios de los indicadores establecidos en la programación. El procedimiento de cálculo es el mismo que en el caso anterior, sustituyendo los valores realizados por los valores previstos en la programación.

Finalmente, se determina la eficiencia del Programa realizando una comparativa entre ambos costes unitarios de manera que pueda determinarse si el uso de los recursos ha sido más eficiente de lo establecido inicialmente.

El nivel de eficiencia de los indicadores se clasifica en 3 niveles: baja (valores superiores al 125%), media (valores entre el 75% y 125%) y alta (valores inferiores al 75%).

Tabla 18. Eficiencia de los indicadores de productividad

PI	Código	Indicador de Productividad	Coste unitario realizado	Coste unitario programado	Eficiencia
PI 1.1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	54.313,34	294.120,97	18,47%
	C001	Número de empresas que reciben ayudas	53.492,89	241.097,79	22,19%
	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	53.492,89	241.097,79	22,19%
	C024	Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas	--	953.432,18	--
PI 1.2	C027	Inversión privada	--	0,65	--
	C029	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	--	616.926,71	--
	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	120.887,88	44.252,13	273,18%
PI 2.3	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	--	251,52	--
	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,20	42,75	0,47%

PI	Código	Indicador de Productividad	Coste unitario realizado	Coste unitario programado	Eficiencia
PI 3.4	C001	Número de empresas que reciben ayudas	30.292,67	81.221,73	37,30%
	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	30.292,67	81.221,73	37,30%
	C006	Inversión privada	0,60	0,14	431,68%
PI 4.2	C001	Número de empresas que reciben ayudas	17.259,20	100.000,20	17,26%
	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	17.259,20	100.000,20	17,26%
	C006	Inversión privada	25,53	0,16	15642,98%
PI 4.3	C031	Número de hogares que han mejorado su eficiencia energética	2.339,29	21.473,51	10,89%
	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	2,01	39,07	5,15%
	C034	Reducción anual estimada de GEI	--	244.164,16	--
	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	12.947.429,41	3.727.011,49	347,39%
PI 6.3	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	19.505,50	18.384,95	106,09%
PI 6.4	E045	Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	--	6.405,96	--
	E046	Número de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	--	19.217,89	--

Fuente: Elaboración propia

El PO FEDER de La Rioja 2014-2020 contiene unos óptimos resultados en términos de eficiencia.

La gran mayoría de los indicadores analizados en este apartado presentan unos costes unitarios realizados inferiores a los programados, obteniendo así unos niveles de eficiencia elevados. Asimismo, pueden observarse cuatro excepciones en las que el grado de eficiencia se reduce en gran medida.

En el caso del OT 1 y OT 2, no existen incidencias a mencionar, ya que todos los indicadores pertenecientes a estos ejes muestran unos niveles de eficiencia elevados (porcentajes inferiores al 75%), salvo el indicador E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados.

La primera de las excepciones mencionadas se encuentra en el OT 3. En este eje se han analizado tres indicadores, de los cuales dos han obtenido un grado de eficiencia elevado (37,30% en ambos casos) y el tercero muestra un nivel de eficiencia bajo (431,68%).

Este indicador es el C006. Inversión privada, que presenta un coste unitario realizado superior al programado.

Esta situación se basa en la pequeña dimensión presupuestaria que suponen las operaciones finalizadas a 31 de diciembre de 2016. Debe tenerse en consideración que son los proyectos de menor dimensión los que han finalizado con anterioridad. Este resultado variará notablemente cuando se finalicen los restantes proyectos aprobados.

Respecto al OT 4, la PI 4.2 presenta unos niveles de eficiencia muy elevados en los indicadores C001. Número de empresas que reciben ayudas y C002. Número de empresas que reciben subvenciones, ambos con un porcentaje de 17,26%.

En el indicador C006. Inversión privada, en cambio, el coste unitario realizado supera en gran cuantía al programado, obteniendo un grado de eficiencia del 262,59%. La explicación es la misma que en caso anterior, solamente ha finalizado la operación con menor presupuesto.

Además, debe tenerse en cuenta, como se ha señalado antes, que el valor previsto del indicador estaba infradimensionado, ya que se esperaba un menor número de empresas demandantes con proyectos de mayor dimensión. Estos indicadores deben corregirse.

Siguiendo con el OT 4, en la PI 4.3 se encuentra el indicador menos eficiente del Programa, E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. Este indicador presenta un coste unitario de 12,95 millones de euros/ktep cuando estaba programado un coste de 3,28 millones de euros/ktep.

Esto se debe a que en esta PI se está incluyendo el gasto de eficiencia energética en viviendas y este no está proporcionando ese indicador.

De este modo, el coste unitario realizado para el E001 en relación únicamente al proyecto ejecutado hasta 31 de diciembre de 2016, "Reforma de la instalación de calefacción del I.E.S "Hermanos D'Elhuyar" desarrollado por la DG Educación, es de 5,15 millones de euros/ktep. Este resultado es francamente mejor que si se compara con la totalidad de ejecución del eje.

Por último, el OT 6/PI 6.3, presenta un nivel de eficiencia medio (106,9%), pero similar a lo previsto.

A modo de conclusión general, el Programa presenta un alto nivel de eficiencia para aquellos indicadores de los que se dispone de datos. Asimismo, debe considerarse que existe un gran número de operaciones que no se encuentran finalizadas y que concluirán su ejecución en las próximas anualidades. Esto implica que la valoración de la eficiencia pueda variar.

9. Contribución de los Fondos FEIE y los resultados

Para determinar en qué medida el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 está contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos en los indicadores de resultados, el equipo evaluador plantea la realización de un doble análisis:

- Por un lado, se realiza un **contraste de indicadores** poniendo en relación los indicadores de productividad con los indicadores de resultados de manera que se pueda calcular una aproximación de la contribución de las operaciones ejecutadas al avance experimentado por estos últimos indicadores.
- Por otro lado, se examina la contribución del PO a la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja.

La valoración de los resultados obtenidos de estos análisis permite realizar una valoración general de la contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultados y una valoración del impacto.

9.1. Contraste de indicadores de productividad y resultados

La contribución del Programa en relación al contraste de indicadores se realiza a través de un análisis comparativo de los indicadores de productividad obtenidos con los indicadores de resultado relacionados. De esta manera, se obtiene una aproximación de la contribución del PO FEDER de La Rioja 2014-2020 a la evolución experimentada en el contexto socioeconómico.

El análisis de la contribución se desarrolla en cuatro fases.

- Fase 1. Relacionar indicadores de productividad con los indicadores de resultado del Programa.
- Fase 2. Establecer indicadores que resulten directamente compatibles homogeneizando las unidades de medida.
- Fase 3. Calcular el impacto a la contribución del indicador de productividad sobre el indicador de resultado.
- Fase 4. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes Objetivos Específicos.

Fase 1. Relacionar indicadores de productividad con indicadores de resultado del Programa.

Para dar comienzo al análisis, se han identificado indicadores de productividad que se encuentren relacionados con los indicadores de resultado establecidos en el Programa.

De este modo, se han definido una serie de indicadores relacionados para aquellos indicadores de resultado que no presentaban ningún indicador de productividad directamente asociado. Estos se identifican en las tablas con un asterisco (*). Esto datos proceden del sistema de seguimiento.

Además, se han excluido de este análisis los indicadores que no disponen de datos. Esto implica que el número de indicadores que se tengan en consideración para la realización de este análisis sea limitado.

Los diferentes indicadores implicados en el análisis de la contribución de los fondos en la evolución del contexto socioeconómico se presentan en la siguiente tabla, clasificados por PI.

Tabla 19. Relación de indicadores de productividad y de resultado

PI	Indicador de resultado	Indicador Productividad
PI 1.1	R001K Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	(*) Gasto en I+D en los proyectos
PI 1.2	R002C Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	C001 Número de empresas que reciben ayudas
PI 2.3	R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	E019 Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable
PI 2.3	R021B Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	E015 Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos
PI 3.4	R031C Empresas exportadoras	(*) Empresas beneficiarias, incluidas en el PO, que realizan proyectos de Comercio Exterior
PI 3.4	R034B Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	(*) Empresas beneficiarias de la PI, incluidas en el PO, que no realizan proyectos de Comercio Exterior
PI 4.3	R049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	E001 Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas
PI 6.3	R064A Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos

(*) Dada la falta de indicador de productividad relacionado, se ha tomado como referencia información estadística disponible

Fuente: Elaboración propia

Fase 2. Establecer indicadores que resulten directamente compatibles homogeneizando las unidades de medida.

En esta segunda fase, debe considerarse que los indicadores a emplear en el análisis no presentan las mismas unidades de medida. Por ello, una vez relacionados los indicadores de productividad con los indicadores de resultado, es de suma importancia homogeneizar ambos tipos de indicadores.

Se trata de que cada indicador de productividad y su correspondientes indicador de resultado presenten una misma unidad de medida, de modo que se pueda realizar el cálculo de la contribución de los fondos.

En la homogeneización de las unidades de medida se ha escogido como referencia la unidad de medida de los indicadores de productividad, de manera que la transformación de las unidades se ha aplicado a los indicadores de resultado, obteniendo como resultado un indicador de resultado adaptado.

Tabla 20. Homogeneización de las unidades de los indicadores

PI	Indicador de resultado	Unidad de medida	Indicador Productividad	Unidad de medida	Indicador de Resultado Adaptado	Unidad de medida
PI 1.1	R001K Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	Euros	(*) Gasto en I+D en los proyectos	Euros	Relación directa entre Indicador de Resultado e Indicador de Productividad	
PI 1.2	R002C Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	%	C001 Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	AR002C Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	Empresas
PI 2.3	R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	Porcentaje	E019 Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	AR023 Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	Población
PI 2.3	R021B Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	Porcentaje	E015 Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Población	AR021B Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	Población
PI 3.4	R031C Empresas exportadoras	Empresas	(*) Empresas, incluidas en el PO, que realizan proyectos de Comercio Exterior	Empresas	Relación directa entre Indicador de Resultado e Indicador de Productividad	
PI 3.4	R034B Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	Porcentaje	(*) Empresas, incluidas en el PO, que no realizan proyectos de Comercio Exterior	Empresas	AR034B Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	Empresas
PI 4.3	R049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	MW/h	E001 Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	AR049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos (cambio de unidad)	ktep/año
PI 6.3	R064A Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	Población	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	km	Contribución cualitativa	

Fuente: Elaboración propia

Fase 3. Calcular el impacto de la contribución del indicador de productividad sobre el indicador de resultado.

Tras identificar y establecer la relación entre los indicadores y homogeneizar las unidades de medida de los mismos, puede realizarse el cálculo de la contribución de los indicadores de productividad sobre los indicadores de resultado y analizar el impacto de éstos sobre el contexto socioeconómico.

Este cálculo se basa en el coeficiente entre el indicador de productividad y el indicador de resultado adaptado.

A continuación, se muestra el cálculo e impacto de cada indicador de productividad implicado sobre el correspondiente indicador de resultado.

Contribución del Programa al impulso de la I+D (OT1/PI 1.1)

El Programa ha contribuido al fomento de la I+D positivamente, ya que el 10,98% del gasto ejecutado en la Administración pública ha estado relacionado con las operaciones correspondientes al PO FEDER de La Rioja.

Tabla 21. Contribución del Programa al impulso de la I+D

Indicador Productividad	1	(*)	Gasto en I+D en los proyectos	Euros	1.634.160,28
Indicador Resultado	2	R001K	Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	Euros	14.884.000
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3		Relación directa entre Indicador de Resultado e Indicador de Productividad		
Contribución	4=1/2	(*)/R001K		Porcentaje	10,98%

(*) Se toma como referencia el gasto en I+D realizado en el Programa

Fuente: Elaboración propia

Dada la tendencia negativa de la inversión destinada a la I+D y el valor objetivo del Programa, debería realizarse un mayor esfuerzo en este ámbito para alcanzar los objetivos fijados para 2023.

Contribución del Programa al fomento empresarial de innovaciones tecnológicas (OT1/PI 1.2)

En relación a las innovaciones tecnológicas, de un total de 193 empresas que realizan innovaciones tecnológicas en La Rioja, el Programa ha contribuido al desarrollo de proyectos de I+D+i en 12. De este modo, el Programa ha ayudado al 6,22% de las empresas que realizan este tipo de actividades.

Tabla 22. Contribución del Programa al fomento de la internacionalización

Indicador Productividad	1	C001	Número de empresas que reciben ayudas	Número	12
Indicador Resultado	2	R002C	Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	Porcentaje	16,62%
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3	AR002C	Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	Número	193
Contribución	4=1/3 C001/AR002C			Porcentaje	6,22%

Fuente: Elaboración propia

Este porcentaje no resulta demasiado elevado, pero debe tenerse en consideración que en una de las 2 líneas de actuación clave para alcanzar este objetivo (ayudas a las empresas para desarrollo de proyectos de I+D+i) solamente se ha finalizado la ejecución de 2 proyectos, aunque se han concedido ayudas a 53 proyectos adicionales que finalizarán en 2017 y 2018. Además, en la otra línea de ayuda se han aprobado otros 9 proyectos adicionales.

Contribución del Programa al refuerzo de las aplicaciones TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica (OT2/PI 2.3)

La contribución del Programa a conjunto de esta Prioridad de Inversión es en términos generales baja. El nivel de ejecución alcanzado por el OT hace que el número de proyectos desarrollado sea reducido. Además, para alcanzar los niveles de ejecución previstos es necesario desarrollar un amplio número de proyectos que permitan cumplir con los requisitos establecidos en los indicadores.

El indicador R023. % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital implica que la población tenga acceso al menos a los siguientes servicios sanitarios: receta electrónica interoperable y acceso a los datos de su historia clínica a través de Internet. Para su consecución se requiere el desarrollo de diversas actuaciones y no todas se enmarcan en el PO.

El indicador R021B. Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación) hace referencia a la población que tiene acceso a un servicio mínimo estándar que supone disponer al menos de una conexión a Internet de 30 Mbit/s, dispositivos digitales para aula en al menos dos niveles educativos, y acceso en línea a contenidos educativos digitales. La consecución de este objetivo requiere de la implicación de diversas administraciones y el desarrollo de diversos proyectos en este ámbito.

Contribución del Programa al fomento de la internacionalización (OT3/PI 3.4)

El Programa ha contribuido levemente a mejorar la competitividad de las empresas en relación a su promoción e incremento de su presencia en los mercados internacionales.

Gracias al desarrollo de las actuaciones de esta Prioridad de Inversión, de las 1.591 empresas que realizan exportaciones en La Rioja, 6 empresas han sido apoyadas por el Programa. Estas representan el 0,38% de las empresas exportadoras de la región.

Tabla 23. Contribución del Programa al fomento de la internacionalización

Indicador Productividad	1	(*)	Empresas, incluidas en el PO, que realizan proyectos de Comercio Exterior	Empresas	6
Indicador Resultado	2	R031C	Empresas exportadoras	Empresas	1.591
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3		Relación directa entre Indicador de Resultado e Indicador de Productividad		
Contribución	4=1/2 (*)/R031C			Porcentaje	0,38%

(*) Se toma como referencia las empresas, incluidas en el PO, que realizan proyectos de Comercio Exterior

Fuente: Elaboración propia

Al igual que ocurría en el caso del OT 1, ADER ha lanzado 2 convocatorias dirigidas a promover la presencia de las empresas regionales en los mercados internacionales. Aunque solamente estas 6 empresas han finalizado sus proyectos, se ha concedido ayudas a un total de 14 proyectos desarrollados por 10 empresas.

Contribución del Programa al impulso de las innovaciones no tecnológicas (OT3/PI 3.4)

Siguiendo con la contribución del Programa a la competitividad de las empresas de La Rioja, 6 de las 261 empresas que realizan innovaciones no tecnológicas han obtenido ayuda de los fondos FEDER, lo que representa una contribución del 2,30%.

Tabla 24. Contribución del Programa al impulso de las innovaciones no tecnológicas

Indicador Productividad	1	(*)	Empresas, incluidas en el PO, que no realizan proyectos de Comercio Exterior	Empresas	6
Indicador Resultado	2	R034B	Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	Porcentaje	22,51%
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3	AR034B	Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	Empresas	261
Contribución	4=1/2 (*)/AR034			Porcentaje	2,30%

Fuente: Elaboración propia

Además, al igual que en el caso anterior, ADER ha concedido ayuda a un total de 65 proyectos (6 que han finalizado y 59 que se encuentran en ejecución), con lo que se espera que los resultados sean más significativos en el medio plazo. Estos proyectos serán desarrollados por 55 empresas.

Contribución del Programa a la reducción del consumo de energía en la administración y otros servicios públicos (OT4/PI 4.3)

En relación a la eficiencia energética, el Programa ha contribuido a reducir el consumo de energía en la administración y los servicios públicos en un 0,26% sobre el consumo total de energía de este tipo.

Tabla 25. Contribución del Programa a la reducción del consumo de energía en la administración y otros servicios públicos

Indicador Productividad	1	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	0,0374
Indicador Resultado	2	R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	MW/h	165.291
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3	AR049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	ktep/año	14
Contribución	4=1/3	E001/AR049G			0,26%

Fuente: Elaboración propia

A pesar de mostrar una contribución mínima, ésta debe valorarse muy positivamente ya que el consumo energético por parte de la administración se encuentra en aumento (1,43% en relación al valor en 2013).

Contribución del Programa a la mejora del acceso de la población al patrimonio natural (OT6/PI 6.3)

Finalmente, en lo que se refiere al OT6, el Programa ha contribuido a mejorar la conectividad del 58,96% de la población de La Rioja (190.800 personas) a las infraestructuras turísticas relacionadas con la promoción y fomento del patrimonio natural.

Tabla 26. Contribución del Programa a la mejora de la conectividad de la población

Indicador Productividad	1	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	km	31,303
Indicador Resultado	2	R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	Población	190.800
Contribución	3	Contribución cualitativa del Programa			

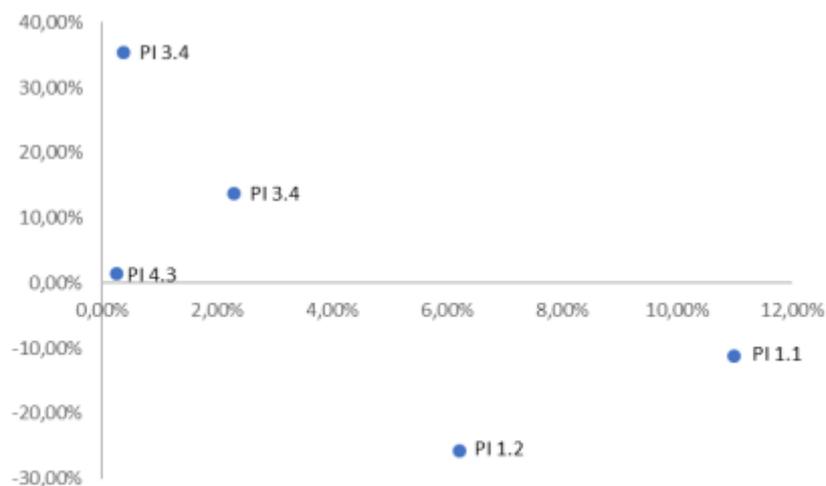
Fuente: Elaboración propia

Esta contribución se basa en la realización de dos proyectos, “Acondicionamiento de Ruta Verde Oja Tirón de Casalareina a Haro” y “Ampliación del Sendero de la Vía romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Albelda, Alberite y Villamediana de Iregua”, que han supuesto la generación de 31,303 km de pistas para bicicletas y senderos.

Fase 4. Comparar la contribución realizada por el Programa a los diferentes Objetivos Específicos

Este análisis se basa en una comparativa de la evolución los indicadores de resultado y la contribución del Programa. Este análisis pretende determinar a qué Objetivos Específicos el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 está contribuyendo de manera más significativa.

Gráfico 10. Contribución del Programa



Fuente: Elaboración propia

En términos generales, la contribución del Programa es reducida. No obstante, debe tenerse en consideración que la mayor contribución a los indicadores de resultado se observa en las Prioridades de Inversión que muestran una tendencia decreciente desde el inicio de la ejecución del Programa.

Estas dos Prioridades de Inversión son las PI 1.1 y PI 1.2, ambas pertenecientes al mismo Objetivo Temático (OT 1) y con unos niveles de contribución del 10,98% y 6,22% respectivamente.

En cualquier caso, aún resulta temprano para poder hacer una valoración de esta situación, ya que un gran número de las líneas de actuación enmarcadas en el Programa Operativo aún no han finalizado su ejecución.

9.2. Contribución a la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja

La Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de La Rioja es el plan que establece las prioridades clave, retos y necesidades para el desarrollo de la región basado en el conocimiento y se apoya tanto en la innovación tecnológica como en la innovación centrada en la práctica. La RIS3 de La Rioja fue aprobada por la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación el 16 de octubre de 2013 y revisada posteriormente el 7 de mayo de 2015 para adaptarse a los requisitos establecidos relacionados con el cumplimiento de las condiciones ex ante establecidos en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.

Esta estrategia establecía los sectores económicos estratégicos para la región en el horizonte 2020 que son el sector agroalimentario (incluida la cadena de valor de producción primaria), el sector calzado, el sector metalmecánico, de automoción y fabricación avanzada y la madera y el mueble. Además, establecía una serie de tecnologías facilitadoras esenciales (KETS) a potenciar por su capacidad de incidir en todos los sectores: nanotecnología, biotecnología y tecnologías de la información y la comunicación.

Esta estrategia disponía de un plan financiero que preveía un crecimiento de la inversión pública que alcanzaría en el año 2020 los 59 millones de euros, de los cuales 34,7 millones corresponderían a las aportaciones del Gobierno de La Rioja.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, especialmente el FEDER, constituyen una herramienta financiera clave de apoyo a la implementación de la RIS3.

En concreto, las actuaciones enmarcadas en el OT1 del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 se enmarcan en los sectores estratégicos clave definidos en esta estrategia. De los 59 millones de euros de recursos públicos que se prevé invertir en 2020, aproximadamente 15,4 millones de euros corresponderían a la aportación del FEDER. Este OT era el que concentraba una mayor cuantía de recursos financieros del PO, dado que se consideraba la economía del conocimiento un elemento central para el desarrollo económico regional.

Desde la aprobación del Programa Operativo, se han desarrollado algunas de las actuaciones del OT1 recogidas en la programación. A 31 de diciembre de 2016 la ejecución financiera de estas líneas de actuación ascendía a 1,7 millones de euros. Esta cuantía es aún reducida, pero como se ha señalado con anterioridad relevante, ya que se ha producido en un escenario caracterizado por la reducción del gasto público que también ha afectado al gasto público realizado en materia de I+D+i.

Los avances experimentados y, en consecuencia, los resultados obtenidos, por las actuaciones del Programa Operativo vinculadas a la RIS3 ha sido moderado.

La línea de actuación que presenta un mayor nivel de avance material es la relacionada con el equipamiento de los centros tecnológicos, habiéndose concretado ésta en el equipamiento de los laboratorio y centros tecnológicos del sector agroalimentario. Estos equipamientos resultaban necesarios para que puedan disponer de los medios materiales necesarios para acometer el desarrollo de proyectos de I+D+i y facilitar la transferencia de resultados al tejido empresarial.

Además, se ha puesto en marcha una expresión de interés dirigida a grupos de investigación públicos (laboratorios regionales, ICVV, etc.) para presentar proyectos de I+D+i relacionados con las necesidades del sector agroalimentario. Se ha aprobado y ha comenzado su ejecución durante el año 2016 un proyecto de fortalecimiento y transferencia de conocimiento del sector vitícola. Este proyecto contribuirá de manera importante a la mejora del sector.

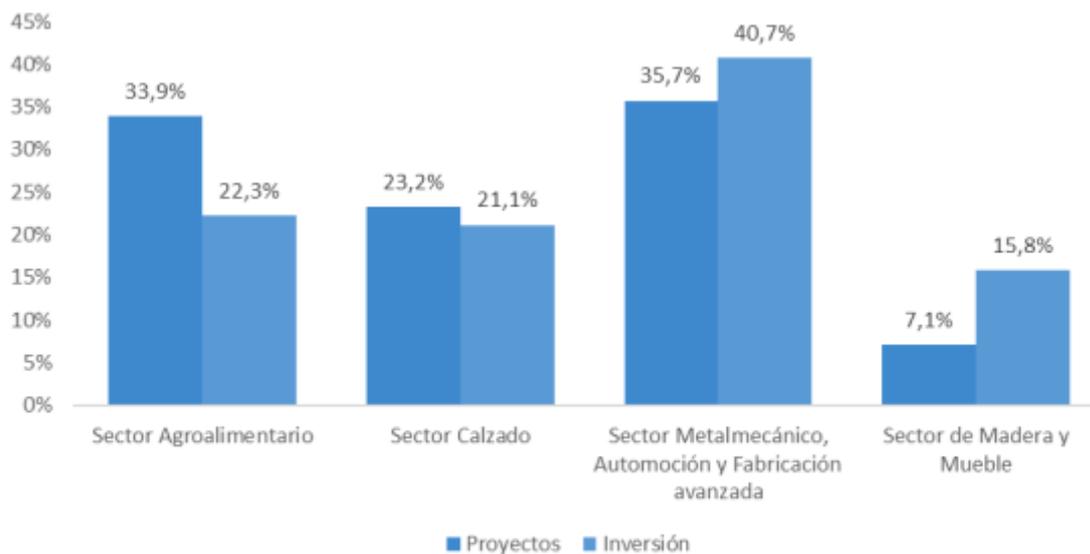
Esta expresión de interés continuará abierta durante el periodo 2016-2020, de manera que se irán seleccionando nuevos proyectos de interés para el sector agroalimentario.

Asimismo, durante este periodo, se han puesto en marcha las líneas de apoyo al sector empresarial implementadas por ADER.

- En la línea de apoyo a las empresas para el desarrollo e implementación de proyectos de I+D+i se han publicado 3 convocatorias, habiéndose aprobado un total de 55 proyectos de investigación y concedido subvenciones por importe superior a los 3,2 millones de euros. Estos proyectos conllevan una inversión en I+D+i superior a los 16 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 solamente se habían finalizado 2 proyectos, dado que se trata de actuaciones que tienen un periodo de duración de aproximadamente 3 años, con lo que su periodo de ejecución no ha finalizado.
- Apoyo a las empresas para la definición y presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias nacionales y europeas, así como a favorecer el desarrollo de proyectos en colaboración se han publicado 2 convocatorias, aprobado 19 proyectos y concedido subvenciones por valor de aproximadamente 250 mil euros. En esta línea de actuación se han finalizado 10 proyectos. Esta es una línea que debe valorarse de manera muy positiva, en la medida que está facilitando un retorno de programas nacionales y comunitarios. Esta incidencia se observa en el Retorno del Programa Horizon 2020 que es un indicador de resultado que ya ha superado las previsiones establecidas en la programación. El acceso a estas fuentes adicionales de financiación es un elemento fundamental para que las empresas puedan desarrollar sus proyectos.

El sector de la metalmecánica, automoción y fabricación avanzada es el que ha concentrado un mayor número de proyectos, seguido del sector agroalimentario (33,93%).

Gráfico 11. Porcentaje de proyectos por sectores estratégicos



Fuente: Elaboración propia

En cualquier caso, si se considera la inversión, la mayor parte de esta se concentra en el sector metalmecánica, automoción y fabricación avanzada (40,7%), mientras que en el resto de sectores se encuentra equidistribuida con un menor peso del sector de la madera y el mueble (15,8%).

Del mismo modo, conviene mencionar el avance experimentado en el ámbito del desarrollo de proyectos de I+D+i en el área biomédica. Fundación Rioja Salud ha lanzado durante 2016 una expresión de interés a sus grupos de investigación para la presentación de proyectos de I+D+i. Estos proyectos fueron presentados por los grupos de investigación durante 2016 y han sido seleccionados a principios de 2017. La inversión que se prevé desarrollar durante los próximos 3 años para la realización material de estos proyectos asciende a 3,8 millones de euros. La Fundación Rioja Salud participa además activamente en otras convocatorias europeas y nacionales que permiten completar los recursos aportados a nivel regional.

En todas estas líneas de actuación la contribución del FEDER resulta fundamental para completar la financiación regional y los recursos aportados por los promotores privados (especialmente en las líneas desarrolladas por ADER).

Finalmente, conviene comentar que el Gobierno de La Rioja también ha impulsado otra serie de actuaciones no enmarcadas en el PO, pero que contribuyen a la aplicación de la RIS3.

En este sentido, la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio dispone de diversos convenios con los clústeres y centros tecnológicos de los sectores clave identificados en la RIS3 dirigidos a proporcionarles recursos para el desarrollo de actividades de vigilancia tecnológica, identificación de proyectos, desarrollo de proyectos de I+D, realización de estudios de viabilidad técnica y económica, etc. La labor de los centros tecnológicos y clústeres resulta fundamental para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos al sector empresarial.

Asimismo, la Dirección General de Agricultura y Ganadería dispone de convenios con los centros tecnológicos del sector agrario/agroalimentario dirigidos a fomentar el desarrollo de actuaciones relacionadas con la investigación básica, facilitar el suministro de servicios técnicos y de laboratorio, etc.

Estas líneas también están contribuyendo a la ejecución de la RIS3 en La Rioja.

Los sectores estratégicos identificados en la RIS3 están experimentando una evolución positiva. Su evolución está siendo registrada por la Dirección de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio que es la entidad encargada del seguimiento de la RIS3 a través de la recopilación de una serie de indicadores de seguimiento para cada uno de los sectores.

Tabla 27. Indicadores de seguimiento sectoriales de la RIS3 en La Rioja

Sector/Área	Indicador	Año de referencia	Valor	Último año disponible	Valor	Evolución
Agroalimentario	% de exportaciones sobre el total de exportaciones	2014	33,2%	2016	34,1%	😊
	Gasto en innovación (% sobre el gasto de innovación total)	2013	11,5%	2015	15,5%	😊
Calzado	% de exportaciones sobre el total de exportaciones	2014	13,3%	2016	13,3%	😐
	Gasto en innovación (% sobre el gasto de innovación total)	2013	5,3%	2015	3,4%	😞
Madera y mueble	% de exportaciones sobre el total de exportaciones	2014	6,7%	2016	8,5%	😊
	Gasto en innovación (% sobre el gasto de innovación total)	2013	1,2%	2015	4,5%	😊
Metalmecánica, automoción y fabricación avanzada	% de exportaciones sobre el total de exportaciones	2014	28,7%	2016	17,1%	😞
	Gasto en innovación (% sobre el gasto de innovación total)	2013	6,3%	2015	5,2%	😞
Tecnologías KETS	% Gasto interno en actividades de I+D de Biotecnología	2013	12,9%	2015	11,3%	😊
	% gasto innovación del sector TIC	2012	17,6%	2015	10,0%	😞
Ecoinnovación	% de empresas que consideran objetivo de gran importancia la innovación en sus procesos la reducción del consumo energético por unidad producida	2013	15,5%	2015	14,10%	😐
	% de empresas que consideran objetivo de gran importancia la innovación la reducción del impacto ambiental	2013	26,49%	2015	19,16%	😞

Fuente: Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio basada en los datos proporcionados por el INE.

Como puede observarse la evolución más favorable ha sido la experimentada por el sector agroalimentario que ha incrementado tanto su peso en términos de gasto de innovación como en el volumen total de exportaciones. Este continúa siendo el sector más importante de la economía regional.

Como se ha señalado antes, en este sector la aportación del FEDER está siendo significativa de manera que se está contribuyendo al desarrollo del sector, proporcionándoles los medios a los centros tecnológicos del sector para el desarrollo de su actividad. Asimismo, se ha facilitado el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Del mismo modo, también ha ganado peso el sector de la biotecnología. En este ámbito en el marco del PO no se han puesto en marcha actuaciones, pero se ha lanzado la expresión de interés de CIBIR y se han seleccionado proyectos de investigación en el área biomédica que se van a desarrollar en el futuro inmediato. Esto facilitará el desarrollo de este sector.

Además, se están desarrollando proyectos transversales en el ámbito de la biotecnología y la alimentación que contribuyen al desarrollo del sector.

En conclusión, el PO FEDER de La Rioja 2014-2020 está contribuyendo a la ejecución de la RIS3, si bien esta contribución es moderada, debido principalmente a que las líneas de actuación definidas en el PO se encuentran en su fase inicial de implementación. Este impacto está siendo especialmente importante en aquellos ámbitos específicos definidos en el PO (agroalimentario y biomédico).

Con el objeto de incrementar el impacto en términos de contribución al desarrollo de la RIS3, se recomienda incorporar el desarrollo de proyectos de I+D+i en otros sectores estratégicos (calzado, metalmecánica-automoción-fabricación avanzada, madera y mueble, etc.) a través de centros tecnológicos y clúster relacionados con el sector.

Además, podrían incorporarse en el PO otra serie de actividades clave para el impulso del sector como son la vigilancia tecnológica, capacitación de las empresas, realización de estudios de viabilidad, estudios de mercado, etc. necesarios para definir los ámbitos de trabajo más importantes para cada uno de los sectores. De este modo, se podría impulsar la implantación de la RIS3 a través del PO.

10. Análisis de la condicionalidad ex ante

Los Estados miembros debieron evaluar, con arreglo a su marco institucional y jurídico y en el contexto de la elaboración de los programas, si las condiciones ex ante establecidas en las normas específicas de los Fondos y las condiciones ex ante generales establecidas en la parte II del anexo XI del RDC son aplicables a los Objetivos Específicos que se persiguen en el marco de las prioridades de sus Programas Operativos y si se cumplen dichas condiciones.

En caso de no cumplirse alguna de las condiciones, el Programa debía incluir una descripción de las medidas a ejecutar para cumplir con estas condiciones, aplicarlas antes del 31 de diciembre de 2016 e informar de su realización a más tardar en el informe de ejecución anual de 2017, de conformidad con el artículo 50, apartado 4, o en el informe de evolución de 2017, de conformidad con el artículo 50, apartado 2, letra c) del RDC.

En relación con la condicionalidad ex ante del PO FEDER de La Rioja 2014-2020, las condiciones ex ante correspondientes al Programa Operativo se analizaron en la programación, identificándose dos (2) condiciones que se cumplían parcialmente. Éstas, como se ha señalado anteriormente, debían ser resueltas antes del 31 de diciembre de 2016.

Las condiciones ex ante cumplidas parcialmente del PO FEDER de La Rioja 2014-2020 son las siguientes:

- T.01.1. Investigación e innovación: Existencia de una estrategia nacional o regional de especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i. En concreto, se consideraba que se cumplía parcialmente el criterio relativo a la existencia de un sistema de seguimiento de la estrategia.
- G7. Sistemas estadísticos e indicadores de resultados. Existencia de un sistema eficaz de indicadores de resultados que permita hacer un seguimiento de los avances en la obtención de los resultados esperados y realizar la evaluación de impacto. En concreto, se hacía referencia a que 2 de los indicadores de resultado propuestos (R021B. Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación) y R023. % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital) no disponen de valor de referencia.

Ante el cumplimiento parcial de estas condiciones el PO establecía una serie de actuaciones que debían desarrollarse para garantizar su pleno cumplimiento.

En este sentido, el estado de situación en relación al cumplimiento de las condiciones ex ante es el siguiente:

Tabla 28. Estado de situación de las Condiciones ex ante

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones a realizar	Plazo	Organismo responsable	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Acciones realizadas
T.01.1. Investigación e innovación	4. Contiene un mecanismo de seguimiento.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento que asegure la participación activa de los actores concernidos, particularmente de sector empresarial e investigador (por ejemplo a través de talleres, seminarios, encuestas, reuniones, grupos focalizados, plataformas de innovación) para llevar a cabo un proceso continuo de identificación de un número limitado de prioridades en la que concuerden las propias fortalezas en investigación con las necesidades empresariales, incluyendo la contribución y el acompañamiento en el desarrollo de los indicadores citados arriba y su seguimiento.	30/03/2015	Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Sí	Sí	Plenamente desarrollada. Aprobada por la Comisión Europea	El Consejo Riojano de I+D+I está fomentando la participación del sector privado en la gobernanza de la Estrategia, incorporando nuevas entidades del sector privado en su gestión y gobernanza. Para promover el emprendimiento se incorpora en la gobernanza a Empeñe Rioja. Además, la Fundación Riojana para la Innovación está promoviendo el emprendimiento tecnológico.
		2. Identificación de indicadores, sus valores de partida y valores objetivo (incluyendo indicadores de productividad y de resultados) que sirvan para poder valorar más directamente el progreso de las prioridades identificadas en la RIS3 e integrarlos en el Sistema de seguimiento de la RIS3.	30/08/2015					Además, de los indicadores ya existentes (indicadores de contexto, de monitorización y seguimiento y de evaluación), se han incorporado nuevos indicadores de impacto relacionados con el seguimiento de la estratégica tanto para las áreas de interés estratégico como para las áreas transversales.
		3. El mecanismo de seguimiento incluyendo los indicadores elegidos es adoptado por los organismos gubernamentales responsables.	30/10/2015					El 7 de mayo de 2015 el Pleno de la Comisión Interdepartamental del Gobierno de La Rioja se reunió para aprobar la modificación de la RIS3 que incorpora el nuevo sistema de seguimiento.

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen/se cumplen parcialmente	Acciones a realizar	Plazo	Organismo responsable	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Acciones realizadas
G7. Sistemas estadísticos e indicadores de resultados	Existencia de un sistema eficaz de indicadores de resultados que permita hacer un seguimiento de los avances en la obtención de los resultados esperados y realizar la evaluación de impacto.	Cuantificar los indicadores de referencia de los indicadores R021B. Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación) y R023. % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital de los que no se disponen de información estadística en el momento de realizar la programación	31 de diciembre 2016	RED.ES y Observatorio Nacional de las Comunicaciones	Si	Si	Plenamente desarrollada. Pendiente de aprobación por la Comisión Europea	<p>Los indicadores se han calculado en función de los convenios suscritos entre RED.ES y las Comunidades Autónomas en el marco del Convenio Marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) para el caso del indicador de salud (R023) y del Convenio Marco coordinado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través de la SETSI para el indicador de educación (R021B). Esos indicadores servirán de base para determinar el seguimiento de las actuaciones que se desarrollen tanto en materia de la Receta Electrónica Interoperable como del Programa de Escuelas Conectadas.</p> <p>Los valores de referencia para La Rioja son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – % de población escolar (porcentaje de alumnos) cubiertos por servicios públicos electrónicos educativos: 2,14% – Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Nacional de Salud (SNS): 0%

Fuente: Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario del Gobierno de La Rioja

Como puede comprobarse, las actividades que se recogían en el plan de acción han sido desarrolladas por los organismos competentes.

En el caso del T.01.1, la condicionalidad ha sido valorada favorablemente por la Comisión Europea. Por su parte, la G7. se encuentra pendiente de aprobación por la Comisión Europea, aunque todas las actuaciones previstas han sido desarrolladas.

11. Análisis de los aspectos transversales del PO

11.1. Contribución a las Prioridades Horizontales

11.1.1. Desarrollo sostenible

El principio de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales que atiendan a la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y a la prevención y gestión de riesgos, entre otros aspectos.

Este principio fue considerado desde la fase de planificación del Programa que fue sometido a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégico (EAE) de conformidad con la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y su transposición al ordenamiento jurídico español, Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por la que se establece el marco jurídico básico que regula el procedimiento de EAE y el Decreto 20/2009, de 3 abril, por el que se regula el procedimiento administrativo de evaluación ambiental de planes y programas en La Rioja.

Dicho procedimiento finalizó con la aprobación de la Memoria Ambiental por la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de La Rioja. Este proceso de evaluación concluyó que el Programa Operativo finalmente aprobado era la alternativa ambiental más viable de las analizadas en la memoria ambiental.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) que constituye parte de este procedimiento recoge un conjunto de medidas de carácter preventivo y correctivo para aquellos impactos ambientales negativos con objeto de prevenir, reducir y/o compensar sus posibles repercusiones.

Éstas se concretaban principalmente en aplicar cuando sea preceptivo el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), integrar los inmuebles, infraestructuras y actividades a desarrollar con el entorno y la conservación de los ecosistemas, facilitar una construcción bioclimática de inmuebles e infraestructuras respetuosa y acorde con la arquitectura tradicional del entorno, utilizar materias primas locales, recicladas y reciclables, controlar el número de visitantes a los espacios naturales e integrados en la Red Natura 2000 que se desarrollen a través del O.E. 6.3.2, emplear tecnologías y materiales eficientes y poco contaminantes en la fase de construcción y desarrollo, y cuando sea posible empleo de energías renovables que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y utilizar materiales, elementos y sistemas de gestión que acrediten su implicación ambiental de proveedores a través de certificaciones de sistemas de gestión ambiental.

Asimismo, se estableció un sistema de seguimiento ambiental de la aplicación del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-2020, en base a un conjunto de indicadores que persiguen poder evaluar la incidencia real del mismo, así como su respeto del medio ambiente, y la identificación de posibles impactos producidos. Estos indicadores están siendo objeto de seguimiento por parte del Gobierno de La Rioja.

Del mismo modo, durante la fase de planificación se programaron actuaciones dirigidas específicamente a fomentar la eficiencia energética e impulsar las energías renovables (OT4), así como preservar y conservar el patrimonio natural, la biodiversidad y los ecosistemas (OT6).

Estas se han estado ejecutando desde el año 2015, si bien en la mayor parte de los casos la ejecución se ha iniciado a partir de mediados de 2016.

Las actuaciones relativas al OT6 son las que presentan un mayor nivel de avance material, habiéndose finalizado diversas actuaciones relacionadas con la protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico (Vía Romana del Iregua y la Ruta Verde del Oja-Tirón). Estas actuaciones se complementarán durante 2017 con otra serie de actuaciones aprobadas (vía verde del Cidacos, puesta en valor de la zona húmeda del Carrizal de Cofín y puesta en valor del Camino de Santiago).

Además, se encuentra aprobada la operación relativa a la construcción del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, si bien su ejecución no se ha iniciado por determinadas dificultades relacionadas con el procedimiento de licitación pública y la adjudicación de las obras.

Por su parte, en lo relativo al OT4, la línea de actuaciones que dispone de un mayor avance es la relativa a la eficiencia energética en viviendas que ha permitido reducir el consumo energético en 207 viviendas superando las previsiones realizadas en la programación.

En cuanto al resto de intervenciones se ha lanzado una línea dirigida a la mejora de la eficiencia energética en empresas, pero a la finalización de 2016 solamente se había realizado el pago a una (1) empresa, si bien se había aprobado un total de 15 expedientes que se ejecutarán en 2017.

Del mismo modo, se han aprobado diversas operaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios públicos, algunas de las cuales se iniciaron durante 2016 pero no se han finalizado todavía (ej. Hospital de San Pedro).

Finalmente, en lo que respecta al resto de Objetivos Temáticos, este principio se está aplicando en función de la tipología de operaciones a desarrollar, siendo especialmente significativa su aplicación en el caso de proyectos de construcción. Además, el criterio de reducción, reciclado y reutilización está siendo empleado en la mayor parte de las operaciones y de manera específica en los proyectos de I+D+i.

En conclusión, el principio de desarrollo sostenible se está teniendo en consideración de manera significativa en la ejecución del Programa y se está contribuyendo de manera importante a la conservación y preservación del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático, especialmente en lo que se refiere a la eficiencia energética en viviendas.

11.1.2. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio de carácter horizontal establecido en el artículo 7 del RDC. Este artículo indica que la perspectiva de género debe tenerse en consideración a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

Este principio se ha tenido en consideración en todas las fases de desarrollo del Programa Operativo, dado que fue considerado como un elemento transversal clave en la programación.

En lo que se refiere a la **planificación**, el Programa contó con un dictamen de igualdad elaborado por el Organismo de Igualdad (Dirección General de Servicios Sociales) de conformidad a lo establecido en el artículo 96 apartado 7 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013. Éste realiza una evaluación del Programa desde el punto de vista de la perspectiva de género y define las acciones a desarrollar para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, en la programación se realizó un análisis de las principales brechas de género existentes en los diferentes Objetivos Temáticos incluidos en el PO de manera que se pudieran tener en consideración en la definición de las líneas de actuación, operaciones y proyectos a cofinanciar. Además, se definieron una serie de medidas de acción positiva a aplicar en los Objetivos temáticos 1 y 2.

Por último, se señaló que el eje 13. Asistencia Técnica podría proporcionar apoyo para desarrollar acciones que permitan una aplicación más eficiente de la perspectiva de género: acciones formativas, estudios específicos, etc.

El Organismo de Igualdad se implicó de manera activa en la elaboración del PO participando en diversas reuniones que se realizaron para la planificación de las actuaciones, revisando los documentos que se elaboraron durante la planificación y realizando aportaciones para que se tuviera en consideración la perspectiva de género.

Del mismo modo, este principio se ha tenido en consideración en el **seguimiento de las operaciones**. El Organismo de Igualdad se ha integrado en el periodo de programación 2014-2020 en el Comité de Seguimiento con voz y voto, lo que permitirá no solo tener conocimiento de primera mano de la ejecución de las operaciones sino también realizar aportaciones y sugerencias en relación a los diferentes documentos que se presenten a valoración. El Organismo de Igualdad ha valorado y ha realizado aportaciones a los criterios de selección y a la estrategia de comunicación del PO.

Por otra parte, en lo relativo a la **ejecución del Programa Operativo**, las medidas establecidas en el PO para la aplicación de este principio se han aplicado en su mayor parte,

En el caso del OT1, las acciones propuestas se concretaban en el desarrollo de acciones de comunicación tengan en consideración las diferencias entre mujeres y hombres, así como en el diseño de acciones de sensibilización que impulsen a las mujeres a disponer de una mayor participación en formaciones científico técnicas. Estas actuaciones no se han desarrollado, si bien se ha señalado de manera específica en la estrategia de comunicación que se abordarán a lo largo de la ejecución del PO.

Además, se señalaba que se debía realizar un seguimiento y evaluación las acciones previstas con objeto de valorar si están contribuyendo a incrementar la “brecha de género” entre mujeres y hombres. Esta actuación no se ha desarrollado. Nos obstante, debe tenerse en cuenta que el nivel de avance de las operaciones es relativamente bajo, con lo que todavía no podría efectuarse un juicio de valor efectivo de estas brechas de género.

Las actuaciones de este OT se han concentrado durante este periodo en el equipamiento de centros de investigación, principalmente públicos, siendo el avance del resto de acciones previstas reducido. Estos equipamientos responden a necesidades de mejora de la dotación de recursos existentes y no disponen, en principio, de implicaciones en términos de brecha de género. Debe tenerse en consideración que en estos centros de investigación la mayor parte del personal son mujeres.

En el caso del OT2, las propuestas se concretaban principalmente en el desarrollo de aplicaciones que permitan la accesibilidad a través de smartphones y en tener en consideración en los análisis funcionales las necesidades específicas de las mujeres.

Estas medidas han sido tenidas en consideración en la ejecución de las operaciones. Todas las aplicaciones desarrolladas permiten la accesibilidad a través de smartphones. Además, las aplicaciones desarrolladas están dirigidas a facilitar la universalidad en el acceso a los servicios de e-salud, de manera que han tenido en consideración todas las necesidades de los colectivos objetivo.

Las actuaciones que no se han desarrollado son aquellas relacionadas con la realización de una comunicación que tenga en consideración las diferencias entre mujeres y hombres. Como se ha señalado, aunque esto se recogió en la estrategia de comunicación, aún no se ha implementado.

En cualquier caso, existen algunos aspectos que deben valorarse de manera positiva en relación a la integración de este principio. En las líneas de ayuda desarrolladas por ADER (OT 1 y OT3) se valora la existencia en las empresas de planes de conciliación de la vida familiar y laboral, incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial, etc. De este modo, se valora en mayor medida los proyectos de aquellas empresas que incorporen medidas de discriminación positiva.

Además, en el caso de la línea de estructuras de gestión (OT3) se apoya entre otras cuestiones la elaboración de planes de conciliación por parte de las empresas.

Del mismo modo, se debe destacar que la Fundación Rioja Salud dispone de un informe de impacto de género positivo. Aunque los proyectos de I+D+i de este organismo han comenzado a ejecutarse en 2017 cuentan con una importante presencia de mujeres que se sitúa en torno a un 70% del personal investigador que participa en los proyectos.

En términos generales, puede concluirse que el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no sólo se ha tenido en cuenta en la planificación sino también en la ejecución de las operaciones. En cualquier caso, existen medidas positivas señaladas en el PO que aún no se han desarrollado que se refieren principalmente a la comunicación, los estudios de género y la formación.

En este sentido, se recomienda que se desarrollen las medidas previstas en el PO que aún no se han podido ejecutar cuando el avance de las operaciones desarrolladas sea superior.

11.1.3. Igualdad y no discriminación

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación significa “equidad” y conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad. En este sentido, existe un mandato a los poderes públicos para que adopten medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertos grupos sobre los que recaen prejuicios arraigados.

Este principio ha sido tenido en consideración tanto en la planificación como en la ejecución de las operaciones.

En la planificación se definieron una serie de medidas específicas dirigidas a favorecer que todas las personas con independencia de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual pudieran acceder a las acciones definidas en el Programa Operativo.

Las principales acciones propuestas eran las siguientes:

- Desarrollar medidas de divulgación que tengan en cuenta las dificultades que para acceder a la información de estas acciones pueden tener las personas inmigrantes (culturales, idiomáticas, etc.) o las personas con discapacidad (accesibilidad). Contar con la red de servicios sociales para facilitar las oportunidades que pueden representar las acciones incluidas en este Programa.
- Cumplir, desde el punto de las infraestructuras (centros tecnológicos, vías verdes, senderos, etc.) con los requisitos de accesibilidad de las personas con discapacidad establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Tener en consideración en los sistemas informáticos y aplicaciones TIC los requisitos de accesibilidad de las personas con discapacidad proporcionándoles los medios necesarios para que estas personas puedan acceder a los servicios en igualdad de condiciones.
- Incluir cláusulas sociales de no discriminación y fomento de la igualdad en el marco de la contratación en las ayudas a empresas.

Estas medidas se han adoptado durante la ejecución del PO en las respectivas operaciones con la excepción de aquellas relacionadas con la divulgación de las posibilidades del PO. Aunque se han cumplido en este sentido con los requisitos formales (disponibilidad de información en la página Web del Gobierno de La Rioja accesible para todas las personas) no se han realizado acciones específicas de divulgación a través de por ejemplo Servicios Sociales.

En conclusión, ha existido una aplicación efectiva de este principio en la ejecución del PO, pero aún es necesario desarrollar algunas acciones relacionadas con la comunicación.

11.2. Contribución del PO al cambio climático

La contribución del Programa Operativos al cambio climático se ha determinado de conformidad con las orientaciones establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014.

Como puede comprobarse en la tabla adjunta, la contribución al cambio climático en relación al gasto ejecutado ha ascendido al 17,5% de la ejecución del Programa hasta el 31 de diciembre de 2016. Este porcentaje es superior al establecido en la programación.

Tabla 29. Contribución del PO al cambio climático (€)

OT	Valor programado a destinar a los objetivos del cambio climático	Valor seleccionado a destinar a los objetivos del cambio climático
OT 1	0	0
OT 2	0	0
OT 3	0	0
OT 4	3.442.500	656.825,96
OT 6	576.537	0
AT	0	0
Contribución al cambio climático (%)	11,2%	17,5%

Fuente: Elaboración propia

La contribución principal del Programa en materia de cambio climático se ha concentrado en la eficiencia energética en viviendas que es la línea de actuación con contribución al cambio climático que mayor avance ha experimentado, habiéndose desarrollado ya 2 convocatorias. Además, también han contribuido al cambio climático la línea dirigida a la mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos y de manera más moderada (ya que únicamente se han realizado pago a 1 empresa) la de eficiencia energética en las empresas.

En cuanto al OT6, éste aún no ha contribuido al cambio climático, dado que la actuación prevista enmarcada en el ámbito de la protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica aún no se ha ejecutado al haber existido dificultades con el procedimiento de licitación pública.

En consecuencia, la contribución del PO al cambio climático debe valorarse positivamente, si bien aún es limitado, dado el número de operaciones que se han desarrollado.

11.3. Cumplimiento del principio de asociación

El artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1303/2014 de Disposiciones Comunes de aplicación a los Fondos EIE establece que “cada Estado miembro organizará en el marco de cada Programa Operativo una asociación con las autoridades locales y regionales competentes” que cuente con la participación de los siguientes organismos: Las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores y agentes económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación”.

La Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario ha establecido una serie de actividades dirigidas a facilitar el cumplimiento del principio de asociación en todos los niveles: preparación del Programa Operativo, participación en el Comité de Seguimiento y participación en los procesos de seguimiento y evaluación.

En primer lugar, en lo que se refiere a las actividades relacionadas con la **preparación del Programa Operativo**, éstas ya fueron detalladas en el propio Programa Operativo y fueron valoradas positivamente en la evaluación previa, considerándose que garantizaban el cumplimiento del principio de partenariado.

En segundo lugar, en lo que se refiere a **la participación en el Comité de Seguimiento**, éste cuenta con una amplia representación de los agentes más importantes que intervienen en la ejecución del PO entre los que se encuentra la entidad coordinadora del Organismo Intermedio, las autoridades competentes en materia de principios horizontales, los interlocutores económicos y sociales y las entidades del tercer sector.

El Comité de Seguimiento cuenta con la participación permanente de:

- La Dirección General de Calidad Ambiental y Agua, como organismo responsable de la política ambiental.
- La Dirección General de Servicios Sociales, como organismo responsable de la política en materia de igualdad.

Además, cuenta con la participación a título consultivo con una representación de los interlocutores económicos y sociales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma, designada a propuesta del Organismo Intermedio del Programa Operativo y se invitará a representantes de organizaciones de la sociedad civil.

La inclusión de estas entidades en el PO facilita su implicación en la gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas y les hace partícipes de las decisiones que en éste se adopten.

En tercer lugar, en lo que se refiere a **la participación en el seguimiento y evaluación**, los informes anuales de ejecución y las evaluaciones se remiten a la totalidad de los organismos participantes en el Comité de Seguimiento para que emitan sus opiniones y valoraciones al respecto.

La participación de estos organismos en el Comité de Seguimiento permitirá que emitan sus opiniones sobre los documentos que se presenten. Serán conscientes de las conclusiones y recomendaciones que se emitan y podrán desarrollar un seguimiento de la aplicación de estas últimas. Además, se les mantendrá informados sobre la evolución de los indicadores de resultado y productividad del PO.

Del mismo modo, se ha garantizado la participación de los socios en las reuniones celebradas en el marco de las diferentes redes temáticas establecidas a nivel nacional, lo que responde al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel. Dicha participación de los socios en estas redes se ha organizado de la siguiente manera:

- La Oficina de Control Presupuestario, la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio y ADER participan en la Red de Políticas de I+D.
- La Oficina de Control Presupuestario, la Dirección General de Servicios Sociales participa en la Red de Políticas de Igualdad.
- La Oficina de Control Presupuestario, la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua en la Red de Autoridades Ambientales.
- La Oficina de Control Presupuestario y la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio participa en la red REBECA de economía baja en carbono.
- La Oficina de Control Presupuestario y la Federación Riojana de Municipios y Provincias en la Red RIU.

Estas redes permiten realizar un seguimiento y coordinación de los Programas Operativos que se desarrollan a nivel nacional.

En definitiva, se han desarrollado acciones que permiten cumplir con el principio de asociación en todos los aspectos relacionados con la gestión y seguimiento del PO.

12. Conclusiones y recomendaciones

12.1. Conclusiones

En este epígrafe se presentan las principales conclusiones del análisis realizado por el equipo evaluador. Éstas se presentan clasificadas en función de los aspectos clave de evaluación examinados en cada uno de los capítulos de este informe.

Asimismo, se realiza una valoración final del Programa que representa un juicio de valor global sobre los diferentes aspectos examinados, así como una valoración de los principales aspectos analizados por Prioridad de Inversión.

Lógica de la intervención.

La actualización del contexto socioeconómico realizado permite señalar que no se observa una variación significativa en las necesidades identificadas durante la programación. Por tanto, no resulta necesario realizar cambios en la estrategia de intervención.

Implementación.

Desde la aprobación del PO una parte importante de la actividad desarrollada se ha centrado en la adecuación de los procedimientos de gestión y control a la normativa de aplicación del período 2014-2020, así como en la definición de otros para dar respuesta a nuevos requerimientos, como las medidas relativas a la lucha contra el fraude, entre otros. Durante este periodo los esfuerzos se han concentrado en la preparación de algunos de los documentos clave necesarios para la gestión del PO: criterios de selección, estrategia de comunicación, plan de evaluación, descripción de sistemas de gestión y control, etc.

Las principales dificultades identificadas durante este periodo que han incidido de manera notable sobre la ejecución del PO se han producido como consecuencia de la tardía aprobación de algunos documentos como por ejemplo las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2014-2020 (Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre de 2016).

Además, la gestión también ha estado fuertemente condicionada por la variación de determinados procedimientos por parte de la Autoridad de Gestión. Esto genera, además de una carga adicional de trabajo, una intranquilidad en el Organismo Intermedio y los organismos gestores/beneficiarios que incide sobre la ejecución de las operaciones. Aquellas operaciones más novedosas establecidas en la programación no se han iniciado hasta la aprobación definitiva de los procedimientos de gestión y control.

La Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario ha desarrollado diferentes actividades y sesiones formativas dirigidas a facilitar la tarea de gestión y seguimiento de los organismos gestores/beneficiarios del Programa. Se ha realizado un importante esfuerzo para incrementar la capacitación del personal implicado en las operaciones gestionadas por el FEDER. Estas actividades pretenden trasladar de una manera sencilla y clara a los organismos gestores/beneficiarios los requisitos que es necesario cumplir y la normativa a aplicar.

En lo que se refiere al seguimiento y evaluación del Programa se han adoptado las medidas necesarias para incorporar un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores de seguimiento.

Asimismo, desde el punto de vista de las evaluaciones a desarrollar, se ha aprobado un plan de evaluación en que se incluyen todas las evaluaciones obligatorias establecidas en la normativa. De manera adicional se incluye la realización de una evaluación de objetivos y resultados a incluir en el informe final, así como la posibilidad de desarrollar evaluaciones por reprogramación si son necesarias.

Finalmente, en lo que se refiere a los medios humanos y materiales, los organismos gestores/beneficiarios disponen de personal cualificado para el desarrollo de las tareas de gestión del FEDER. En cualquier caso, la gestión del FEDER supone una carga de trabajo adicional que implica que en determinados momentos no se pueda atender de manera suficientemente eficiente a las demandas de información. Además, el personal no es experto en determinadas cuestiones relacionadas con la gestión de los Fondos (prevención y detección del fraude, pista de auditoría, control financiero, etc.). lo que hace que se trabaje en determinados momentos con un importante nivel de intranquilidad, requiriendo un asesoramiento y apoyo adicional por parte del OI.

Ejecución financiera.

La ejecución financiera del PO presenta riesgo de incumplimiento de los hitos establecidos en el marco de rendimiento, especialmente en lo que se refiere a los Objetivos Temáticos 1 y 2 que son los que presenta un nivel de realización reducido tanto en lo que se refiere al gasto ejecutado como a las operaciones aprobadas.

La ejecución financiera actual se concentra en un número limitado de operaciones y organismos gestores/beneficiarios. Esto implica que pueden existir riesgos de incumplimiento en otros Objetivos Temáticos en caso de que existan dificultades relacionadas con la ejecución de esas operaciones.

Eficacia.

En relación a los indicadores de resultado, se observa en términos generales un nivel de eficacia alto, aunque deben realizarse algunas matizaciones. En algunos de los indicadores del OT1 (R001K. Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas y R002C. Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas) la evolución del indicador ha sido decreciente. Esto pone de manifiesto que la necesidad relativa a impulsar la economía del conocimiento en la región continúa estando vigente.

Del mismo modo, en algunos de los indicadores del OT4 (R044C. Emisiones de GEI en procesos industriales, R049F. Consumo de energía eléctrica en el sector industrial (en relación al VAB industrial) y R049G. Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos) la evolución ha sido contraria a la esperada (aumento en lugar de reducción). En consecuencia, aún es necesario continuar trabajando en la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de GEI en todos los ámbitos.

Por otra parte, en lo relativo a la eficacia de los indicadores de productividad, su nivel de eficacia presenta un estado irregular no solo entre Prioridades de Inversión (PI) sino entre indicadores de una misma PI. Esto se debe a que las operaciones finalizadas han realizado su contribución de manera específica a una serie de indicadores. Los mayores niveles de eficiencia se presentan en aquellos indicadores relacionados con los equipamientos de los centros tecnológicos (C025), el desarrollo de los sistemas de e-salud (E019),) y la promoción y fomento del medio natural y el desarrollo de infraestructuras turísticas (E008).

El nivel de realización incide sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de rendimiento. Los indicadores C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas (OT1), E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas (OT4) y E045. Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre (OT6) no van a poder alcanzarse. Esto se debe a que los organismos gestores/beneficiarios que proporcionaron ese indicador en la planificación una vez seleccionadas las operaciones y analizada la metodología para su cuantificación consideran que no va a poder proporcionarlos. En el caso del indicador E045 esto se debe al retraso en la ejecución de la operación contemplada en la PI6.4.

Eficiencia.

El nivel de eficiencia del PO es en términos generales elevado. Solamente 4 indicadores presentan un nivel de eficiencia reducido. En cualquier caso, los indicadores relativos a las PI4.2 y PI4.3 deben ser revisados.

En el caso de la PI3.4. este nivel bajo de eficiencia en dichos indicadores se debe a que son operaciones implementadas por ADER mediante convocatorias y a 31 de diciembre de 2016 solamente se habían finalizado aquellas operaciones que tenían una menor dimensión económica. Esto condiciona los resultados obtenidos considerándose que éstos mejorarán a lo largo del periodo de programación.

Contribución del PO a los indicadores de resultado.

En términos generales, la contribución del Programa es moderada, ya que el nivel de avance materia experimentado por las diferentes líneas de actuación previstas es moderado.

La mayor contribución de las operaciones a los indicadores de resultado se observa en la PI1.1 y 1.2. que son precisamente aquellas en la que los indicadores de resultado han disminuido. En este sentido, el PO está contribuyendo a consolidación de la situación de partida, especialmente en el ámbito de la economía del conocimiento.

Además, se observa como el PO ha contribuido a la consolidación de la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja (RIS3). Aunque la ejecución de las diferentes líneas de acción es moderada, éstas se encuentran alineadas con los objetivos de la RIS3. En este sentido, resulta significativo la contribución que se está realizando en relación al Retorno del Programa Horizon 2020.

Condicionalidad ex ante.

Desde la aprobación del PO se han desarrollado todas las actuaciones establecidas en el plan de acción del Programa dirigidas a cumplir con los criterios establecidos en las condiciones ex ante que se cumplían parcialmente. Todas las actividades se encuentran finalizadas, si bien las correspondientes a los indicadores de resultado (OT2) aún no han sido aprobadas por la CE.

Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación.

El principio de desarrollo sostenible se está teniendo en consideración de manera significativa en la ejecución del Programa. Se están desarrollando actuaciones específicas dirigidas a la protección y preservación del medioambiente, así como a la prevención y mitigación del cambio climático. Un ámbito en el que la participación del Programa Operativo está resultando especialmente relevante es el relativo a la mejora de la eficiencia energética en viviendas.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha tenido en cuenta tanto en la planificación como en la ejecución de las operaciones, habiéndose aplicado la mayor parte de las medidas de discriminación positiva que se señalaron en el PO excepto aquellas relativas a la

formación y comunicación. Además, los organismos gestores/beneficiarios han aplicado medidas adicionales para contribuir a reducir las brechas de género.

El principio de igualdad y no discriminación ha sido tenido en consideración en la ejecución de las operaciones. Se han aplicado las medidas establecidas en el PO, con excepción de aquellas relacionadas con la comunicación.

El Programa Operativo ha realizado una positiva contribución al objetivo de prevenir y mitigar el cambio climático. Se han desarrollado diversas líneas de actuación en el ámbito de la eficiencia energética (viviendas, empresas y administración pública), siendo las relativas a las viviendas las que han experimentado un mayor avance material.

El principio de asociación ha sido considerado tanto en la planificación como en la ejecución del PO. Se cuenta con la participación de las entidades socias en el Comité de Seguimiento y en el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

Valoración general del Programa Operativo.

Desde la aprobación del Programa Operativo, la mayor parte de los esfuerzos se han centrado en la adaptación de los sistemas de gestión, seguimiento y control existentes a la normativa comunitaria de aplicación existente en el periodo de programación 2014-2020. Esto ha hecho que, aplicando un criterio de prudencia, solamente se hayan puesto en marcha aquellas líneas de actuación en que se disponía de experiencia previa en la gestión del FEDER.

De este modo, solamente un número limitado de líneas de actuación han finalizado la ejecución de sus operaciones a 31 de diciembre de 2016. Esto ha condicionado los resultados que se han obtenido especialmente en lo que se refiere a la eficacia de los indicadores de productividad. Debe tenerse en consideración que los organismos gestores/beneficiarios se han concentrado en este periodo en la adaptación de las bases reguladoras, lanzamiento de las convocatorias, desarrollo de procesos de licitación pública, etc. lo que ha hecho que el avance material sea reducido.

En cualquier caso, los niveles de eficiencia obtenidos por los indicadores de productividad son elevados.

La contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultado ha sido igualmente moderada debido al escaso nivel de avance experimentado por las operaciones, excepto en lo que se refiere al desarrollo de la economía del conocimiento. En cualquier caso, el esfuerzo realizado ha estado más vinculado a una consolidación de la situación de partida que a avanzar en relación con los objetivos establecidos.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, si bien existen una serie de actividades previstas en el PO que no se han desarrollado todavía que tienen relación principalmente con el desarrollo de actividades de comunicación que tengan en cuenta la brecha de género y la divulgación entre las personas que tienen mayores dificultades de acceso a información.

A continuación, se presentan los resultados de los análisis efectuados a nivel de Prioridades de Inversión.

Tabla 30. Valoración global de las prioridades de inversión del Programa

OT	Prioridad de inversión	Ejecución financiera	Eficacia indicadores de resultado	Eficacia indicadores de productividad	Eficiencia	Contribución del PO
OT1	PI 1.1	Alta	Media	Alta	Alta	Alta
	PI 1.2	Media	Alta	Baja	Alta	Media
OT2	PI 2.3	Baja	--	Alta	Alta	--
OT3	PI 3.4	Baja	Alta	Baja	Alta	--
OT4	PI 4.2	Alta	Baja	Alta	Alta	Baja
	PI 4.3	Alta	Media	Alta	Alta	--
OT6	PI 6.3	Alta	Alta	Alta	Media	Alta
	PI 6.4	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

12.2. Recomendaciones

En este apartado, se presentan las principales recomendaciones del equipo evaluador. Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a aspectos relacionados con la implementación del Programa Operativo, en la medida que dado el reducido nivel de ejecución financiera no permite realizar una valoración en profundidad de los resultados.

Asimismo, se presentan una serie de propuestas relacionadas con una potencial reprogramación que deberían ser valoradas por el Organismo Intermedio.

Las principales recomendaciones del equipo evaluador son las siguientes:

- **Reforzar la formación a los organismos gestores/beneficiarios en aspectos claves relacionados con la gestión de las operaciones.** A pesar de los esfuerzos realizados durante 2015 y 2016 en esta materia, aún es necesario continuar mejorando la capacitación del personal implicado en la gestión de las operaciones cofinanciadas por FEDER en aspectos clave. Algunos de los aspectos en los que, dada su complejidad, se considera necesario disponer de

mayor formación serían, entre otros: herramienta de prevención, detección y corrección del fraude, justificación de gastos, tipología de gastos cofinanciables y no cofinanciables, etc.

- **Elaborar una planificación detallada de actividades y necesidades de información.** Ante la carga de trabajo adicional que la gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas por el FEDER supone para los organismos gestores/beneficiarios, sería necesario disponer de una planificación tentativa de los principales hitos (informes de ejecución, previsiones financieras, solicitudes de proyectos y operaciones, etc.) y necesidades de información del Programa Operativo. De este modo, se podría realizar una organización más adecuada de los recursos disponibles para atender a estas demandas.
- **Realizar un seguimiento de la ejecución financiera del PO.** Dado el riesgo de incumplimiento de los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento, con la detracción de recursos que esto conlleva, es necesario efectuar un seguimiento de la ejecución financiera prestando especial atención a la ejecución de los Objetivos Temáticos 1 y 2 que son los que presentan unos resultados de ejecución más bajo.
- **Reforzar la ejecución financiera del Objetivo Temático 1.** Con objeto de mejorar la ejecución financiera de este objetivo temático se plantea la posibilidad de realizar una reprogramación del PO que incluyese la posibilidad de incorporar el gasto privado. Esto podría igualmente ser aplicable a los Objetivos Temáticos 3 y 4, si bien en estos últimos las previsiones de ejecución financiera son más elevadas.

Además, se propone incorporar nuevas líneas de actuación en el OT1 que incrementen la contribución del PO a la implantación de la Estrategia de Especialización Inteligente. En este sentido, se propone, por un lado, ampliar el desarrollo de proyectos de I+D+i desarrollados por clústeres o centros tecnológicos a sectores RIS3 no incluidos actualmente en el PO (calzado, metalmecánica-automoción-fabricación avanzada y madera y mueble) y, por otro lado, incorporar otra serie de actividades clave necesarias para el posterior desarrollo de proyectos como son la vigilancia tecnológica, el desarrollo de estudios, la identificación y definición de proyectos de alcance sectorial, etc.

- **Plantear una reprogramación del hito establecido en el marco de rendimiento para el OT2.** Las actuaciones previstas en el OT2 se van a retrasar por diversas razones (elaboración y aprobación de la Agenda Digital, necesidad de articular las actividades con el PO Plurirregional de Crecimiento Sostenible, articulación y coordinación entre las entidades competentes, etc.). Esto podría dificultar el logro del hito financiero establecido para 2018 aunque el desarrollo de la sociedad de la información continúa siendo una prioridad clave para la economía regional. Además, podrían incluirse operaciones relacionadas con el ámbito de la e-administración que se encuentran recogidos en la Agenda Digital de La Rioja.

- **Realizar un seguimiento de la información de indicadores, especialmente de los relacionados con el marco de rendimiento.** Aunque los indicadores establecidos en el marco de rendimiento presentan en términos generales un adecuado nivel de realización, sería necesario realizar un seguimiento periódico de estos para garantizar que se cumple con los objetivos establecidos.
- **Realizar una revisión de los indicadores establecidos en el marco de rendimiento.** En concreto, se plantea la sustitución de tres indicadores; el indicador del OT1 C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas por el indicador E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados, el indicador del OT 4 E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas por el indicador C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos y, finalmente, el indicador del OT6 E045. Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre por el E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos.
- **Realizar una revisión de los indicadores de productividad que se encuentran infravalorados una vez realizada la primera solicitud de operaciones y proyectos.** Es necesario revisar el valor objetivo de los indicadores C001. Número de empresas que reciben ayudas, C002. Número de empresas que reciben subvenciones y C006. Inversión privada de la PI 4.2 y de los indicadores C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos y C031. Número de hogares que han mejorado su eficiencia energética de la PI4.3. ya que han superado los objetivos establecidos para la totalidad del periodo o se encuentran muy próximos a alcanzarlos.
- **Integración de las aplicaciones de gestión, seguimiento y control.** Para poder realizar una correcta gestión y seguimiento del Programa Operativo debería finalizarse la integración de las aplicaciones informáticas que se prevé habilitar, así como proceder a su integración. Esta es una cuestión clave para solicitar el reembolso del FEDER a la Comisión Europea y realizar otros trámites clave para la gestión del Programa.
- **Desarrollar las acciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación señaladas en el PO.** Estas actividades hacían referencia principalmente a desarrollar acciones de comunicación que tuviesen en consideración las diferencias existentes entre mujeres y hombres, así como facilitar que la información del PO llegue a todas las personas de La Rioja teniendo en cuenta las necesidades especiales de determinados colectivos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión (personas con discapacidad, personas inmigrantes, etc.)

Anexo I. Preguntas de evaluación

Preguntas de evaluación del Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2014-2020

1. Preguntas de implementación referidos a todos los objetivos temáticos:

- Tipo de acciones financiadas hasta el momento.
- Funcionamiento de las acciones financiadas,
- Fortalezas y debilidades de las acciones financiadas hasta el momento.
- Dificultades de gestión,

2. Preguntas referidas a los indicadores estratégicos para conocer la evolución de la situación social y económica de La Rioja:

- PIB pc.
- Productividad
- Gasto en I+D+i (% PIB)
- Inversión privada en I+D+i (% total)
- Población femenina ocupada en I+D+i
- Tasa de empleo entre 20 y 64 años
- Emisiones de gases de efecto invernadero (Nº índice 1990=100)
- % energías renovables en el consumo energético final
- Consumo de energía primaria (millones de TEP)
- Utilización de TIC en los hogares
- Utilización de TIC en las empresas
- Tasa de abandono escolar
- % población entre 30 y 34 años con estudios universitarios
- Tasa de riesgo de pobreza
- Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias
- Personas en hogares con bajo nivel de empleo

3. Preguntas referidas a los indicadores de productividad o ejecución (ligados a las Prioridades de Inversión).

EJE1-OT1. PI.1.1. Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación

EJE1-OT1. PI.1.2. Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior.

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Número de empresas que reciben ayuda
- Número de empresas que reciben subvenciones
- Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda
- Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D
- Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa
- Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados

EJE2-OT2. PI.2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos
- Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud

EJE3-OT3. PI.3.4. Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación.

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Número de empresas que reciben ayudas
- Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)

EJE4-OT4. PI.4.2. Fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas.

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Número de Empresas que reciben ayudas
- Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)

EJE4-OT4. PI.4.3. Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado
- Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos

- Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas
- Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)

EJ6-OT6. PI.6.3. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Longitud de pistas para bicicletas y senderos

EJ6-OT6.PI.6.4. Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.

¿Se ha progresado en el grado previsto de...:

- Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre
- Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma

4. Preguntas referidas a los indicadores de resultado (resultados preliminares ligados a los objetivos específicos).

Para cada uno de los objetivos específicos se realizará la siguiente pregunta: ¿en qué medida el apoyo de los fondos FEDER ha contribuido al avance/aumento/ progreso observado en los resultados de este objetivo específico? Además, se realizarán también las siguientes preguntas:

OT1. PI.1.1. OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas

OT1. PI.1.2. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas
- Retorno del Programa HORIZON 2020

OT1. PI.1.2. OE.1.2.2. Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Empresas innovadoras que forman parte de un clúster sobre el total de empresas innovadoras

- Gasto total que se realiza en Biotecnología
- Gasto interno en I+D de las empresas del sector agroalimentario

OT2. PI.2.3. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e - aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (educación).
- Población cubierta por e-servicios del sistema de gestión regional de salud

OT3. PI.3.4. OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Empresas exportadoras
- Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas

OT4. PI.4.2. OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Emisiones de GEI en procesos industriales
- Consumo de energía eléctrica en el sector industrial (en relación al VAB industrial)

OT4. PI.4.3. OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos

OT4. PI.4.3. OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- % de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)

OT6. PI.6.3. OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes

OT6.PI.6.4.OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.

¿Se ha producido un cambio en los valores de...:

- Nº de individuos recuperados/Nº de ingresos

5. Preguntas referidas a los indicadores financieros (ligados a los ejes prioritarios).

- Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art.126. de RDC

6. Preguntas referidas a la RIS3 de La Rioja.

¿Las iniciativas del PO FEDER de La Rioja están en concordancia con la RIS3? ¿En qué grado?

¿Se ha producido un cambio en los valores de ...

- Los 19 indicadores de contexto relacionados con las 8 áreas de interés de la RIS3: crecimiento económico, mercado laboral, sociedad del conocimiento, sector exterior, sistema educativo, sistema público y ámbito social.
- Los 38 indicadores de seguimiento de los 19 planes de acción previstos de la RIS3.

7.Preguntas referidas a los principios horizontales: grado de implementación de los principios horizontales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible en el marco del Programa Operativo.

- ¿Se han llevado a cabo medidas dirigidas a impulsar el desarrollo sostenible en la región? ¿En caso positivo, en qué grado?
- ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para garantizar la no discriminación en todas las áreas de aplicación del Programa Operativo? ¿En caso positivo, en qué grado?
- ¿Se han llevado a cabo medidas para reducir la brecha de género? ¿En caso positivo, en qué grado?

Preguntas de evaluación del equipo evaluador

Lógica de la intervención.

- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
- ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del Programa Operativo?

Implementación.

- ¿En qué medida la estructura organizativa, las medidas de coordinación y las herramientas de implementación existentes están contribuyendo a alcanzar los resultados establecidos en el Programa?

Eficacia.

- ¿Qué posibilidades existen de alcanzar los objetivos establecidos en el marco de rendimiento?

Eficiencia.

- ¿En qué medida los recursos empleados están siendo adecuados en relación a las realizaciones materiales alcanzadas por el Programa?

Contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultados.

- ¿En qué medida el apoyo de los Fondos FEDER ha contribuido al avance experimentado en los indicadores de resultado?

Condicionidad ex ante.

- ¿Se han adoptado las medidas establecidas en el Programa Operativo para garantizar el cumplimiento de la condicionidad ex ante?

Contribución al cambio climático.

- ¿En qué medida la ejecución del Programa Operativo está contribuyendo a la adaptación y mitigación del cambio climático?

Implicación del partenariado.

- ¿Se han adoptado medidas para favorecer la integración del principio de partenariado en la ejecución del Programa?

Anexo II. Guiones de entrevista

CUESTIONARIO ORGANO GESTOR

A) Implementación/gestión

A.1. Coordinación

- ¿Existen medidas de coordinación con los organismos intermedios? ¿Cuáles?
- ¿Dispone de información sobre el PO y la normativa para su gestión? ¿Cómo se le ha transmitido esta información? ¿Ha sido suficientemente aclaratoria?
- ¿Conoce los procedimientos que debe seguir para realizar la correcta gestión de su línea de actuación: ¿seguimiento, verificación, solicitud de reembolso, adopción de medidas antifraude, etc.?
- ¿Qué opinión le merecen los aspectos novedosos que se han incorporado en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Considera que contribuyen a mejorar los resultados de la ejecución del PO?
- ¿Qué aspectos son en su opinión los que generan mayores dificultades? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?

A.2. Herramientas para la puesta en marcha

- ¿Dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? (Explicar)
- ¿En caso de existir un sistema de seguimiento (aplicación informática) que recoge la información de las medidas del PO: ejecución financiera, indicadores, etc., le da uso?
- ¿Facilitan los sistemas de información disponibles las actividades que se deben desarrollar?
- ¿En qué ámbitos en relación a los medios disponibles considera que es necesario adoptar mejoras? ¿Qué mejoras adoptaría?

B) Lógica de la intervención

Planificación.

- ¿Considera que su línea de actuación responde a necesidades específicas existentes en las La Rioja? ¿a qué necesidades?
- ¿Plantearía líneas de actuación adicionales que pudieran encajar con los OT/PI/OE establecidos para el FEDER?

C) Ejecución financiera.

- ¿Tiene información sobre la ejecución financiera (líneas de actuación aprobadas) de las diferentes líneas de actuación (por línea de actuación, OE, PI y OT)? (Validar los importes)
- ¿Cómo valoran esos resultados de ejecución financiera?
- ¿A qué se deben esos resultados?
- ¿Considera que en el grado de ejecución actual existe algún proyecto que por sus características: cobertura de la población, carácter innovador, incorporación de las prioridades horizontales, etc. merece la pena destacar? (recopilar información)
- ¿Cuenta con presupuesto para ejecutar las líneas de actuación? ¿es posible que alguna de las líneas de actuación previstas no pueda ejecutarse?

D) Indicadores de productividad.

El PO dispone para cada PI establecida una serie de indicadores de productividad relacionada con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.

- ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2018 y 2023?
- ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla?
- ¿Considera que los resultados previstos para esos indicadores son adecuados?
- ¿Tiene información sobre la realización de los indicadores de productividad? (recopilar esa información)
- Fiabilidad
 - ¿Su cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la DG de Fondos Comunitarios y el dossier proporcionado por la Oficina de Control Presupuestario? En caso negativo, ¿qué método emplea? ¿es fiable y homogéneo?
 - ¿Cómo recoge la información de indicadores? ¿existe documentación justificativa de la cuantificación?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por el indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado?
- ¿Cómo valora los recursos financieros que ha empleado para alcanzar ese resultado?

E) Indicadores de resultados.

El PO dispone para cada OE una serie de indicadores de resultados a los que debe contribuir cada una de las líneas de actuación previstas.

- ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2023?

- ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla? ¿Y los resultados previstos para esos indicadores?

F) Impacto/contribución del PO a los resultados.

- ¿Considera que su línea de actuación ha contribuido/puede contribuir a mejorar los indicadores de resultados? ¿por qué?
- ¿Considera que su línea de actuación tiene/puede tener un impacto positivo? ¿en qué ámbitos?

G) Prioridades horizontales.

- En sus líneas de actuación ¿se han adoptado medidas para facilitar la integración de:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible?
- ¿Cuáles?
- ¿Considera que sus líneas de actuación contribuyen favorablemente de
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible?

CUESTIONARIO ENTIDADES PRIORIDADES HORIZONTALES

H) Implementación/gestión.

A.1. Planificación/lanzamiento.

- ¿Participó en el proceso de elaboración del PO? ¿Cómo se concretó su participación?
- ¿Considera que el PO ha tenido adecuadamente en consideración (según el caso)
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - La no discriminación.
 - El desarrollo sostenible.
- ¿Cómo valora las medidas que se adoptaron en el PO (capítulo 11) para favorecer la integración de estos principios?
- En el caso del medioambiente, ¿cómo valora los resultados obtenidos por la Evaluación Ambiental Estratégica?

A.2. Partenariado.

- ¿Participa en la gestión y seguimiento del PO? ¿En qué se concreta esta participación?
- ¿Ha realizado aportaciones para favorecer la integración de la (según el caso):
 - igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - no discriminación.
 - desarrollo sostenible.

I) Lógica de la intervención.

- ¿Considera que la prioridad de (según el caso)
 - igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - no discriminación
 - desarrollo sosteniblese ha tenido en consideración en la identificación de las necesidades?
- ¿Se han adoptado mecanismos que faciliten la integración de estos principios en la programación?

J) Gestión/Aplicación de prioridades horizontales.

- ¿Se han aplicado en la práctica las medidas para la integración de estos principios establecidas en el PO (o en su caso las medidas correctoras establecidas en la EAE)? ¿en qué medida?
- ¿Cómo valora la ejecución del PO en relación a la aplicación de estos principios?
- ¿Considera que es necesario incorporar alguna mejora que permita la integración de estos principios?

Anexo III. Personas entrevistadas

Organismo	Persona entrevistada
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)	Amadeo Lázaro
	Almudena Larrea
Dirección general de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	Ana Lacalle
	Ángel M ^a Martínez Torrecilla
Dirección General de Educación	Jorge Escribano
	M ^a Jesús Miñana
Dirección General de Agricultura y Ganadería	Enrique García Escudero
	Ángel Sarabia
	Carmen Santamaría
Dirección General de Servicios Sociales. Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia	M ^a del Val Álvarez Morales
	Alicia Aliende Moral
Servicio Riojano de Salud (SERIS)	Eduardo Dulce
	José Luis Pino
	Concepción Pérez Cuadra
Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio	Julio Herreros
	Elena López Tamayo
Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda	Emma Vidorreta
	Miguel Fernández Rueda
Fundación Rioja Salud	Eduardo Mirpuri
	José Ignacio Maiso
Dirección General de Medio Natural	Carlos Muro
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua	Susana Gómez
	José M ^a Infante
Dirección General de Urbanismo y Vivienda	Eva Ulecia
	Félix Marín
Dirección General de Política Local	Jenaro Conde
Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario	Francisco Rojas
	Rebeca Fernández
	Eva Díaz de Cerio